



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 30 de enero de 2013	Sesión No. 7

SUMARIO

ASISTENCIA.	15
ORDEN DEL DIA.....	15
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	19
COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
El Presidente designa comisión que acompañe al doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	26
El doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presenta informe de actividades de ese organismo, correspondiente al periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2012.	26
Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que remite informe de actividades de ese organismo, correspondiente al periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2012. Se turna a las Comisiones de Derechos Humanos de las Cámaras de Diputados y de Senadores.	32

REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

El Presidente se refiere a las víctimas y al gobierno de la República Federativa de Brasil, por la lamentable tragedia ocurrida en un centro nocturno en la ciudad de Porto Alegre, el pasado 27 de enero, que provocó la muerte de más de 230 personas, en su mayoría jóvenes. 32

AUGUSTO CESAR LEAL ANGULO

El Presidente solicita minuto de silencio en memoria del ex embajador y diputado Federal a la LVI Legislatura, fallecido el día de ayer, Augusto César Leal Angulo. 32

REFORMA MIGRATORIA INTEGRAL

El Presidente expresa su reconocimiento al presidente Barack Obama por el pronunciamiento del día 29 de enero de 2013, en el que se reconoce la existencia de una coyuntura favorable y un mayor acuerdo entre las organizaciones políticas de los Estados Unidos de América, para proceder a una reforma migratoria integral. 33

INICIATIVA QUE SE RETIRA

Oficio de la senadora Mariana Gómez del Campo, por el que solicita sea retirada de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 212 y 217 del Código Penal Federal, presentada en la sesión del 16 de enero. Comuníquese a la Cámara de Senadores, retírense y actualizense los registros parlamentarios. 33

PERMISO PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que un ciudadano, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere gobierno extranjero. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen. 34

PERMISOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
DE CONSULES HONORARIOS

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que igual número de ciudadanos, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsules honorarios en diversas sedes diplomáticas. Se turnan a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen. 35

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que tres ciudadanos pueda prestar servicios en diversas sedes diplomáticas e informa que 14 ciudadanos han dejado de hacerlo. Por lo que se refiere a los permisos constitucionales se turnan a la Comisión de Gobernación

de la Cámara de Diputados, y de los ciudadanos que dejan de prestar servicios se remiten a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	36
ASOCIACION DE PROFESIONALES EN COBRANZA Y SERVICIOS JURIDICOS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a redoblar esfuerzos para asegurar el cumplimiento de los acuerdos vigentes por los integrantes de la Asociación de Profesionales en Cobranza y Servicios Jurídicos. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.	37
REGLAMENTO DE LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a proposición presentada en la sesión del 18 de diciembre de 2012, relativo a la publicación del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en el Diario Oficial de la Federación. Se remite a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.	39
PESCA DE CAMARON	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a proposición presentada en la sesión del 20 de diciembre de 2012, para crear un grupo de trabajo con las asociaciones cooperativas y permisionarios de la pesca de camarón del golfo de California y delta del río Colorado, de Sonora y Baja California. Se remite a las Comisiones de Marina y Transportes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.	40
HOSPITALES DE ESPECIALIDADES MEDICAS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, sobre realizar los estudios necesarios enfocados a la construcción de hospitales de especialidades médicas en el país, a fin de reducir el rezago en la materia. Se remite a la Cámara de Senadores. . . .	41
OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, sobre un informe detallado y actualizado de los avances que se tienen en los temas que forman los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se remite a la Cámara de Senadores.	41
ESTADO DE QUINTANA ROO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo al proyecto en las playas	

Langosta y Tortugas, en Benito Juárez, Quintana Roo. Se remite a la Cámara de Senadores.....	42
PUEBLOS INDIGENAS	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, respecto a informar sobre las políticas, programas, acciones y seguimiento en materia de inclusión de integrantes de pueblos indígenas en el ámbito laboral. Se remite a la Cámara de Senadores..	42
ARMADA DE MEXICO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que el Ejecutivo federal solicita la autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, y participar en una visita oficial a la base naval ARC Bolívar, ubicada en el puerto de Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 9 de febrero de 2013. Se turna a la Comisión de Marina de la Cámara de Senadores.	42
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe de las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2012, correspondiente al cuarto trimestre, celebradas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.	43
SECRETARIA DE ECONOMIA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2012, sobre el presupuesto ejercido a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación, S y de otros subsidios U, a cargo de la Secretaría de Economía. Se remite a las Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	44
ESTADO DE QUINTANA ROO	
Desde su curul el diputado Trinidad Secundino Morales Vargas, se refiere a la construcción y operación del centro comercial Dragon Mart, en Quintana Roo..	45
TIEMPOS OFICIALES DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que envía el informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno federal, correspondiente al sexto bimestre de 2012. Se remite a las Comisiones de Radio y	

Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	46
PROGRAMAS DE PROTECCION A MIGRANTES	
Oficio del Instituto Nacional de Migración, con el que remite información de carácter público que contienen los programas de protección a migrantes, así como el acumulado, correspondiente al cuarto trimestre 2012. Se turna a las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Senadores.	47
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Oficio del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con el que remite la Memoria Anual del Funcionamiento del Tribunal, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Se remite a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.	54
BANCO DE MEXICO	
Dos oficios del Banco de México, con los que remite información sobre el presupuesto de esta institución correspondiente al ejercicio de 2012, estructurado en dos partes: de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos, e Inversión en Activo Circulante, y la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio 2013. Se remiten a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.	55
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, con la que solicita licencia para separarse de cargo por la cuarta circunscripción. Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados.	64
PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES	
Oficio del ciudadano Francisco Arroyo Vieyra y de Gobernación para que el ciudadano José Angel Gurría Treviño con los que se solicitan los permisos constitucionales necesarios para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. Se consideran de urgente resolución.	64
A discusión el senador José María Martínez Martínez.	65
Se reservan para su votación nominal en conjunto.	65

PERMISOS PARA ACEPTAR Y USAR CONDECORACIONES

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dos dictámenes de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a dos ciudadanos para aceptar y usar la condecoración que les confiere el gobierno del reino de España.	66
Se les dispensa la segunda lectura.	67
En votación nominal de estos proyectos de decreto y los anteriormente reservados. Se aprueban. Pasan al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.	67

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Discusión del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 23 de enero, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación los programas de apoyo de la agricultura en Comondú y Mulegé, Baja California Sur, para superar el desastre agrícola de la zona por las heladas registradas en días recientes. Se reserva para su votación económica en conjunto.	68
---	----

ESTADO DE SINALOA

Discusión del dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 23 de enero, por los que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de emergencia de 14 municipios de Sinaloa; y al Ejecutivo federal, a ampliar por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación programas de apoyo a la agricultura. Se reserva para su votación económica en conjunto.	69
---	----

ESTADOS DE TLAXCALA Y PUEBLA

Discusión del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 9 de enero, por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia de Tlaxcala y de Puebla a integrar las averiguaciones correspondientes para tutelar los derechos de las víctimas de delitos. Se reserva para su votación económica en conjunto.	72
---	----

ESTADO DE OAXACA

Discusión del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 16 de enero, por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral a actualizar, con base en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el catálogo general de electores en San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa, Oaxaca. Se reserva para su votación económica en conjunto.	74
--	----

ESTADO DE TLAXCALA

Discusión del dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 9 de enero, por los que se exhorta al gobernador, al Congreso y a los sindicatos de Tlaxcala a constituir mesas de diálogo relativas a la nueva Ley de Pensiones Civiles en la entidad; y a esa legislatura, a auditar el organismo público descentralizado Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala para sancionar a los responsables de su quiebra. Se reserva para su votación económica en conjunto. 75

ESTADO DE VERACRUZ

Discusión del dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 9 de enero, por los que se exhorta al gobernador, a la autoridad ministerial de Veracruz a continuar las investigaciones derivadas de las denuncias presentadas ante esta soberanía por la diputada federal Leticia López Landero y el senador Fernando Yunes Márquez; y a las instancias competentes, a garantizar a plenitud los derechos a la libre expresión y manifestación de las ideas de todos los ciudadanos. Se reserva para su votación económica en conjunto. 77

DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES

Discusión del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 9 de enero, por los que se exhorta al gobernador, relativo al cumplimiento de las medidas cautelares recomendadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de protección de la integridad de los defensores de los derechos humanos de los migrantes. Se reserva para su votación económica en conjunto. 79

COMARCA LAGUNERA

Discusión del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 9 de enero, por los que se exhorta al gobernador, a la Secretaría de Gobernación a destinar un mayor número de elementos a la zona metropolitana de la Laguna de Coahuila y Durango para reforzar las labores de seguridad. Se reserva para su votación económica en conjunto. 81

Se aprueban en conjunto los anteriores ocho dictámenes. Comuníquense. 82

POLITICA EXTERIOR

Discusión del dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 23 de enero, por los que se exhorta al gobernador, a los firmantes del Pacto por México a incluir en él apartados específicos en materia de política exterior. Se reserva para su votación económica en conjunto. 83

A discusión intervienen los legisladores:

Diputado Uriel Flores Aguayo, quien presenta modificación que se acepta. 89

Se reserva para su votación económica en conjunto. 90

ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

Discusión del dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 23 de enero, por los que se exhorta al gobernador, a los titulares de los Poderes Ejecutivos federal, estatales y del Distrito Federal a suscribir convenios de colaboración técnica con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Se reserva para su votación económica en conjunto. 90

TEXTO GRATUITOS EN SISTEMA BRAILLE

Discusión del dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 23 de enero, por los que se exhorta al gobernador, por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a editar por el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille. Se reserva para su votación económica en conjunto. 93

CALIDAD EDUCATIVA

Discusión del dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que difunda la lista de universidades privadas que han sido sancionadas y a las que se les ha revocado el reconocimiento de validez oficial, por tener programas que no cumplen estándares de calidad educativa. Se reserva para su votación económica en conjunto. 97

Se aprueban en conjunto los anteriores cuatro dictámenes. Comuníquense. 101

ESTADO DE TAMAULIPAS

Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, investigue si la sucursal del Banco Azteca en Matamoros, Tamaulipas, presta servicios de acuerdo con las sanas prácticas bancarias y en el marco de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. 102

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE

Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable, presente un informe a esta soberana-

nía sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable.	104
ESTADO DE QUINTANA ROO	
Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga, en conjunto con las secretarías respectivas de competencia, para establecer tarifas diferenciadas en la ruta del ferry entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel, para todos los habitantes residentes de Quintana Roo.	107
PROGRAMAS SOCIALES	
Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal, a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región sur-sureste.	109
ESTADO DE TAMAULIPAS	
Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para que se realice un análisis y diagnóstico para la remediación y recuperación de la laguna Carpintero, en Tampico, Tamaulipas.	112
ESTADO DE MICHOACAN	
Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a dar celeridad al proceso de refrendo de diversos permisos de radio otorgados en el estado de Michoacán, así como enviar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan.	116
Se aprueban en conjunto los anteriores seis dictámenes. Comuníquense.	118
VOLUMEN II	
AVION PRESIDENCIAL	
Discusión del dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 23 de enero, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional un informe sobre la seguridad del avión presidencial Boeing 787 y suspender el proceso de compra.	119
EDUCACION DE CALIDAD	
Discusión de dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que forme un fideicomiso específico para garantizar equidad en las oportunidades de acceso y permanencia en una educación de calidad.	123

REFORMA LABORAL

Es aprobado el dictamen de la Segunda Comisión. Archívese el expediente como asunto concluido. 141

AVION PRESIDENCIAL

Es aprobado el dictamen de la Segunda Comisión. Archívese el expediente como asunto concluido. 141

EDUCACION DE CALIDAD

Es aprobado el dictamen de la Tercera Comisión. Archívese el expediente como asunto concluido. 141

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ENERGIA -
REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PUBLICO
DE ENERGIA ELECTRICA

Es aprobado el dictamen de la Tercera Comisión. Archívese el expediente como asunto concluido. 141

HIPOGLUCEMIA REACTIVA

Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud a crear una estrategia de información acerca del control de la hipoglucemia reactiva. 142

DROGAS ILEGALES

Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud a crear una estrategia de información acerca del control de la hipoglucemia reactiva. 144

PETROLEOS MEXICANOS

Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo relativos a la relación contractual entre Petróleos Mexicanos y la empresa denominada Mexichem. 147

ESTADO DE MEXICO

Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México, mantener las actuales tarifas en el transporte público de la entidad. 149

CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Poder Ejecutivo, a generar por la Secretaría de Desarrollo Social, en

el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar la alimentación de niños, niñas y adolescentes. **151**

ESTADO DE MEXICO

Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los ayuntamientos del estado de México a conducirse con responsabilidad, con apego a derecho y bajo los principios de transparencia en la conducción de las finanzas públicas. **154**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se tomen medidas respecto del endeudamiento, déficit y posibles medidas ante el precipicio fiscal de los Estados Unidos de América, informando a la brevedad sobre las acciones acordadas. **157**

DEUDA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

Discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a las legislaturas de los estados a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorías en materia de deuda pública y la contratación de obligaciones de pago por parte de las entidades federativas y los municipios. **159**

PETROLEOS MEXICANOS

Sobre dicho dictamen interviene el diputado Ricardo Monreal Avila. **162**

Son aprobados los anteriores nueve puntos de acuerdo. Comuníquense. **162**

ESTADOS DE SONORA Y SINALOA

Se recibe del diputado Cuauhtémoc Galindo Delgado, proposición con punto de acuerdo para que se implementen los mecanismos necesarios para la atención de las comunidades de los estados de Sonora y Sinaloa, afectadas por las heladas ocurridas en fechas recientes. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados, para dictamen. **163**

ESTADO DE MEXICO

Se recibe de la senadora Laura Angélica Rojas Hernández, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de México para que implemente medidas urgentes ante la creciente inseguridad que sufre la entidad. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Senadores. **164**

ESTADO DE CHIAPAS

Se recibe del senador Zoé Robledo Aburto, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que implemente medidas y programas para combatir de forma definitiva la infección del hongo de la roya naranja, que afecta a la producción de café en el estado de Chiapas. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Senadores. **165**

BANCO MONEX

El diputado Fernando Rodríguez Doval, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los consejeros del Instituto Federal Electoral a una reunión de trabajo ante la Cámara de Diputados para abordar el denominado caso Monex. **167**

Participa la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza. **171**

Se turna la proposición a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen. **172**

PETROLEOS MEXICANOS

El senador Mario Martín Delgado Carrillo, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades investiguen casos de corrupción por parte de funcionarios de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores. **172**

ARTICULOS 25 Y 26 CONSTITUCIONALES

El diputado Ricardo Cantú Garza, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que aprueben la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados, para dictamen. **175**

BANCO MONEX

El diputado Ricardo Monreal Avila presenta proposición con punto de acuerdo relativo al caso Monex. **177**

El diputado Fernando Rodríguez Doval, desde su curul realiza interpelación. . . . **178**

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente. **180**

Se turna la propuesta a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen. **181**

ARTICULOS 94 Y 127 CONSTITUCIONALES - CODIGO PENAL FEDERAL

La senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, presenta en una sola intervención dos iniciativas: **181**

Que reforma los artículos 94 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, materia de reducción de la temporalidad del cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y reducción de la remuneración de funcionarios públicos que reciben mayores salarios que el presidente de la República. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores. **182**

Que reforma los artículos 212 y 217 del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores. **189**

ARTICULOS 16, 21, 76 Y 109 CONSTITUCIONALES - LEY ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL ANTICORRUPCION Y DE CONTROL

El senador José María Martínez Martínez, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 21, 76 y 109, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y expide la Ley Orgánica del Instituto Nacional Anticorrupción y de Control. Se turna a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Anticorrupción y de Participación Ciudadana, de la Cámara de Senadores. . . . **192**

ARTICULO 16 CONSTITUCIONAL

El diputado Ricardo Monreal Avila, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la delincuencia organizada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para dictamen. **219**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El diputado presidente informa que, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna se turnarán para su trámite. **224**

CLAUSURA Y CITATORIO. **224**

RESUMEN DE ACTIVIDADES. **225**

ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. **229**

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS. **230**

ANEXO

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Comunicación de la Mesa Directiva, por la que informa el turno que le corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 30 de enero de 2013, que no alcanzaron a ser abordadas.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Secretaria diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales: Sí, señor presidente. Muy buen día.

(Pase de lista)

¿Falta alguna legisladora o algún legislador de pasar lista? Señor presidente, informo que tenemos una asistencia de 19 legisladores y legisladoras.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (a las 11:08 horas): Entonces, se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso.— Primer año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 30 de enero de 2013

Lectura del acta de la sesión anterior.

Presentación, por el doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del informe de actividades de dicha institución, co-

rrespondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Comunicaciones

De la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, para retirar iniciativa con proyecto de decreto de los registros parlamentarios.

Solicitud de particular

Del ciudadano Francisco Arroyo Vieyra, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que pueda aceptar y usar la Condecoración Medalla de Honor que le confiere el Congreso de la República del Perú.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el Ciudadano José Ángel Gurria Treviño, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Servicio Diplomático, en grado de 1a. Clase Medalla Gwangwha, que le confiere el Gobierno de la República de Corea.

Tres, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que el Ciudadano Miguel Ángel Marín Solís, pueda aceptar y usar condecoraciones que en diversos grados le confieren los Gobiernos de las Repúblicas Federativa de Brasil, de Chile y de El Salvador.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Christian Leopold Collier de la Marliere Kollinger, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Francesa, en la Ciudad de Torreón, con Circunscripción Consular en los estados de Coahuila y Durango.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Enrique Javier Macías Rodríguez, pueda desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Polonia en la Ciudad de Monterrey, con Circunscripción Consular en los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María Guadalupe Cervera Velasco, Luis Espinosa Muñoz, Enrique Frías Moreno y Jesús Humberto González Rivera, puedan prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América y de Libia en México y en el Consulado General de los Estados Unidos de

América en Matamoros, Tamaulipas, e informa que catorce ciudadanos, han dejado de prestar servicios en diversas sedes diplomáticas.

Tres, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con los que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Por el que el Ejecutivo federal solicita la autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, y participar en una visita oficial a la Base Naval "ARC Bolívar" ubicada en el puerto de Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 9 de febrero de 2013.

Con el que envía el Informe de las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2012, correspondiente al cuarto trimestre, celebradas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con el que remite el Cuarto Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal de 2012, sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación "S" y de otros subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía.

Con el que remite el Informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondiente al sexto bimestre de 2012.

Oficio del Instituto Nacional de Migración

Con el que remite la información de carácter público que contienen los programas de protección a migrantes, así como el acumulado, correspondiente al cuarto trimestre 2012.

Oficio del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Con el que remite la Memoria Anual del Funcionamiento del Tribunal, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Oficios del Banco de México

Con el que remite Información sobre el Presupuesto de esta Institución correspondiente al ejercicio de 2013, estructurado en dos partes: de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos, e Inversión en Activo Circulante.

Con el que remite la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio 2013.

Solicitud de licencia

Del Diputado Fernando De las Fuentes Hernández.

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Martha Beatriz Navarro García, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Plácido Arango Arias, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España.

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Sagarpa, se amplíen los Programas de apoyo a la agricultura en los Municipios de Comondú y Mulegé del estado de Baja California Sur, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas en días recientes.

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que emita la declaratoria de emergencia de 14 Municipios del Estado de Sinaloa, así mismo se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Sagarpa, amplíe programas de apoyo a la agricultura y active el programa en la entidad.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia de Tlaxcala y de Puebla, para que integren las averiguaciones co-

rrespondientes a fin de que tutelen los derechos de las víctimas de los delitos cometidos.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral para que, con base en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, actualice el catálogo general de electores en los municipios de San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa en el Estado de Oaxaca.

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador, al Congreso y a los Sindicatos del Estado de Tlaxcala a constituir mesas de diálogo relativas a la nueva Ley de Pensiones Civiles en dicha entidad, así como al Congreso Estatal para que se lleve a cabo una Auditoría al Organismo Público descentralizado “Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala” para sancionar a los responsables de su quiebra.

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la autoridad ministerial del estado de Veracruz a continuar con las investigaciones derivadas de las denuncias presentadas ante esta Soberanía por la Diputada Federal Leticia López Landero y el Senador Fernando Yunes Márquez, así mismo se exhorta a las instancias competentes para que garanticen a plenitud los derechos a la libre expresión y manifestación de las ideas de todos los ciudadanos.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo al cumplimiento de las medidas cautelares recomendadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de Protección de la Integridad de los Defensores de los Derechos Humanos de los Migrantes.

De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, se destine un mayor número de elementos a la Zona Metropolitana de la Laguna de Coahuila y Durango para reforzar las labores de seguridad.

De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a las distintas fuerzas políticas del país firmantes del Pacto por México, se incluya dentro de sus apartados, puntos específicos en materia de política exterior.

De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de los poderes ejecutivos estatales y del Distrito Federal, suscriban convenios de colaboración técnica con el

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que a través del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa, edite las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille.

De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que difunda la lista de universidades privadas que han sido sancionadas y a las que se les ha revocado el reconocimiento de validez oficial, por tener programas que no cumplen estándares de calidad educativa.

Dictámenes negativos

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales de Zacatecas y de Aguascalientes, a no aprobar las iniciativas que pretenden proteger el derecho a la vida desde la concepción.

De la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a emitir la Declaratoria General de Inconstitucionalidad de la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.

De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional un informe sobre la seguridad del avión presidencial Boeing 787 y suspender el proceso de compra.

De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desecha la Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Titular del Ejecutivo federal conforme un fideicomiso específico que garantice equidad en las oportunidades de acceso y permanencia a una educación de calidad.

Iniciativas

Que reforma los artículos 212 y 217 del Código Penal Federal, suscrita por la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 94 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la senadora Mariana Gómez Del Campo Gurza y el diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 16, 21, 76 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y expide la Ley Orgánica del Instituto Nacional Anticorrupción y de Control, suscrita por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo para que se implementen los mecanismos necesarios para la atención de las comunidades del estado de Sonora y Sinaloa afectadas por las heladas ocurridas en fechas recientes, suscrito por el diputado Cuauhtémoc Galindo Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de México, para que implemente medidas urgentes ante la creciente inseguridad que sufre la entidad, suscrito por la senadora Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que implemente medidas y programas para combatir de forma definitiva, la infección del hongo de la roya naranja que afecta la producción de café en el estado de Chiapas, suscrito por el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que cumpla con los plazos de ministración de los re-

ursos del Subsemun, suscrito por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, investiguen casos de corrupción por parte de funcionarios de Pemex, suscrito por el senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para crear una comisión especial encargada de dar seguimiento a los procesos electorales que habrán de celebrarse durante la presente Legislatura, suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que aprueben la minuta con proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por los diputados Ricardo Cantú Garza y Adolfo Orive Bellinger, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que creen una campaña de esterilización de perros y gatos y de concientización de “Dueños responsables”, suscrito por la senadora Mariana Gómez Del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la PGR, para que inicie de oficio una investigación, a fin de deslindar responsabilidades por el montaje de la detención de la ciudadana Florence Cassez, suscrito por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo al caso Monex, suscrito por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para la Investigación de los hechos denunciados públicamente por el Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Da-

tos, durante la toma de protesta del Comisionado Presidente del citado Instituto, suscrito por los diputados Ricardo Cantú Garza, Lilia Aguilar Gil y Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a la Comisión Intersecretarial del Sistema Nacional para la cruzada contra el hambre, para que implementen diversas acciones a fin de asegurar la correcta aplicación del programa y blindarlo de fines electorales o partidistas, suscrito por la senadora Mariana Gómez Del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del DIF nacional y estatales, a fin de que en sus programas garanticen los derechos de los infantes establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrito por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y al INAH, realicen diversas acciones a fin de atender las demandas de los sectores culturales, de la ciudad de Papantla de Olarte, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a efecto de realizar diversas acciones a favor de la protección y conservación del Bosque “La Primavera”, suscrito por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SHCP, informe sobre el proceso de Planeación Democrática y elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, suscrito por la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la violencia de género en el estado de Hidalgo, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que tome diversas medidas en respuesta a lo ocurrido en el caso de la francesa Florence Cassez, suscrito por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, tome las medidas necesarias para erradicar la extracción, manejo y distribución ilícita de gas LP en el país, suscrito por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los consejeros del IFE, a una reunión de trabajo ante la Cámara de Diputados, para abordar el denominado caso Monex, suscrito por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Agenda política

Comentarios relativos a los hechos acontecidos en Santa María, República Federativa de Brasil, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Proceda la Secretaría a someter a discusión el acta de la sesión anterior.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el veintitrés de enero de dos mil trece, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiséis legisladores, a las once horas con quince minutos del miércoles veintitrés de enero de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica se dispensa la lectura al Acta de la Sesión Anterior, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con las siguientes comunicaciones:

a) De la Secretaría de Gobernación:

- Con las que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a las Comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.
- Con las que remite quince contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a la Cámara de Senadores.
- Por la que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional del veinticuatro al veintinueve de enero de dos mil trece, con el objeto de participar en la Primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (CELAC-UE), en la Primera Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) a celebrarse en Santiago, República de Chile, y realizar una visita oficial a la República Oriental de Uruguay. Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.
- Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Plácido Arango Arias, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Civil de Alfonso Décimo El Sabio, en Grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Por la que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito, en Grado de Gran Cruz, Primera Clase, que le otorga el Gobierno de la República Federal de Alemania. Con fundamento en los artículos cincuenta y nueve, y sesenta del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en votación económica se le dispensan todos los trámites y se pone a discusión y votación de inmediato. En votación económica se considera de urgente resolución, no habiendo oradores registrados, en votación nominal, por treinta votos a favor; y dos abstenciones se aprueba el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Con la que remite, en ocho tomos, el Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, en cumplimiento del artículo cuarenta y dos, fracción sexta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, para consulta de los ciudadanos diputados.
- Con la que informa que en el mes de diciembre de dos mil doce, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías percederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para su conocimiento, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.
- Con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de dos mil doce, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil once. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con la que informa que durante el ejercicio presupuestal dos mil doce, no otorgó ningún tipo de concesión en su categoría de Administradora de Inmuebles Federales. Se remite a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

d) De la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, dos, con las que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a la ampliación de la matrícula en el nivel de educación media superior, y a los hechos ocurridos en el Cinépolis de Plaza Ermita. Se remite a las Comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

e) Del Gobierno del Estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativa a la implementación del programa denominado “Diputada Amiga, Diputado Amigo”. Se remite a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

f) Del Gobierno del estado de San Luis Potosí, con la que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las acciones de prevención, atención, control y erradicación de la enfermedad del dengue clásico y hemorrágico. Se remite a la Comisión correspondiente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Se someten a discusión los dictámenes con puntos de acuerdo y en votación económica se autoriza la lectura de los encabezados:

a) De la Segunda Comisión de Trabajo:

- En relación con las afectaciones de obras y vestigios arqueológicos ocasionados por obras de construcción en la Delegación Benito Juárez, del Distrito Federal.
- Por los que se exhorta al Presidente del Comisión Nacional de las Culturas y las Artes, a rendir un informe sobre las estrategias de prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

b) De la Tercera Comisión de Trabajo:

- Por los que se cita a comparecer ante el pleno de la Comisión Permanente al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.
- Por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a respetar los acuerdos y programas emanados del Poder Legislativo Federal.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación., se constituya el Sistema Nacional de Donación y Distribución de Alimentos Aprovechables para el Consumo Humano.
- Por los que se solicita a la Secretaría de Salud informe sobre las políticas públicas en materia de salud mental, especialmente de las morbilidades no discapacitantes, como la depresión.
- Por los que se solicita a la Secretaría de Salud que informe sobre las estrategias y los programas de atención de enfermedades raras.
- Por los que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre créditos contratados con estados y municipios.
- Por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a garantizar que los planes tarifarios de las compañías de telefonía celular incluyan la protección antivirus para los equipos que permitan el acceso a Internet.
- Por los que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informe del estado que guardan las obras de reparación de la carretera federal quince, México-Nogales.
- Por el que se exhorta a la Coordinadora Estatal de la Tarahumara, para seguir impulsando los programas de vivienda rural implementados en el Municipio de Urique, Chihuahua.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Se somete a discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregar trimestralmente a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la información sobre la deuda pública de los estados y municipios. Interviene para referirse al dictamen la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. Intervienen a favor del dictamen los legisladores: senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Partido de la Revolución Democrática; diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido de Acción Nacional; diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; y senadora Graciela Ortiz González, del Partido Revolucionario Institucional. Para rectificación de hechos y alusiones personales intervienen los legisladores: senador Francisco Domínguez Servián, del Partido de Acción Nacional; senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Partido de la Revolución Democrática; y diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Partido de Acción Nacional. En votación económica se aceptan las modificaciones presentadas por diversos legisladores, y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Comuníquese.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, en votación económica se autoriza la lectura del punto de acuerdo del dictamen en sentido negativo de la Segunda Comisión por el que se desecha proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados, a que aprueben la reforma Constitucional, en materia educativa. En votación económica se aprueba. Archívese el expediente como asunto concluido.

En votación económica se autoriza la modificación e inclusión en el Orden del Día, de cinco dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión, e inicia la discusión de tres de ellos:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, y a las autoridades estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, ejercer un control riguroso con respecto a los objetos que se ingresan a los centros penitenciarios; así como a la Procuraduría General de la República y a las procuradurías generales de los estados, investigar y sancionar a quienes resulten responsables de las muertes y disturbios ocurridos al interior de los centros penitenciarios y de readaptación social.
- Por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República que a través del Centro Médico Forense, esta-

blezcan bases de colaboración con las autoridades de procuración de justicia estatales y del Distrito Federal, a fin de capacitar al personal responsable de los servicios periciales, y de medicina forense de cada entidad federativa.

- Por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, y al Gobierno del estado de Morelos, a implementar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la entidad, así como a proteger los derechos humanos de las víctimas, ofendidos y testigos durante los procesos de procuración de justicia.

En votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Se someten a discusión los dos dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión restantes:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que diseñe e implemente un plan de acción que sistematice una adecuada coordinación con los demás órdenes de gobierno, con el objeto de reforzar la seguridad en todo el territorio nacional. Interviene para referirse al tema el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.
- Por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a diseñar un programa estratégico de seguridad pública para la atención y combate de los delitos de alto impacto, a capacitar continuamente a los cuerpos policiacos y agentes ministeriales a modernizar los esquemas de readaptación y garantizar la suficiencia del personal de seguridad y custodia en los reclusorios. Interviene para referirse al punto de acuerdo el senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia de la senadora Hilda Esthela Flores Escalera

Intervienen, en pro del punto de acuerdo la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido de Acción Nacional; para rectificación de hechos y responder alusiones personales los legisladores: diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una propuesta de modificación al punto de acuerdo; diputado Fernando Rodríguez Doval, del Partido de Acción Nacional, en dos ocasiones; diputado Silvano

Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática; Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido de Acción Nacional; senador Fidel Demédicis Hidalgo, del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones; y diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. La Secretaría da lectura a la propuesta de modificación presentada por el senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Partido de la Revolución Democrática; y en votación económica se aprueba la propuesta de modificación, y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Comuníquese.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y Alfa Eliana González Magallanes, del Partido de la Revolución Democrática, que deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona un párrafo al artículo setenta y siete de la Ley Federal de Radio y Televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senador Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para regular la deuda de estados y municipios. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Senadores.
- Diputado José Luis Muñoz Soria y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que reforma los artículos treinta y seis de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y doscientos veintiocho del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senadora Itzel Sarahí Ríos de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos ciento ochenta, ciento ochenta y cuatro, y doscientos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Senadores.

- Diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos ciento treinta y seis de la Ley Aduanera, y segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senador Arturo Zamora Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo setenta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

Se concede el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los legisladores:

- Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el Apartado B del artículo ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, de la Cámara de Senadores.
- Diputada Judit Magdalena Guerrero López, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona los artículos veintiséis de la Ley General de Desarrollo Social y setenta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senadora Martha Palafox Gutiérrez, del Partido del Trabajo, que adiciona el artículo veintitrés Bis de la Ley de la Propiedad Industrial. Se turna a las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial, y de Salud, de la Cámara de Senadores.
- Diputado Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo dieciséis de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senador Juan Carlos Romero Hicks y senadores integrantes del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos diecisiete Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y veintiocho de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a las Comisiones de Gobernación y de Desarrollo Social, de la Cámara de Senadores.

Se reciben proposiciones con puntos de acuerdo de los legisladores:

- Senadora Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable presente un informe a esta Soberanía sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senadora Luz María Beristain Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga en conjunto con las secretarías respectivas de competencia, para establecer “tarifas diferenciadas” en la ruta del “Ferry” entre Playa del Carmen y la Isla de Cozumel para todos los habitantes residentes de Quintana Roo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática:
 - Por el cual se exhorta a las legislaturas de los estados a que por medio de las entidades de fiscalización correspondientes realicen auditorías en materia de deuda pública y la contratación de obligaciones de pago por parte de las entidades federativas y los municipios. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
 - Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región Sur-Sureste. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada Lourdes Adriana López Moreno, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita se realice un análisis y diagnóstico para la remediación y recuperación de la Laguna Carpintero en Tampico, Tamaulipas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar celeridad al proceso de refrendo de diversos permisos de radio otorgados en el estado de Michoacán, así como enviar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Se concede el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo, a los legisladores:

- Diputado Abraham Montes Alvarado, a nombre propio y de los diputados Rocío Adriana Abreu Artiñano, e integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Comisión Permanente se solidariza con los productores de caña en sus demandas debido a la baja en el precio del azúcar. En votación económica se considera de urgente resolución. Interviene a favor del punto de acuerdo el senador Fidel Demédecis Hidalgo, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una propuesta de adición al punto de acuerdo. En votación económica se acepta la modificación propuesta, y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo con la modificación aceptada por la Asamblea. Comuníquese.
- Senador Roberto Gil Zuarth, a nombre propio y de la senadora Gabriela Cuevas Barrón del Partido Acción Nacional, por el que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Pacto por México, temas sustantivos en materia de política exterior. En votación económica no se considera de urgente resolución, y se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputado Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática, para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare con efectos generales la invalidez de la reforma laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de noviembre de dos mil doce, en congruencia con el artículo ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica no se considera de urgente resolución, y se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por el que se hace un respetuoso llamado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que emita condena al juicio militar por el que un tribunal marroquí juzgará a veintitrés civiles saharahuis habitantes del Aaiún, capital del Sahara Occidental ocupado.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

En votación económica se considera de urgente resolución. Interviene en pro del punto de acuerdo el senador Fidel Demédecis Hidalgo, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Diputado Rodrigo González Barrios, a nombre propio y de los diputados integrantes del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, genere acciones y políticas públicas encaminadas a mejorar la alimentación de niños, niñas y adolescentes. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

El Presidente informa a la Asamblea que las iniciativas y proposiciones de los siguientes legisladores, registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria:

a) Iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Senador Arturo Zamora Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo setenta y siete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

- Diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Partido Revolucionario Institucional, que deroga los artículos doscientos noventa y cuatro, y doscientos noventa y cinco del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona un segundo párrafo al artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional, que reforma la Base Primera del artículo ciento veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos ciento doce del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y treinta y seis de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, del Distrito Federal, y de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo de los legisladores:

- Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, y diputados integrantes del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno Federal a emitir las declaratorias de emergencia y de desastre para el estado de Sinaloa por las heladas que afectaron los cultivos en aquella entidad en días recientes. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a derogar el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, por ser contrario a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la materia. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Isaías González Cuevas, y senadores integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Ejecutivo federal emita la declaratoria de emergencia para los municipios de Comondú y Mulegé del estado de Baja California Sur, así como su intervención mediante programas federales para mitigar la emergencia agrícola. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadores Luis Fernando Salazar Fernández, José Rosas Aispuru Torres, y Fernando Yunes Márquez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina destinen mayor número de elementos a la Zona Metropolitana de La Laguna a fin de reforzar las labores de seguridad en la región. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Mario Martín Delgado Carrillo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional un informe sobre la seguridad del avión presidencial Boeing setecientos ochenta y siete y suspender el proceso de compra. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada María de las Nieves García Fernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a crear una estrategia de información acerca del control de la hipoglucemia reactiva. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos estatales y del Distrito Federal, a que suscriban convenios de colaboración técnica con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputado Rodrigo González Barrios, Uriel Flores Aguayo y Silvano Blanco Deaquino, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, y demás autoridades federales y locales competentes, a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento respecto a las adicciones de drogas ilegales. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Dolores Padierna Luna y el diputado José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la relación contractual entre Petróleos Mexicanos y la empresa denominada Mexichem. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Juana Bonilla Jaime y Trinidad Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, a mantener las actuales tarifas en el transporte público de la entidad. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática., por el que se solicita al Titular del Ejecutivo federal conforme un fideicomiso específico que garantice equidad en las oportunidades de acceso y permanencia a una educación de calidad Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que a través del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa, edite las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senador Fidel Demédecis Hidalgo, del Partido de la Revolución Democrática, por el cual se exhorta a diversas comisiones ordinarias de ambas Cámaras del Congreso, a instalar una mesa de trabajo con la Secretaría de

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. y la Secretaría de Economía, para que atiendan a los productores e ingenios ante la problemática actual del precio de la caña. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

El Presidente clausura la sesión a las quince horas con seis minutos, y cita para la que tendrá lugar el miércoles treinta de enero de dos mil trece, a las once horas.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Aprobada el acta.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es la presentación del informe del muy apreciable doctor don Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Se designa en comisión, para recibirlo, a los siguientes legisladores: a don Manuel Añorve Baños, a don René Juárez Cisneros, a doña Adriana Fuentes Téllez, a don Juan Carlos Romero Hicks, a doña Judit Magdalena Guerrero López, a don Juan Francisco Cáceres de la Fuente, a doña Dolores Padierna Luna y a don Ricardo Cantú Garza. Se ruega a la comisión cumplir con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Honorable asamblea, se encuentra entre nosotros el doctor don Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para presentar el informe de actividades correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Tiene usted, señor doctor don Raúl Plascencia Villanueva, el uso de la voz, hasta por 30 minutos.

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva: Muy buenos días. Señor diputado Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión; senadora Hilda Flores Escalera, vicepresidenta; diputada

Mirna Esmeralda Hernández Morales, senador Migue Romo Medina, diputado Carlos Alberto García González; y senador Fidel Demédecis Hidalgo, secretarios.

Señoras y señores, senadoras, diputadas, senadores y diputados, integrantes de la Comisión Permanente de este Congreso de la Unión. Señoras y señores, acudo a la más alta tribuna del país para dar cumplimiento a la obligación de presentar el informe de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a mi cargo, correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad a lo previsto por los artículos 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Durante 2012, nuestro país tuvo que hacer frente a un sinnúmero de dificultades en muchos ámbitos de la vida nacional. Como en los años anteriores, el constante enfrentamiento entre las autoridades encargadas de la seguridad pública y la delincuencia organizada, así como entre los propios grupos delictivos, fue la principal causa de muertes violentas y suscitó que 34 personas ajenas a los hechos perdieran la vida. Esta situación impactó de manera negativa el ejercicio de los derechos humanos.

Otra problemática que refleja una alta percepción de inseguridad por parte de la población y la falta de confianza de las autoridades es la relativa a las acciones de autodefensa, en donde las personas deciden tomar la justicia por propia mano.

Casos como los que hoy en día se presentan en comunidades del estado de Guerrero son una señal que debe alertar a las autoridades para cumplir con su deber de proveer seguridad pública y evitar que estas acciones se reproduzcan y se rebase a las instituciones. Para ello es preciso vencer a la impunidad.

La única vía segura para recobrar la paz y tranquilidad en aquellas zonas del país donde el crimen ha proliferado es con fuerzas de seguridad pública profesionales, y regidas bajo estrictos controles de honestidad, rectitud y ética.

Para ser efectivos, los cuerpos de seguridad pública deben siempre ser los primeros en observar las leyes. De lo contrario, no solo no se cumple con la función para la cual existen, sino que se alimenta y fomenta el crecimiento de los grupos criminales y se vuelven, a final de cuentas, generadores de la violencia que en realidad deberían combatir.

Es cierto, nuestro país ha registrado avances en los últimos años, sobre todo en materia de derechos. Sin embargo, debemos igualmente reconocer que han reaparecido violaciones que creíamos ya desterradas y que es urgente corregir. Casos como las desapariciones forzadas, los tratos inhumanos y degradantes, la tortura, los cateos y detenciones ilegales, en su mayoría vinculados con el actuar de las instancias de seguridad pública, hoy por hoy están más presentes que hace algunos años.

A continuación, me permito hacer un recuento de las principales acciones realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante este tercer año de mi gestión.

Con el afán de fortalecer la defensa de los derechos sociales, laborales, económicos, culturales y ambientales, así como en cumplimiento a la reforma constitucional de 2011, se creó la Sexta Visitaduría General. De igual manera se estableció la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones, con el objetivo de impulsar y evaluar la eficacia en el cumplimiento de las recomendaciones que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Durante este período se recibieron 41 mil 662 escritos de queja y se prestaron 371 mil 522 servicios, lo que implicó un aumento significativo en la atención proporcionada por el personal del organismo a la sociedad en general.

Cabe destacar que las 10 autoridades más frecuentemente señaladas como responsables de violar los derechos humanos fueron: el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de la Defensa Nacional, el Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social de la entonces Secretaría de Seguridad Pública Federal, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Educación Pública, la Policía Federal, la Procuraduría General de la República, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Marina.

En 2012, se emitieron 93 recomendaciones a diversas autoridades de los tres ámbitos de gobierno. Las que no aceptaron las recomendaciones fueron: la entonces Secretaría de Seguridad Pública Federal, el gobierno del estado de Sonora, los ayuntamientos de Charcas, Salinas de Hidalgo, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz y Villa de Ramos, en San Luis Potosí, y el ayuntamiento de El Salto, en el estado de Jalisco.

En 2012 también se resolvieron 4 mil 781 asuntos en los que la autoridad asumió plenamente la responsabilidad sobre violaciones a los derechos humanos y adoptó medidas eficaces para su reparación.

Deseo, ante esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hacer una mención especial a la negativa recurrente de la entonces Secretaría de Seguridad Pública Federal para aceptar y cumplir las recomendaciones de este organismo nacional.

En el período que se informa, dicha Secretaría no aceptó una recomendación referente a la detención arbitraria de dos personas, desaparición forzada y privación de la vida de una de ellas en el municipio de Cuernavaca, Morelos.

Asimismo, no ofreció evidencias suficientes que permitieran observar acciones orientadas al cumplimiento total de la recomendación emitida por violaciones graves a los derechos humanos que se acreditaron en el asunto de la normal rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero. Por ello, en ejercicio de la reciente atribución derivada de la reforma constitucional al artículo 102, solicité al Senado de la República citara a comparecer al secretario de Seguridad Pública para que explicara puntualmente los motivos de su negativa.

Éste es un novedoso procedimiento constitucional que es preciso regular en la ley secundaria, como un moderno mecanismo de rendición de cuentas que propicie una mayor observancia de los derechos humanos, pero que también deje muy en claro, de cara a la sociedad, cuál es el compromiso que tienen los servidores públicos de observar la Constitución, y particularmente de respetar los derechos humanos.

En 2012 implementamos diversas acciones encaminadas a promover el conocimiento de los derechos humanos en las diferentes regiones del país, buscando orientar el trabajo institucional hacia un contacto más cercano con cada persona y con cada grupo social, así como fortalecer a las instituciones públicas del Estado mexicano.

En ese sentido, convencidos de que para erradicar las violaciones a los derechos humanos es preferible prevenirlas, en este año realizamos un esfuerzo sin precedente en promoción, capacitación, enseñanza y divulgación de los derechos humanos.

Por ello, tan solo durante el año pasado llevamos a cabo 5 mil 643 actividades de esta índole, que contaron con un aforo de 733 mil 500 nuevas personas.

La variedad de foros, talleres, cursos, seminarios, conferencias, así como su cobertura en el ámbito nacional, fueron posibles gracias al trabajo coordinado que la Comisión Nacional logró consolidar con diversas autoridades federales, estatales y municipales, con los organismos públicos de derechos humanos de las entidades federativas, los organismos internacionales especializados en la materia y, sobre todo, con las organizaciones de la sociedad civil.

Plenamente conscientes de que solo con la suma de esfuerzos podremos alcanzar las metas que nos hemos trazado para servir de mejor manera a la sociedad y fortalecer a las instituciones del Estado, en este período suscribimos 901 convenios de colaboración, con lo que incrementamos al doble este tipo de actividades en comparación con el año 2011.

Con la misma intención de acercamiento la Comisión Nacional tuvo una dinámica intensa en materia de difusión y divulgación mediante la presencia constante en radio, televisión, medios escritos y virtuales de comunicación masiva, aprovechando particularmente los tiempos oficiales, así como nuestra propia página electrónica que durante el año 2012 recibió poco más de 3 millones 700 mil visitas, lo que representó un 143 por ciento más en comparación con 2011, y se ha constituido en un importante motor de promoción y contacto con la sociedad en general.

El empleo de los mecanismos enunciados son los idóneos para informar, transmitir y tener una repercusión positiva que nos permite permear en cada uno de los grupos sociales, con especial énfasis en los que se encuentran en un mayor riesgo de vulnerabilidad.

Otro ámbito de atención prioritaria para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos son las víctimas del delito. Por ello tenemos consolidada una amplia red de atención integral mediante la coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas. Durante el año que se informa se proporcionaron más de 3 mil 150 servicios y se distribuyeron 589 mil 927 publicaciones en beneficio de la sociedad en general.

Criminalizar a los migrantes es inaceptable. En el caso de México es todavía más grave, teniendo en cuenta la arrai-

gada e histórica tradición que siempre ha distinguido a nuestro país en esta materia.

La condición de migrante no limita el debido respeto a sus derechos humanos, por ello las autoridades de los tres órdenes de gobierno están obligadas a protegerlos y hacerlos valer sin importar razones de género, edad, lugar de origen, nacionalidad o condición migratoria. Por ello, en esta materia la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó 2 mil 625 visitas a estaciones migratorias y lugares de alta concentración, en los cuales se dio atención a 62 mil 403 personas y se llevaron a cabo 7 mil 59 gestiones con las autoridades, y se realizaron más de mil 300 actividades de promoción, capacitación y enseñanza.

Otro fenómeno que en muchas ocasiones se asocia a la propia condición de los migrantes es la trata de personas, que constituye una agresión directa a la libertad y dignidad del ser humano.

Desafortunadamente esta práctica, que aprovecha la situación de vulnerabilidad de las víctimas, se ha expandido y no respeta ni fronteras ni edades. A lo largo del año que se informa organizamos más de 200 acciones de capacitación con las que se benefició a 21 mil 936 personas, y se distribuyeron 32 mil 802 materiales informativos vinculados con este tema.

También se llevó a cabo la campaña contra la trata de personas en lenguas indígenas nacionales, como el chol, mazateco, mixteco, náhuatl, purépecha, tlapaneco, tzetzal, tzotzil y zapoteco. Todo esto con la finalidad de abarcar diferentes regiones del país con mayor densidad de población indígena, pero sobre todo acercarles información para que puedan defenderse de mejor manera cuando se da una vulneración a sus derechos humanos.

Durante 2012, los periodistas y defensores civiles de los derechos humanos continuaron desempeñando su labor en un ambiente adverso, en este año se registraron un total de 149 quejas, 98 correspondientes a agravios en contra de periodistas y 51 a defensores civiles de derechos humanos.

En este contexto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace un llamado para erradicar la impunidad y llevar a cabo acciones contundentes que garanticen condiciones de seguridad y prevención, para que el desempeño de los defensores de derechos humanos no se vea coartado ni amenazado por ningún tipo de circunstancia.

Del mismo modo, es urgente que las autoridades del Estado otorguen una atención a los agravios que enfrentan los periodistas y se realicen investigaciones eficaces para llevar a la justicia a los responsables y evitar que las denuncias de agresiones y abusos en contra de periodistas continúen en la impunidad.

En el ámbito de protección de los derechos humanos de la niñez, la familia, los adolescentes y las personas adultas mayores, a lo largo del año que se informa organizamos 152 actividades de promoción, contando con la participación de 22 mil 720 asistentes y distribuyendo 164 mil 269 materiales de difusión.

En lo referente a las personas que viven con VIH-Sida, es preciso señalar que esta condición de salud no debe ser motivo de estigma ni mucho menos de un trato discriminatorio, por lo que es necesario que exista una adecuada protección del derecho a la salud, con el objetivo de que se promueva también el respeto a la dignidad de las personas que viven con dicha enfermedad.

Por ello, en 2012 se impartieron diversos talleres, conferencias, cursos de capacitación en 24 entidades federativas, lo cual buscó favorecer un mayor conocimiento de este tema entre servidores públicos, activistas de derechos humanos, estudiantes, empresarios y público en general.

Las mujeres en México siguen sufriendo diversas formas de violencia y discriminación que no pueden ni deben ser toleradas. Al contrario, deben ser denunciadas y combatidas por las autoridades, organizaciones sociales, escuelas y centros de trabajo.

De igual manera, las acciones de promoción de los derechos de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres constituye un rubro pendiente en las políticas públicas de nuestro país. Por ello, este año se llevaron a cabo diversas actividades que lograron impactar a cerca de 50 mil mujeres, con el objetivo de poder informarlas en torno a las políticas y estrategias en materia de igualdad entre las mujeres y los hombres.

Como parte de las acciones de monitoreo, se llevaron a cabo actividades de seguimiento de las acciones gubernamentales y, sobre todo, de cómo se promueven este tipo de acciones en las leyes, en las reformas y, sobre todo, en materia de las condiciones de trabajo y de igualdad entre mujeres y hombres. A la fecha, cuatro entidades federativas no cuentan con una legislación local en materia de igualdad

entre mujeres y hombres, y es importante que se pueda promover el establecimiento de ese marco jurídico.

También destaca el lanzamiento de la campaña Únete por los Derechos Humanos para Eliminar la Violencia contra las Mujeres en México, que iniciamos en septiembre pasado y en la que incorporamos un conjunto de estrategias en el ámbito nacional para prevenir y eliminar este vergonzoso flagelo de nuestra sociedad, que lo mismo se da en el sector público que en el sector privado y lo mismo que en el sector educativo que, inclusive, en el ámbito familiar.

La población indígena de nuestro país con frecuencia enfrenta actos de racismo, discriminación y violencia, tanto física como emocional. Exclusión de los servicios de salud y educación, explotación laboral y limitaciones de acceso efectivo a la justicia, lo que vulnera gravemente su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo.

Durante este año visitamos 206 comunidades indígenas, 86 por ciento más que en el año 2011. Capacitamos a 18 mil 178 personas en materia de derechos humanos de la población indígena, y se distribuyeron 120 mil 639 materiales informativos para lograr que se les garantice el ejercicio pleno de sus derechos y la igualdad de oportunidades.

Especial atención requiere la niñez indígena, que aún sufre rezagos que la ubican como uno de los grupos de mayor riesgo de vulnerabilidad, por ser los menos atendidos en sus demandas, también el caso de las mujeres indígenas que solo son objeto de abusos y violaciones directas a su integridad física y moral, así como de violencia intrafamiliar y, sobre todo, de falta de atención médica adecuada.

También realizamos 68 visitas a diversos centros penitenciarios para entrevistarnos con la población indígena, analizar sus expedientes jurídicos y médicos, y brindarles orientación jurídica.

Como resultado de esto se logró la liberación de 245 personas indígenas sentenciadas que no deberían estar en prisión. En general, de los grupos étnicos náhuatl, zapoteco, tzotzil, mixteco, totonaco, mixe, mazateco y chinanteco.

En cuanto a las visitas a lugares de detención en ejercicio de las facultades del mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, este año llevamos a cabo 527 visitas a distintos lugares de detención e internamiento.

De éstas, 275 fueron de seguimiento a fin de identificar prácticas que pongan en peligro a las personas y para favorecer el mejor cumplimiento de las tareas de la autoridad, sobre todo de aquellas encargadas de custodiar ese tipo de lugares.

En 2012 también se dio a conocer el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria, el cual permitió observar la lamentable situación que prevalece en el sistema penitenciario nacional.

Algunos de los principales hallazgos fueron: la falta de condiciones mínimas de dichos centros, ya que en la mayoría de ellos se carece de servicios indispensables para la vida humana, tales como el agua potable y la alimentación.

Asimismo, se pudo advertir que las condiciones de gobernabilidad son debilitadas en razón de que en 60 por ciento de los centros visitados se constató que existe un autogobierno.

Con las condiciones actuales de los centros de reinserción no habrá política de seguridad pública que dé resultados. Recuperar la seguridad pública requiere, entre otras cosas, de un sistema penitenciario articulado y funcional que cumpla con su propósito principal, que debe ser la reinserción social de las personas que están compurgando penas.

Circunstancias similares presentan los centros de reinserción social para mujeres, que están en una condición de abandono, lo que las coloca en mayor vulnerabilidad y las hace objeto de maltrato y discriminación ante una ausencia de perspectiva de género por parte de las autoridades responsables que es preciso atender de una manera prioritaria.

Otra deuda que subsiste aún en nuestro país es con las personas que enfrentan algún tipo de discapacidad, éstas en términos de datos oficiales representan 5.1 por ciento de la población. Pero en términos reales nos queda claro que son poco más de 10 millones de personas que enfrentan en México algún tipo de discapacidad y que deben luchar no solo para enfrentar los retos que les plantea la vida misma sino también para superar las barreras que por ignorancia o desconocimiento les ha impuesto la sociedad y que dificultan su plena integración.

Por ello, durante 2012 realizamos 135 actividades de promoción sobre una cultura incluyente a favor de personas con discapacidad. Nos dirigimos a 17 mil 700 personas y se entregaron 75 mil 760 materiales de difusión.

Además, se llevaron a cabo 208 reuniones en todo el territorio nacional con el objetivo de involucrar a organismos de la sociedad civil, a las autoridades de los tres ámbitos de gobierno en el análisis y definición de propuestas que permitan garantizar una vida en condiciones de mayor igualdad a las personas que enfrentan algún tipo de discapacidad.

En el periodo que se informa, sobresale también la apertura de 216 expedientes vinculados con personas reportadas como desaparecidas, así como los más de 574 trabajos de campo y las más de 39 mil solicitudes de información realizadas por el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a diversas autoridades.

En suma, durante 2012 la apuesta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue lograr una mayor prevención de violaciones a los derechos humanos. Por ello, no solo se capacitó a un número sin precedente de servidores públicos, sino que se logró publicar un total de 5 millones 797 mil 610 ejemplares de difusión en materia de derechos humanos.

La transparencia en el uso de los recursos públicos es una legítima exigencia y un sano ejercicio democrático al que todos los servidores públicos debemos contribuir. Por ello nos hemos empeñado, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en instrumentar las medidas necesarias para administrar con responsabilidad, austeridad y eficacia el presupuesto que nos ha asignado la Cámara de Diputados, optimizando el gasto, lo cual nos ha permitido rendir cuentas claras a la sociedad, pero particularmente a hacer mucho más con el presupuesto que anteriormente se destinaba.

Señor presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, señoras y señores legisladores, ante esta soberanía, con el mayor reconocimiento a la trascendente función legislativa, deseo expresar también la preocupación de algunos servidores públicos, particularmente del ámbito de la justicia, que derivó en la propuesta de cambios para eliminar el principio *propersona* y limitar el alcance de su contenido en el artículo 1o. de la Constitución.

Por ello, deseo formular una recomendación, no oficial, sino a título de sugerencia, pero que recoge también las preocupaciones que atañen a la labor de los organismos públicos de promoción y defensa de los derechos humanos ante

una propuesta de tales características. Sobre este tema, deseo expresar que las complicaciones para llevar a la práctica un nuevo precepto constitucional es algo que a lo largo de los años se ha presentado, pero no como consecuencia de lo novedoso u avanzado de su contenido, sino propiamente por otro tipo de circunstancias y condiciones personales que enfrentan los servidores públicos que deben llevarla a la práctica, sin embargo dicha circunstancia no debe orillarnos a proponer modificaciones que impliquen retrocesos.

La reforma constitucional de 2011 constituyó uno de los más grandes avances en materia de derechos humanos desde 1917, con un contenido que representa una expansión de su cobertura para tratar de hacerlo realidad. Esta tendencia demanda buscar estrategias que permitan lograr una mayor progresividad para que se hagan efectivos y se garanticen plenamente.

Por ello, es preferible encontrar las fórmulas adecuadas para hacer efectivos los derechos derivados de tan trascendentes modificaciones constitucionales y desarrollarlos en las leyes secundarias; sumar los estándares internacionales y propiciar el fortalecimiento institucional en su diseño, pero también establecer bases que permitan la profesionalización de los servidores públicos para que estén a la altura del cumplimiento del deber que se les encomienda.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acompañaremos aquellas propuestas que impliquen mayores derechos. Sumaremos para capacitar a los servidores públicos. Estaremos atentos ante propuestas de estas características y, sobre todo, atentos para que los servidores públicos estén en condiciones de comprender los alcances de esta importante reforma del año 2011, pero sin caer en excesos u omisiones derivados del desconocimiento de su alcance e importancia. Pero no podríamos acompañar una iniciativa que implique la limitación de derechos que ya le pertenecen al pueblo de México y que no admiten retrocesos.

Estoy seguro de que superar los grandes desafíos de la reforma 2011 será más fácil si nos une y anima la convicción de consolidar la nación en donde impere de manera plena el estado de derecho, cuyo sustento no puede ser otro sino la plena vigencia de los derechos humanos.

En esta parte ahí está el compromiso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Muchas gracias.

«Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura.— Presente.

Distinguido diputado Arroyo Vieyra:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentará a los Poderes de la Unión un informe anual, me es grato remitir a usted un ejemplar del mismo que comprende las actividades realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi más alta y distinguida consideración.

México, DF, a 28 de enero de 2013.— Doctor Raúl Plascencia Villanueva (rúbrica), presidente.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Señor presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que funciona para el primer receso de este primer año de ejercicio legal, es el ámbito que el Estado mexicano y la ley, ha generado a propósito de la rendición de su informe de actividades.

Serán las comisiones de ambas Cámaras, a quienes turnamos este informe, quienes aquilaten el contenido, los alcances y las limitaciones que pudiesen derivarse del mismo.

A esta Presidencia del Congreso le corresponde darle la más cordial bienvenida, ofertarle el más amplio de los agradecimientos porque —como usted bien lo ha dicho— la preservación, fomento y respeto de una cultura de derechos humanos, que deviene desde la adición del apartado B del artículo 102, hasta el trascendente cambio del artículo 1o. de la Constitución, que construimos en el año 2011, en la anterior legislatura, requiere de amplio conocimiento y convicción y, efectivamente, de que encontremos una nueva manera de ver a la luz de la nueva constitucionalidad los alcances de los derechos que se derivan de los tratados internacionales y de su sana convivencia con el texto constitucional.

Sea usted bienvenido y quiero decirle que esta Comisión Permanente se honra ,y siempre se honrará, de recibir al

Ombudsman, de darle un abrazo fraterno y de decirle que tienen nuestra convicción, nuestra actitud y nuestro gusto por las políticas que ustedes ejercen. Muchas gracias.

Se ruega a la comisión acompañar al señor presidente, en el momento que él desee retirarse.

(La comisión cumple con el encargo)

REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión expresa sus más sentidas condolencias al pueblo, a las familias de las víctimas y al gobierno de la República Federativa de Brasil, por la lamentable tragedia ocurrida en un centro nocturno en la ciudad de Porto Alegre, el pasado 27 de enero, que provocó la muerte de más de 230 personas, en su mayoría jóvenes.

Esta soberanía expresa al pueblo hermano de Brasil su solidaridad para enfrentar las irreparables pérdidas humanas de las mujeres y los hombres, trabajadores y estudiantes que fallecieron en estos tan lamentables sucesos.

Al expresar lo anterior, los legisladores federales mexicanos desean ratificar su compromiso más firme y enérgico con el impulso a las acciones legislativas tendientes a evitar que este tipo de hechos se vuelvan a repetir en nuestras naciones.

Asimismo manifiestan su intención por impulsar, en el seno de las asambleas parlamentarias internacionales de las cuales forman parte, posturas comunes en relación con la modernización y el respeto estricto a los marcos normativos nacionales en materia de prevención de siniestros, el aseguramiento al derecho de nuestra población joven a una diversión y esparcimiento en plenas condiciones de seguridad y de protección civil.

AUGUSTO CESAR LEAL ANGULO

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, el día de ayer por la mañana falleció un entrañable amigo nuestro, un diplomático, un parlamentario, un pensador, al que nosotros le tuvimos un

especial afecto por haber hecho una labor diplomática como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina, en el Senado de la República.

Don Augusto César Leal Angulo fue embajador de México, fue un pensador. Pero fundamentalmente un gran y querido amigo, militante del Partido Acción Nacional.

Es por ello, y por ser un parlamentario, que me permito solicitar que le rindamos un pequeño homenaje, guardándole un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. A su esposa Maribel Porres, le mandamos un abrazo fraterno.

REFORMA MIGRATORIA INTEGRAL

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula y expresa su reconocimiento al presidente Barack Obama, por el pronunciamiento del día de ayer —martes 29 de enero de 2013— efectuado en la ciudad de Las Vegas, Nevada, en el que se reconoce la existencia de una coyuntura favorable y un mayor acuerdo entre las organizaciones políticas de los Estados Unidos de América para proceder a una reforma migratoria integral que permita el establecimiento de un sistema de inmigración legal, consecuente con su herencia como nación de leyes, como país de inmigrantes.

Expresamos también nuestra confianza en que cada una de las cuatro partes integrantes del apoyo de reforma delineado por el presidente Obama, contemplará, en todo momento, el ejercicio de los derechos humanos de los inmigrantes indocumentados, los derechos laborales de los trabajadores establecidos, conforme a los convenios internacionales firmados por el gobierno de los Estados Unidos de América, y en lo que respecta al reforzamiento de la seguridad fronteriza, para que se lleve a cabo conforme a los principios de una relación bilateral de respeto mutuo.

Asimismo la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por los acuerdos alcanzados por los senadores demócratas y republicanos para establecer las

bases para la reforma del sistema de inmigración de Estados Unidos de América, y hace votos porque los esfuerzos realizados en este contexto por la administración del presidente Obama y destacados sectores del Congreso, fructifiquen y se concreten, no solo para dar nuevas esperanzas a más de 11 millones de indocumentados, que actualmente sobreviven a la sombra del derecho y de la dignidad humana, sino para consolidar un orden que promueva aún más las potencialidades de la sociedad estadounidense y contribuya a redefinir el tema de las migraciones humanas en las nuevas relaciones de la sociedad global.

En este sentido, los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso estamos convencidos de que la iniciativa del presidente Obama puede significar —de concretarse— en una reforma migratoria integral, un paso trascendental en el replanteamiento de las relaciones entre las naciones de origen, de tránsito y de destino de las fuerzas laborales migratorias, conforme a nuevos modelos de diálogo, negociación, cooperación y respeto.

Por su significación y sus consecuencias, la Comisión Permanente del Congreso se mantendrá en todo momento atenta al seguimiento de las iniciativas delineadas por el presidente Obama y a los procesos políticos y legislativos que tendrán lugar en un futuro próximo, en un ámbito de respeto a la soberanía de aquél país, y de los cuales dependerá la consecución de los grandes objetivos planteados.

Con este fin se aprovechará la intensa experiencia desarrollada en las relaciones bilaterales por ambas naciones, así como los canales de comunicación y diálogo desarrollados en el ámbito legislativo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Continúe la Secretaría.

INICIATIVA QUE SE RETIRA

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXII Legislatura.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en la LXII Legislatura.

Reciba por este conducto un cordial saludo, al tiempo que me permito distraerle de sus ocupaciones con el objeto de solicitarle tenga a bien retornar las iniciativas que presentó la suscrita y que se tenían contempladas para ser desahogadas en el orden del día de la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de fecha 23 de los corrientes.

En mérito de lo anterior solicito que las iniciativas ubicadas bajo la denominación siguiente:

I. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 212 y se adiciona la fracción IV del artículo 217, ambos del Código Penal Federal.

II. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir la participación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el proceso de adición o reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sean reprogramadas para su desahogo en la sesión de fecha miércoles 30 de enero de la anualidad en curso, asimismo solicito sea retirada de los registros parlamentarios la iniciativa presentada en fecha 16 de los corrientes y que en su caso corresponde a la enlistada anteriormente bajo el numeral I.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero del 2013.— Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Comuníquese a la Cámara de Senadores. Retírense y actualícense los registros parlamentarios.

PERMISO PARA ACEPTAR
Y USAR CONDECORACIONES

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número PRO-00857, el ciudadano Miguel Malfavón, director general adjunto del Ceremonial, encargado de la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el ciudadano Miguel Ángel Marín Solís pueda aceptar y usar la condecoración medalla Mariscal Hermes- Aplicación y Estudio de Plata Dorada, y respectivo pasador con una corona, que le confiere el gobierno de la República Federativa de Brasil.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración al expediente respectivo, original de la solicitud del interesado dirigida al Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo y copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples del currículum vitae, de la identificación oficial y de la notificación en que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número PRO- 00855, el ciudadano Miguel Malfavón, director general adjunto del Ceremonial, encargado de la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el ciudadano Miguel Ángel Marín Solís pueda aceptar y usar la condecoración Medalla Minerva, que le confiere el gobierno de la República de Chile

Por lo anterior me permito anexar, para la integración al expediente respectivo, original de la solicitud del interesado dirigida al Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo y copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples del currículum vitae, de la identificación oficial y de la notificación en que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número PRO- 00844, el ciudadano Miguel Malfavón, director general adjunto del Ceremonial, encargado de la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Miguel Ángel Marín Solís pueda aceptar y usar la condecoración Medalla Antorcha a la Excelencia Académica, que le confiere el gobierno de la República de El Salvador.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración al expediente respectivo, original de la solicitud del interesado dirigida al Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo y copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples del currículum vitae, de la identificación oficial y de la notificación en que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

PERMISOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONSULES HONORARIOS

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO-00731, el Min. Miguel Malfavón Andrade, director general adjunto del Ceremonial, encargado de la dirección general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción IV, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que Christian Leopold Collier de la Marliere Kollinger, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Francesa, en la ciudad de Torreón, con circunscripción consular en los Estados de Coahuila y Durango.

Por lo anterior me permito anexar para la integración de su expediente, originales de la carta dirigida al honorable Congreso de la Unión con la que el interesado solicita el permiso respectivo y del certificado de residencia, copia certificada de la carta de naturalización de dicha persona, así como copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de la República de Francia en México.

México, DF, a 25 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número PRO-00863, el Min. Miguel Malfavón Andrade, director general Adjunto del Ceremonial, encargado de la Dirección General de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción IV, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el ciudadano Enrique Javier Macías Rodríguez pueda desempeñar

el cargo de cónsul honorario de la República de Polonia en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.

Por lo anterior me permito anexar para la integración de su expediente, originales de la carta dirigida al honorable Congreso de la Unión con la que el interesado solicita el permiso respectivo y de la constancia de residencia, copia certificada del acta de nacimiento de dicha persona, así como copias simples de su curriculum vitae, de su identificación oficial y de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de Polonia en México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 29 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Túrnense a la Comisión de Gobernación de la honorable Cámara de Diputados.

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DEP-0118/13, la licenciada Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante ese órgano legislativo, el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al Gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: María Guadalupe Cervera Velasco.
Puesto: Inspector de mantenimiento residencial.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Luis Espinosa Muñoz.
Puesto: Chofer.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Enrique Frías Moreno.
Puesto: Chofer.
Lugar de trabajo: Embajada de Libia en México.

Nombre: Jesús Humberto González Rivera.
Puesto: Chofer.
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de sus expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan se realicen los trámites correspondientes; asimismo, copias simples de sus identificaciones oficiales.

Al mismo tiempo, se informa que las personas que se citan a continuación solicitan la cancelación del permiso que les fue concedido para prestar servicios al Gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Aida Rosalinda Flores Sauza.
Puesto: Secretaria.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: René Solís Franco.
Puesto: Especialista de producción en el Departamento de Agricultura.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Beda González González.
Puesto: Auxiliar de compras e inventarios en el Departamento de Agricultura.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Octavio Macías Moreno.
Puesto: Ingeniero Supervisor en el Departamento de Agricultura.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Fanny Rocío Santiago Cárdenas.
Puesto: Secretaria en el Departamento de Agricultura.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: María Nery Núñez Villanueva.
Puesto: Jefe de Sección de Servicios Generales e Inventarios en el Departamento de Agricultura.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Carlos Martín Pérez Cruz.
Puesto: Subdirector de Ingeniería en el Departamento de Agricultura.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Lucina Grisel Alfaro Narváez.
Puesto: Subdirectora Administrativa en el Departamento de Agricultura.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Efraín Garduño Munguía.
Puesto: Examinador de cuentas (contador) en la Oficina de Administración Financiera.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Irene Vázquez Carrasco.
Puesto: Examinador de Cuentas (Contadora) en la Oficina de Administración Financiera.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Marcia Alejandra Montaña Gamas.
Puesto: Cajera/asistente de Visas.
Lugar de trabajo: Consulado General de Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Nombre: Alicia Chávez Castillo.
Puesto: Inspector Alterno de Mantenimiento.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Enrique Sosa González.
Puesto: Chofer.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: José Octavio Pérez Nava.
Puesto: Asistente legal de la Sección de OPDAT.
Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Por lo que se refiere a los permisos constitucionales **se turnan a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados**, y de los ciudadanos que dejan de prestar servicios **se remiten a las Comisiones de Gobernación de la Cámara de Diputados, y de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.**

ASOCIACION DE PROFESIONALES EN
COBRANZA Y SERVICIOS JURIDICOS

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-3-214, signado por el diputado Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 100. 2013. DGVP. 036, suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a redoblar esfuerzos para asegurar el cumplimiento de los acuerdos vigentes por los integrantes de la Asociación de Profesionales en Cobranza y Servicios Jurídicos (Apcob).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 23 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención del oficio número SEL/UEL/311/3412/12, del 19 de diciembre de 2012, me permito enviar respuesta al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al presidente de la Condusef y al procurador federal del Consumidor (Profeco) a redoblar esfuerzos para asegurar el cumplimiento de los acuerdos vigentes por los integrantes de la Apcob respecto a las prácticas de cobranza ajustadas a la ética.

Al respecto, la Profeco informa que sobre el particular, y en atención de lo solicitado en el resolutivo segundo del punto de acuerdo en comento, se hace de su conocimiento la información proporcionada por la Dirección General de Quejas y Conciliación de la Subprocuraduría de Servicios, con relación al cumplimiento de los acuerdos entre la Apcob y la Profeco.

El 18 de noviembre de 2010 se firmó el convenio de colaboración entre la Profeco y la Apcob, con el objetivo de procurar que las prácticas de cobranza se realizaran conforme a derecho y se llevaran a cabo con estricto arreglo a principios éticos, salvaguardando así la integridad y dignidad de los consumidores que se situaran como deudores en la relación de consumo. Dicho convenio tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.

Ambas partes pactaron la celebración de dicho convenio a fin de establecer una comunicación constante para procurar mantener un sano desarrollo en las prácticas de cobranza. En la cláusula segunda acordaron que la procuraduría canalizaría a dicha asociación las quejas que los consumidores presentaran contra profesionales de cobranza. Así, en términos de su regulación interna, y con base en el análisis de su Comisión de Honor y Justicia, aplicaría las sanciones que considerara pertinentes a los profesionales de cobranza que resultaren culpables.

En el año de vigencia del convenio, la Profeco envió a la Apcob las reclamaciones que los consumidores presentaron ante la procuraduría, de las cuales, la asociación asignó número de expediente en 16 casos, para su debido análisis y seguimiento.

En 2012, dicho convenio dejó de surtir efectos, pero se mantuvo la comunicación constante con dicha asociación, buscando su renovación, situación que no se ha logrado aún. No obstante lo anterior, se continuó el envío de reclamaciones a dicha entidad de los consumidores que presentaron quejas ante las unidades administrativas de la Profeco. De esa forma, se asignó número de expediente en cinco casos, para su debido análisis y seguimiento.

En el periodo comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, la Dirección de Asesoría e Información de la Dirección General de Quejas y Conciliación brindó 13 asesorías a consumidores que solicitaron intervención de la procuraduría para enviar sus reclamaciones a la asociación en comento. Sin embargo, del análisis realizado de la información se concluyó que los temas expuestos no correspondían a las malas prácticas de despachos de cobranza, por lo cual fueron canalizados a la delegación correspondiente de la Profeco, para formalizar su queja.

La Profeco continuará prestando orientación y asesoramiento a los consumidores que deseen enviar reclamaciones a la Apcob por supuestas prácticas indebidas de despachos y agentes de cobranza.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente que haga del conocimiento de la Cámara de Diputados la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2013.— Maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

REGLAMENTO DE LEY DE
NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-307 signado por el diputado Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 1.3.-046/2013 suscrito por el maestro Gemi José González López, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la publicación del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 28 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Héctor Hugo Olivares Ventura, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al oficio SEL/UEL/311/3417/12, de 19 de diciembre de 2012, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, remite copia del punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012 por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuyo resolutivo cito:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a instruir a los funcionarios que tiene dignamente a su cargo, a fin de que se publique el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en el Diario Oficial de la Federación.”

En atención a ello, me permito ofrecer la respuesta que, en términos de lo establecido en el artículo 10 del Reglamen-

to Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, obsequió el licenciado Fernando Bueno Montalvo, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante oficio 1.2.304.-843, de 22 de enero de 2013, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 23 de enero de 2013.— Maestro Gemi José González López (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Gemi José González López, director general de Vinculación.— Presente.

Hago referencia a su oficio 1.3.-07/2013 de fecha 7 de enero de 2013, mediante el cual informa que la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, remitió copia del punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012 por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consistente en el exhorto “al titular del Ejecutivo federal a instruir a los funcionarios que tiene dignamente a su cargo, a fin de que se publique el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos en el Diario Oficial de la Federación”, razón por la cual solicita a esta área jurídica la respuesta que se considere pertinente remitir a la Secretaría de Gobernación para estar en posibilidad de desahogar el compromiso derivado del punto de acuerdo en cita, en los extremos que establece el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobre el particular esta área jurídica emite su respuesta en los términos siguientes:

“La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha integrado el proyecto de Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, el cual se ha sometido a la consulta pública, así como a la consideración de las dependencias de la administración pública federal competentes en razón del contenido del reglamento, por lo que actualmente la versión integrada está presentada ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y se están incorporando los últimos ajustes solicitados por dicha instancia para contar con la versión definitiva y se autorice recabar los refrendos con lo cual se estará en posibilidades de someterlo a la consideración y firma del presidente de la República para su publicación”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2013.— Licenciado Fernando Bueno Montalvo (rúbrica), titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

PESCA DE CAMARON

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-1-0346, signado por la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.060/2013 suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a crear un grupo de trabajo con las asociaciones cooperativas y permisionarios de la pesca de camarón del golfo de California y delta del río Colorado, de Sonora y Baja California.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 29 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/UEL/311/3477/12 del 20 de diciembre de 2012 a través del cual remite punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión, exhortando respetuosamente al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, a crear un grupo de trabajo con las asociaciones cooperativas y permisionarios de la pesca de camarón del golfo de California y delta del río Colorado, de Sonora y Baja California, a fin de que se demuestre la supuesta eficacia del nuevo arte y equipo de pesca del camarón que se quiere implementar a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993; se solicita al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable que en caso de que no se demuestre la efectividad de la red prototipo RS-INP-MEX y la nueva técnica de pesca a que se hace referencia en el primer resolutivo del presente acuerdo legislativo, se solicita la autorización a la dependencia a que implante otros procedimientos de pesca, a fin de proteger a la vaquita marina y que los pescadores ribereños del alto golfo de California y delta del río Colorado, de Sonora y Baja California, se vean beneficiados, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Sobre el particular adjuntamos a la presente información con las observaciones y comentarios que sobre el tema nos hizo llegar el Instituto Nacional de Pesca, mediante Atenta Nota No. DG/0023/1/2013 del 23 de enero de 2013, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 28 de enero de 2013.— Licenciado Francisco Olvera Acevedo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Francisco Olvera, director general adjunto de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Estimado.— Presente.

Nos referimos al oficio 112.2.035/2013 de fecha 22 de enero del presente, indicando el punto de acuerdo aprobado en la sesión del jueves 20 de diciembre de 2012, por el honorable Congreso de la Unión y signado por el maestro Anto-

nio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, en el que se exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, a crear un grupo de trabajo con las asociaciones cooperativas y permisionarios de la pesca de camarón del golfo de California y delta del río Colorado de Baja California y Sonora, a fin de que se demuestre la eficiencia de la red prototipo.

Al respecto me es grato señalarle que el Instituto Nacional de Pesca, estará pendiente de la convocatoria del señalado comité para acudir con la información generada de la investigación realizada por este instituto, que comprendió, con base en métodos científicos y técnicos una muestra de 3,100 lances para probar la operación del arte de pesca arriba señalado, lo cual tuvo un costo para esta Institución de aproximadamente ocho millones de pesos con una duración de tres temporadas de pesca comercial, todo lo anterior permite establecer que la red RS-INP-MEX captura camarón tanto de la especie camarón azul (*Litopenaeus Stylirostris*) como camarón café (*Farfantepenaeus Californiensis*), sin capturar la vaquita marina que se distribuye en la zona del alto golfo de California y que por la baja densidad poblacional se encuentra amenazada. Estos resultados permiten considerar que el uso de la red prototipo RS-INP-MEX, ofrece una alternativa consistente para la pesca de camarón son poner en riesgo la población de la vaquita marina (*Phocoena sinus*).

Quedo pendiente en caso de requerirse mayor información, que con todo gusto le haremos llegar si así lo considera pertinente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.

(Rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a las Comisiones de Marina y Transportes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

HOSPITALES DE ESPECIALIDADES MEDICAS

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-IP1A.-3767 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/044/2013, suscrito por la licenciada Blanca Lissett Pineda Barrera, Subdirectora de Participación Ciudadana y Seguimiento de Peticiones de la Dirección General Adjunta de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a realizar los estudios necesarios enfocados a la construcción de hospitales de especialidades médicas en el país, a fin de reducir el rezago en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida

México, DF, a 24 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-IP1A.-3911, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DEP 0100/ 13, suscrito por la licenciada Betina Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a un informe detallado y actualizado de los avances que se tienen en los temas que forman los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

ESTADO DE QUINTANA ROO

El Secretario senador Fidel Demédicis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P1A.- 3795, signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DG/ HMGB/ 009/ 2013, suscrito por el ciudadano Héctor M. Gómez Barraza, director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al proyecto en las playas Langosta y Tortugas, en Benito Juárez, Quintana Roo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

PUEBLOS INDIGENAS

El Secretario senador Fidel Demédicis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPI-1P1A.-3781 signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/119/2013 suscrito por Adriana González Maíz Flores, directora general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre las políticas, programas, acciones y seguimiento en materia de inclusión de integrantes de pueblos indígenas en el ámbito laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se remite a la Cámara de Senadores.

ARMADA DE MEXICO

El Secretario senador Fidel Demédicis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir el original del escrito signado por el titular del Ejecutivo federal por el que somete a consideración de la honorable Cámara de Senadores la autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en una visita oficial a la Base Naval “ARC Bolívar”, ubicada en el puerto de Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 9 de febrero de 2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Consejería Jurídica del Ejecutivo Fereal.

Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura, Jefe de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.—
Presente.

Me permito enviar, para su presentación a la Cámara de Senadores, el comunicado por el que el Ejecutivo federal solicita autorización ésta para permitir la salida de elementos de la Armada de México.

La salida de tropas correspondiente tiene como objetivo participar en una visita oficial a la base naval “ARC Bolívar”, ubicada en el puerto de Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 9 de febrero de 2013, en atención a la invitación que la Armada Nacional de Colombia hiciera a la Secretaría de Marina de México.

Debido a la proximidad de las fechas en que tendrá lugar la visita respectiva, resulta importante la presentación y seguimiento del comunicado anexo a la brevedad posible para su tramitación oportuna.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 25 de enero de 2013.— Alejandro Gómez Sánchez (rúbrica), consejero adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Presidencia de la República.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por ser facultad exclusiva del Senado de la Republica el autorizar al Ejecutivo federal para poder permitir la salida de tropas mexicanas al extranjero y atendiendo a la importancia de su papel en el marco de las relaciones internacionales, me permito exponer a esa soberanía lo siguiente:

Como parte de la cooperación bilateral entre los Estados Unidos Mexicanos y Colombia, la Armada Nacional de

Colombia realizó una invitación a la Secretaría de Marina de México para que participe en una visita oficial a la Base Naval “ARC Bolívar”, ubicada en el puerto de Cartage-na de Indias, Colombia, del 7 al 9 de febrero de 2013.

La visita del buque mexicano tiene como objetivo fundamental el intercambio de conceptos de capacitación y entrenamiento, así como compartir experiencias operativas, permitiendo continuar el fortalecimiento de las relaciones entre ambos países en materia naval.

De contar con la autorización de ese órgano legislativo, la Secretaría de Marina enviaría a Colombia una Patrulla Oceánica ARM “Guanajuato” (PO 153) acompañada de un helicóptero embarcado y 98 elementos de tripulación.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa Cámara de Senadores la solicitud de autorización para que el suscrito permita la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a efecto de que se lleve a cabo la referida visita oficial a la Base Naval “ARC Bolívar”, Cartagena de Indias, Colombia, en las fechas señaladas.

Reitero a usted, ciudadano presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a veintitrés de enero de dos mil trece.— Enrique Peña Nieto (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Túrnese a la Comisión de Marina de la honorable Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 511.1.2/ 0179, signado por el

licenciado Manuel Martínez y Viveros, director general de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se remite información relativa a las “Contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2012”, correspondiente al cuarto trimestre.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido, así como de su anexo en medio magnético.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi distinguida consideración.

México, DF, a 21 de enero de 2013.— Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace General.»

«Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Asunto: Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para el ejercicio fiscal de 2012.

Fundamento: Artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a “la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al presupuesto de servicios personales, así como la obligación de los ejecutores de gasto de reportar en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública las contrataciones realizadas”.

Seguimiento: En atención al oficio 312.A.-000161 del 10 de enero de 2013 de la Dirección General de Programación y Presupuesto B, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el que reitera el envío al Congreso de la Unión del formato de “Contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2012”.

Le envío en impresión y disco compacto, el formato “Contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2012” del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales con datos al cuarto trimestre de 2012.

Lo anterior para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

Licenciado Manuel Martínez y Viveros (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la honorable Cámara de Senadores.

SECRETARIA DE ECONOMIA

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio No. 100.2013.DGVP.049, el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía el Cuarto Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2012, sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U”, a cargo de esa dependencia.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en formato impreso y medio magnético.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 24 de enero de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en lo señalado por el artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los artículos 181 y 285 de su Reglamento, solicito atentamente su valiosa intervención con el fin de enviar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de las comisiones correspondientes, el cuarto informe trimestral para el ejercicio fiscal 2012 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación “S” y de otros subsidios “U”, a cargo de esta secretaría.

Los fondos y programas son:

- S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales).
- S017 Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad.
- S020 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.
- S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software.
- S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto).
- S220 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología.
- U002 Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas.
- U003 Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales.
- U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo Pro México).

- U005 Fondo Sectorial de Innovación.

No omito señalar que en apego al artículo 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los resultados deben presentarse a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre, término que para el presente caso se cumple el 25 de enero de 2013.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de enero de 2013.— Maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Remítase a las Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

ESTADO DE QUINTANA ROO

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí, a sus órdenes.

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas (desde la curul): Quisiera hacer un planteamiento a esta Comisión Permanente, sobre un punto de acuerdo que tomamos ya hace cuatro semanas y que no nos han dado respuesta las autoridades a las que dirigimos este punto de acuerdo.

Ya hoy, al concluir nuestros trabajos quiero hacerlo, porque en principio me parece que este Poder Legislativo no puede ser ignorado sin ninguna atención a lo que señalamos en éste y con este gran esfuerzo que todos nosotros hacemos para representar dignamente...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿A qué tema se refiere, diputado?

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas (desde la curul): Particularmente a la construcción y operación del

centro comercial Dragon Mart, en Quintana Roo, particularmente en Benito Juárez.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia instruye a la Secretaría, de tal suerte de exhortar a las autoridades a quienes fueron dirigidos estos exhortos, para que refieran el cumplimiento del punto de acuerdo en los términos en los que fue aprobado.

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas (desde la curul): Sí, para que no pasen como los llamados a misa, que cada quien los atiende cuando quiere y como quiere. Muchas gracias, compañero presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Así lo haremos.

Señores, esta Presidencia saluda a compañeros amigos Voladores de Papanthla, que están aquí presentes, porque vienen a hacer gestiones para hacer reclamaciones, que les parecen válidas, ante funcionarios del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de la Comisión de Derechos Indígenas. Esperamos que sus gestiones prosperen con éxito. Sean ustedes bienvenidos.

Continúe la Secretaría.

TIEMPOS OFICIALES DE RADIO,
TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número SNM/035/2013, el licenciado Eduardo Sánchez Hernández, subsecretario de Normatividad de Medios, envía el informe sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del gobierno federal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, correspondiente al sexto bimestre de 2012.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como los anexos que en él se citan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 28 de enero de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales que corresponde administrar a la Dirección General de RTC, así como a los programas y campañas de comunicación social del gobierno federal, que esta Subsecretaría de Normatividad de Medios remite de manera bimestral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.

Sobre el particular, y en atención a lo dispuesto en la fracción X del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitirle el informe de utilización de tiempos oficiales correspondiente al sexto bimestre del año 2012, así como el informe de los programas y campañas correspondientes al ejercicio fiscal de 2012, con la súplica de que por su amable conducto sea remitido a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Atentamente

México, DF, a 23 de enero de 2013.— Licenciado Eduardo Sánchez Hernández (rúbrica), subsecretario.»

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Remítase a las Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Radio, Televisión y Cine-

matografía de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

PROGRAMAS DE PROTECCION A MIGRANTES

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Instituto Nacional de Migración.

Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al artículo 60 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 publicado en el diario oficial el día 12 de diciembre de 2011, a través del cual solicita sean reportados los informes trimestrales de carácter público que contenga los programas de protección a migrantes referentes a:

- a) Grupos Beta de Protección al Migrante
- b) Programa de Repatriación Humana
- c) Programa Paisano
- d) Oficiales de Protección a la Infancia.

Al respecto me permito enviarle la información del cuarto trimestre, así como el acumulado al cuarto trimestre de 2012.

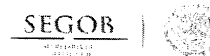
Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2013.— Licenciado José Luis García Olvera (rúbrica), director general de Administración.»



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



REPORTE DE AVANCE FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2012
(CIFRAS PRELIMINARES)

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA			
		GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE	OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	PAISANO	REPATRIACIÓN HUMANA
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	31,587.14	0.00	0.00	5,005.20
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,100.23	0.00	0.00	0.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	605,711.29	0.00	0.00	1,247,482.17
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS	9,462.09	0.00	0.00	1,008.00
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES	6,378.75	0.00	0.00	3,402.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	2,640.89	0.00	0.00	65.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	399.99	0.00	0.00	0.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1,665.00	0.00	0.00	0.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	9,383.00	0.00	0.00	3,663.00
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.	300.00	0.00	0.00	0.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	17,186.61	0.00	0.00	29,319.73
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	11,249.87	0.00	0.00	20.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	150.00	0.00	0.00	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS,	0.00	0.00	0.00	135.00
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS,	69.60	0.00	0.00	0.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	0.00	0.00	17,806.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	832.80
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	700.05	0.00	0.00	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	71,768.51	0.00	0.00	23,043.66
TOTAL CAPITULO 2000		771,753.02	0.00	0.00	1,331,782.56
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	228,171.75	0.00	0.00	51,284.00
31201	SERVICIO DE GAS	13,005.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



REPORTE DE AVANCE FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2012
(CIFRAS PRELIMINARES)

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA			
		GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE	OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	PAISANO	REPATRIACIÓN HUMANA
31301	SERVICIO DE AGUA	12,951.94	0.00	0.00	0.00
31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	45,483.77	0.00	0.00	0.00
31801	SERVICIO POSTAL.	400.00	0.00	0.00	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	382,641.43	0.00	0.00	0.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	3,529.80	0.00	0.00	0.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	9,924.10	0.00	14,918.40	0.00
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y	4,408.00	0.00	0.00	0.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	533,669.18	0.00	0.00	0.00
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	39,854.13	0.00	0.00	0.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE	319,693.36	0.00	0.00	68,650.04
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	14,346.84	0.00	0.00	8,107.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	499.50	0.00	0.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS,	391,100.37	0.00	0.00	7,465.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3,576.52	0.00	0.00	0.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE.	5,272.50	0.00	0.00	272,176.53
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	8,955.48	0.00	0.00	0.00
37102	PASAJES AEREOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y	57,364.00	53,254.22	0.00	113,380.00
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL	0.00	0.00	0.00	66,763.00
37105	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE	0.00	1,168,867.58	0.00	124,815.76
37106	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE	0.00	0.00	0.00	36,440.00
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION.	1,973.00	558.00	0.00	0.00
37202	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE	40,192.35	8,310.00	0.00	28,192.00



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

SEGOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



REPORTE DE AVANCE FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2012
(CIFRAS PRELIMINARES)

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA			
		GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE	OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	PAISANO	REPATRIACIÓN HUMANA
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL	5,473.00	7,506.00	0.00	2,949.00
37501	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	175,740.00	4,785.00	0.00	0.00
37502	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y	0.00	74,562.50	0.00	651,347.95
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES	1,355,112.84	44,345.00	6,977.00	40,387.20
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y	0.00	266,687.42	0.00	109,507.88
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE	0.00	13,571.27	0.00	519,889.38
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES.	446,441.80	870.00	0.00	9,500.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	23,797.52	58.00	1,140.00	26,964.53
TOTAL CAPITULO 3000		4,123,578.18	1,643,374.99	23,035.40	2,137,819.27
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA	6,065.65	0.00	0.00	3,780.00
44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	101,742.00	428,578.00	0.00	686,257.68
44105	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS FEDERALES.	0.00	0.00	2,791,100.00	0.00
44106	COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL.	0.00	16,000.00	0.00	0.00
TOTAL CAPITULO 4000		107,807.65	444,578.00	2,791,100.00	690,037.68
TOTAL GENERAL		5,003,138.85	2,087,952.99	2,814,135.40	4,159,639.51



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



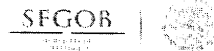
REPORTE DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE 2012

(CIFRAS PRELIMINARES)

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA			
		GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE	OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	PAISANO	REPATRIACIÓN HUMANA
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	111,999.02	47.00	238.80	10,280.29
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	1,392.00	0.00	0.00	1,625.60
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN	0.00	0.00	0.00	3,169.05
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,646.33	0.00	0.00	2,661.35
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO	1,307,709.12	1,451.85	0.00	2,208,680.84
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS	22,411.55	0.00	660.70	2,128.00
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	9,298.35	71.00	0.00	14,305.50
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,796.74	0.00	0.00	65.00
23501	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE	0.00	0.00	0.00	19.50
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,251.87	0.00	0.00	0.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	2,254.06	0.00	0.00	0.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	9,223.42	0.00	0.00	0.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	35,157.10	0.00	799.24	4,262.40
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE	575.97	0.00	0.00	0.00
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.	300.00	0.00	0.00	0.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	66,456.83	0.00	0.00	124,205.87
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	16,224.60	95.60	0.00	7,712.86
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE	150.00	0.00	0.00	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	135.00
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,768.80	0.00	0.00	139.20
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	260.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS.	8,178.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

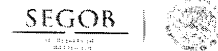


REPORTE DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE 2012
(CIFRAS PRELIMINARES)

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA			
		GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE	OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	PAISANO	REPATRIACIÓN HUMANA
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES,	0.00	0.00	0.00	17,806.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	685.72	0.00	0.00	0.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,711.05	0.00	0.00	832.80
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	700.05	0.00	0.00	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	119,282.25	0.00	0.00	23,043.66
TOTAL CAPÍTULO 2000		1,731,172.83	1,665.45	1,698.74	2,421,332.92
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	608,052.25	0.00	0.00	110,876.00
31201	SERVICIO DE GAS	13,489.95	0.00	0.00	0.00
31301	SERVICIO DE AGUA	33,603.52	0.00	0.00	0.00
31401	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	135,334.96	1,425.00	0.00	0.00
31801	SERVICIO POSTAL.	400.00	0.00	0.00	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	591,959.84	0.00	0.00	0.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	6,412.47	0.00	0.00	0.00
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,609.50	0.00	0.00	0.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	22,439.25	0.00	14,918.40	5,452.00
33604	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	24,441.23	0.00	0.00	3,700.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	533,669.18	0.00	0.00	0.00
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	78,991.09	0.00	0.00	0.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	747,469.33	0.00	0.00	192,615.69
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	57,650.84	0.00	0.00	19,104.50
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES	499.50	0.00	0.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	1,220,849.83	0.00	0.00	22,894.17



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

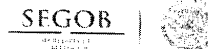


REPORTE DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE 2012
(CIFRAS PRELIMINARES)

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA			
		GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE	OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	PAISANO	REPATRIACIÓN HUMANA
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	9,437.39	0.00	0.00	0.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE.	25,010.61	0.00	0.00	725,927.59
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	17,837.70	0.00	0.00	0.00
37102	PASAJES AEREOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS	147,852.00	322,635.22	0.00	290,960.50
37104	PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	23,392.00	30,416.00	38,801.00	129,352.00
37105	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	0.00	2,541,342.58	0.00	1,676,430.67
37106	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES PARA	0.00	29,652.00	0.00	36,440.00
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES	1,973.00	979.00	0.00	0.00
37202	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A	74,919.35	64,883.00	0.00	202,484.00
37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA	20,344.00	51,869.00	1,266.00	5,290.00
37501	VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE	484,590.00	8,265.00	0.00	7,512.57
37502	VIATICOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS	3,869.99	562,265.58	29,230.50	1,248,374.92
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL	2,888,495.06	1,324,645.32	65,358.00	72,743.20
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO ASOCIADOS A LOS	0.00	1,226,893.19	0.00	895,716.80
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,500.00	174,603.77	0.00	545,686.38
37701	INSTALACION DEL PERSONAL FEDERAL.	54,880.00	0.00	0.00	0.00
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN	1,478,941.80	22,637.54	0.00	126,986.76
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	180,555.90	4,416.00	2,046.00	90,880.00
TOTAL CAPÍTULO 3000		9,490,471.54	6,366,928.20	151,619.90	6,409,427.75
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES,	16,971.65	0.00	0.00	29,810.00
44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	289,242.00	1,373,092.61	0.00	2,952,300.45
44105	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS	0.00	0.00	8,728,500.00	0.00



INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL



REPORTE DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE 2012
(CIFRAS PRELIMINARES)

PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMA			
		GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE	OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	PAISANO	REPATRIACIÓN HUMANA
44106	COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARACTER	0.00	16,000.00	0.00	0.00
TOTAL CAPÍTULO 4000		306,213.65	1,389,092.61	8,728,500.00	2,982,110.45
TOTAL GENERAL		11,527,858.02	7,757,686.26	8,881,818.64	11,812,871.12

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Túrnese a las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y a la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Senadores.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en representación de la Junta de Gobierno y Administración de este Órgano Jurisdiccional, me permito presentar a usted, la memoria anual de funcionamiento de este Tribunal, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

En la referida memoria anual encontrará a su disposición toda la información relativa a las actividades jurisdiccionales y administrativas desarrolladas durante ese año, así como los importantes objetivos y metas alcanzados por

este Tribunal, todo ello en beneficio de la impartición de justicia contencioso-administrativa federal y de la sociedad mexicana.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 28 de enero de 2013.— Juan Manuel Jiménez Illescas (rúbrica), Magistrado Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito remitir a ustedes, para atención de la honorable Comisión Permanente, la memoria anual de funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Atentamente

México, DF, a 28 de enero de 2013.— Senador José Rosa Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Remítase a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, para consulta de los ciudadanos diputados y a la Cámara de Senadores.

BANCO DE MEXICO

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Banco de México.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el presupuesto de este instituto central, correspondiente al ejercicio de 2013.

El presupuesto del banco está estructurado en dos apartados: el primero respecto del gasto corriente e inversión en activos fijos y el segundo representa a la inversión en activo circulante.

- Presupuesto de gasto corriente e inversión en activos fijos

Gasto Corriente. Comprende las erogaciones que se destinan al pago de remuneraciones y servicios al personal, así como a cubrir los demás gastos de carácter administrativo, incluyendo la recolección y destrucción de billete.

Inversión en Activos Fijos. Prevé las erogaciones cuyo fin es la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como para la adquisición de mobiliario, equipo, vehículos y maquinaria, incluyendo aquellos necesarios para la fabricación de billetes.

- Presupuestó de inversión en activo circulante

Producción y provisión de billete. Corresponde a las erogaciones por adquisición de materia prima, pago de mano de obra y otros gastos relacionados con la fabricación y colocación primaria de billete, incluyendo los artículos para empaque de billete nuevo.

Adquisición y provisión de moneda metálica. Incluye el costo de adquisición de la moneda metálica, sus artículos para empaque, gastos asociados y los de colocación primaria.

El artículo 46, fracción XI, de la Ley del Banco de México establece que la Junta de Gobierno al aprobar el presupuesto de este instituto central debe hacerlo de conformi-

dad con el criterio de que la evolución del citado presupuesto guarde congruencia con la del Presupuesto de Egresos de la Federación. En este sentido, el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados para 2013 implica un crecimiento de 3.1 por ciento en términos reales respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para 2012.

Este criterio de congruencia se observó de manera estricta en la elaboración y aprobación del presupuesto del Banco de México y en adición se utilizaron los mismos factores macroeconómicos de inflación y tipo de cambio del peso respecto del dólar americano, considerados en los “Criterios Generales de Política Económica correspondientes a la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013”.

Hechas las consideraciones anteriores, informo a ustedes que la Junta de Gobierno en sesión de fecha 10 de enero de 2013, conforme a las facultades que le confiere la Ley del Banco de México en el artículo 46, fracción XI, aprobó el presupuesto de la institución, para el ejercicio financiero que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, el cual asciende a 5 mil 539.0 millones de pesos, equivalente a una disminución de 4.2 por ciento en términos reales respecto al presupuesto autorizado 2012, conforme los siguientes apartados:

I. Gasto corriente e inversión en activos fijos, asciende a 3 mil 284.0 millones de pesos, correspondiendo 2 mil 933.4 millones de pesos al gasto corriente y 350.6 millones de pesos al activo fijo.

Con relación al presupuesto autorizado modificado¹ de 2012, presenta un crecimiento de 2.9 por ciento en términos reales.

II. Inversión en activo circulante, asciende a 2 mil 255.0 millones de pesos, integrado por 1 mil 250.1 millones de pesos para la producción de billete y 1 mil 4.9 millones de pesos para la adquisición de moneda metálica.

Con relación al presupuesto autorizado modificado de 2012 presenta un decremento de 12.9 por ciento en términos reales.

En los 5 anexos que acompañan al presente, se desglosa la información concerniente al presupuesto 2013 del Banco Central.

Nota:

1 Durante 2012, el presupuesto sufrió modificaciones en su composición, sin afectarse el monto global de éste, es por ello que, en los incisos I y II se hace referencia al presupuesto autorizado modificado.

Atentamente

Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), Gobernador.»

Anexo 1

BANCO DE MÉXICO
PRESUPUESTO 2013
(Cifras en Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2013	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
GASTO CORRIENTE	2,634.4	2,933.4	204.2	7.8%	4.1%
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	447.8	350.6	-2.4	-0.5%	-3.9%
PRODUCCIÓN DE BILLETE	1,461.3	1,250.1	-21.4	-1.5%	-4.8%
ADQUISICIÓN DE MONEDA METÁLICA	1,040.9	1,004.9	-225.8	-21.7%	-24.3%
Total general	5,584.4	5,539.0	-45.3	-0.8%	-4.2%

Anexo 2

BANCO DE MÉXICO
PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS
2013
(Cifras en Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2013	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
RECURSOS HUMANOS	2,013.4	2,161.2	124.5	6.2%	2.6%
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	621.0	772.2	79.6	12.8%	9.0%
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	447.8	350.6	-2.4	-0.5%	-3.9%
BIENES INMUEBLES	148.2	72.3	36.8	24.8%	20.6%
BIENES MUEBLES	299.6	278.3	-39.2	-13.1%	-16.0%
Total general	3,082.2	3,284.0	201.8	6.5%	2.9%

Anexo 3

BANCO DE MÉXICO
INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE Y
DE INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS 2013

(Cifras en Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS HUMANOS	
REMUNERACIONES AL PERSONAL	1,467.8
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	383.7
SERVICIOS AL PERSONAL	309.7
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
GASTOS Y SERVICIOS DE OFICINA	270.3
GASTOS Y CONSERVACIÓN DE ACTIVO FIJO	161.8
HONORARIOS	65.4
DIVERSOS	61.4
PASAJES Y GASTOS DE VIAJE	53.9
COMISIONES A BANCOS Y CORRESPONSALÍAS	53.4
APORTACIONES Y MEMBRESÍAS	27.5
CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES EMPRESARIALES	23.3
FLETES Y TRASLADOS	20.9
SEGUROS	13.6
COMERCIALIZACIÓN DE MONEDA Y ACERVO NUMISMÁTICO	8.2
GASTOS DE DIFUSIÓN	7.7
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES	4.8
RECURSOS DE INVERSIÓN	
OBRAS DE ADAPTACIÓN Y MEJORAS	72.3
RECURSOS DE BIENES	
MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES	222.8
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	46.5
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	9.0
Total general	3,284.0

Anexo 4

BANCO DE MÉXICO
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN ACTIVO CIRCULANTE
2013

(Cifras en Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2012	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2013	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
RECURSOS HUMANOS	181.4	182.9	1.5	0.8%	-2.6%
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	1,279.9	1,067.2	-22.9	-1.8%	-5.1%
ADQUISICIÓN DE MONEDA Y MONEDA	1,019.5	981.7	-223.3	-21.9%	-24.5%
OTROS	21.4	23.2	-2.5	-11.5%	-14.5%
Total general	2,502.2	2,255.0	-247.1	-9.9%	-12.9%

Anexo 5

BANCO DE MÉXICO
INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN ACTIVO CIRCULANTE
2013

(Cifras en Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS GENERALES	1,000.0
RECURSOS ASIGNADOS	1,000.0
REMUNERACIONES AL PERSONAL	113.3
SERVICIOS AL PERSONAL	38.2
IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	31.4
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	1,067.2
SUSTRATO DE SEGURIDAD	439.4
TINTAS, BARNICES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	211.6
COMISIONES A BANCOS Y CORRESPONSALÍAS	161.9
GASTOS Y CONSERVACIÓN DE ACTIVO FIJO	82.8
REFACCIONES, ACCESORIOS, PARTES Y HERRAMIENTAS	38.5
GASTOS Y SERVICIOS DE OFICINA	37.4
GASTOS DE DIFUSIÓN	27.1
FLETES Y TRASLADOS	24.4
SEGUROS	17.0
OTRAS MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	8.7
PASAJES Y GASTOS DE VIAJE	7.6
ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES	5.7
APORTACIONES Y MEMBRESÍAS	1.7
DIVERSOS	1.6
CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES EMPRESARIALES	1.3
HONORARIOS	0.5
ADICIONALES DE MONEDA	1,255.0
ACUÑACIÓN DE MONEDA	978.9
ARTÍCULOS PARA EMPAQUE DE REMESAS	2.8
OTROS	23.2
OTROS GASTOS DE MONEDA	23.2
Total general	2,255.0

«Banco de México.

Atentamente

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 30 de enero de 2013.— Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica).»

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, envío a la honorable Comisión Permanente la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio 2013.

«Banco de México.

Programa Monetario 2013

1. Programa Monetario para 2013

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

El Artículo 51 de la Ley del Banco de México establece que cada año en el mes de enero el Banco Central deberá

enviar al Ejecutivo federal y al honorable Congreso de la Unión una exposición de los lineamientos a seguir en cuanto a la conducción de la política monetaria para el año correspondiente. En cumplimiento con dicha normatividad a continuación se exponen las directrices para la política monetaria durante 2013.

Con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, en 2001 el Banco de México adoptó un régimen de objetivos de inflación como marco para conducir la política monetaria. Específicamente, el Banco de México se ha planteado como objetivo permanente alcanzar y mantener una inflación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 3 por ciento.

Sin embargo, debido a que hay una amplia gama de factores fuera del control de la autoridad monetaria que en el corto plazo inciden sobre el comportamiento de la inflación, el Banco de México ha definido un intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual alrededor del objetivo permanente de inflación de 3 por ciento. Es importante enfatizar que dicho intervalo no debe ser interpretado como uno de indiferencia por parte del Instituto Central ante distintas realizaciones de la inflación general dentro del mismo. En congruencia con lo anterior, las medidas de política monetaria que adopta este Instituto Central están orientadas a la consecución del objetivo de inflación recién descrito.

El mandato constitucional que establece como objetivo prioritario del Banco de México la procuración de la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, se fundamenta en importantes razones derivadas de los múltiples costos económicos y sociales asociados con un ambiente inflacionario. Entre estos costos se pueden mencionar los siguientes:

1. La inflación es un impuesto regresivo, ya que la disminución del poder adquisitivo del dinero afecta en mayor medida a los sectores de menores recursos, los cuales mantienen una mayor proporción de su ingreso en efectivo. Es decir, la inflación afecta más a los que menos tienen.

2. En un entorno de inflación elevada, los agentes económicos realizan ajustes de precios frecuentes e irregulares, los cuales dificultan la extracción de señales de los precios relativos. Ello propicia una asignación ineficiente de recursos en la economía, lo que en última ins-

tancia se traduce en una menor competitividad de la misma.

3. Un contexto de inflación alta y volátil provoca que se reduzcan los horizontes de planeación de los agentes económicos, lo que afecta significativamente sus decisiones de largo plazo, entre las que figuran las de ahorro e inversión, lo que a su vez afecta negativamente el crecimiento potencial de la economía.

Al considerar los diversos costos y distorsiones que causa la inflación, es claro que la procuración de la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional no es un objetivo que se contraponga al del crecimiento económico. Por el contrario, de acuerdo con la evidencia empírica, episodios de inflación elevada tienden a coincidir con periodos de bajo crecimiento e incluso de contracción en la actividad productiva. Ello ha ocurrido de manera muy marcada en México en el pasado. Lo anterior obedece a que las distorsiones que genera la inflación se intensifican cuando ésta es elevada y por consiguiente pueden llegar a tener un efecto considerable sobre el crecimiento. Asimismo, dichos costos tienden a moderarse cuando la inflación es baja y estable, generando un entorno propicio para la realización de actividades productivas. Sin embargo, es importante enfatizar que a pesar de que la estabilidad de precios es favorable para la actividad económica, ésta no es suficiente para generar un crecimiento elevado y sostenido. Para esto último se requiere, en adición a un ambiente de inflación baja y estable, una estructura de incentivos que promueva la productividad y competitividad de la economía.

Como ha señalado este Instituto Central en el pasado, avanzar en el proceso de reformas estructurales en México permitiría aumentar el crecimiento potencial de la economía. Este último corresponde al nivel de crecimiento de la producción agregada donde derivado de la operación de las empresas no se presentan presiones inflacionarias sobre los precios de los factores ni sobre los precios de los bienes y servicios que pongan en riesgo el entorno de inflación baja y estable. Así, la implementación de las referidas reformas haría posible que la economía del país alcance tasas de crecimiento más elevadas sin que ello genere presiones inflacionarias.

Tomando en consideración las razones aquí expuestas y dada la importancia de un entorno de estabilidad de precios para la actividad económica y, en general, para el bienestar de la sociedad, en el Programa Monetario para 2013 la Junta de Gobierno del Banco de México ratifica su compromi-

so de mantener una política monetaria cuya prioridad invariable sea precisamente la preservación del poder adquisitivo de la moneda nacional.

Las acciones de política monetaria inciden sobre la economía y, en particular, sobre el proceso de formación de precios, con ciertos rezagos, los cuales son largos y variables. En estas circunstancias el Instituto Central debe tomar sus decisiones a partir de una evaluación cuidadosa y detallada de la coyuntura económica, tomando en consideración las condiciones monetarias y financieras prevalecientes en la economía, así como las perspectivas para la inflación.

Para preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional, la política monetaria debe responder oportunamente a los diferentes choques que afectan a la economía y a la inflación, tanto en el presente como en un horizonte más amplio. Así, el Banco de México ajusta la política monetaria de acuerdo a las condiciones económicas prevalecientes y al tipo de presiones inflacionarias, en particular cuando se percibe que la inflación esperada se desvía de manera sostenida del objetivo permanente de 3 por ciento anual.

En lo referente a las presiones inflacionarias por el lado de la demanda, éstas se presentan cuando el gasto agregado aumenta a una tasa mayor que la del crecimiento potencial de la economía durante un periodo prolongado. Dicho exceso de demanda da lugar a presiones inflacionarias. Es decir, afecta al alza la tasa de crecimiento de los precios de un gran número de bienes y servicios. En dicho escenario, las expectativas de inflación tenderían a ajustarse al alza, lo que podría generar una retroalimentación entre la inflación, sus expectativas y los incrementos salariales, que previsiblemente daría como resultado que la inflación se desvíe de manera sostenida del objetivo permanente de 3 por ciento.

Es importante señalar que el que la brecha de producto muestre un valor positivo no es una condición suficiente para que la economía experimente presiones inflacionarias por el lado de la demanda. La identificación de presiones de este tipo requiere del análisis detallado de una gran cantidad y variedad de indicadores económicos, que proporcionan información sobre la evolución de los distintos componentes del gasto y de la actividad económica. Una situación en la que un gran número de estos indicadores sugiera un crecimiento persistente y significativo del gasto por arriba del crecimiento potencial de la economía, apuntaría a la presencia de presiones inflacionarias por el lado de la demanda.

Ante una situación como la antes descrita, sería recomendable que el Instituto Central restringiera la postura de política monetaria. En particular, el Banco Central incrementaría el objetivo para la tasa de interés de referencia, lo que contribuiría a moderar las presiones sobre la inflación antes referidas a través de diversos canales. Estos operan con mayor o menor intensidad en función de las características de la economía, así como de la credibilidad en la política monetaria. En particular, cambios en la tasa de interés de referencia afectan, entre otras, a variables como las tasas de interés a diferentes plazos, el crédito, los precios de los activos, el tipo de cambio y las expectativas de inflación de los agentes económicos. A continuación se describen con más detalle los canales de transmisión de la política monetaria:

Cuando la autoridad monetaria modifica el objetivo para la tasa de interés de referencia, afecta las condiciones bajo las cuales abastece de liquidez al mercado de dinero. Ello con el propósito de que la tasa antes referida se ubique en el objetivo que se ha planteado. Asimismo, al modificar las condiciones de, liquidez, las tasas de interés de corto plazo tienden a responder rápidamente y a moverse en la misma dirección en que el Instituto Central modificó el objetivo para la tasa de referencia. Así, al restringir la postura de política monetaria, las tasas de interés de corto plazo aumentan.

En lo referente a las tasas de interés de mayor plazo, éstas también tienden a verse afectadas cuando el Instituto Central modifica la postura de política monetaria, aunque en menor medida que la tasa de referencia. En términos generales, el impacto sobre las tasas de interés a diferentes plazos depende, principalmente, de tres factores: 1) la trayectoria de las tasas de interés de corto plazo esperada por los agentes económicos; 2) las expectativas de inflación de largo plazo; y, 3) las primas de riesgo determinadas en los mercados financieros. A su vez, estos elementos se ven influidos por el grado de credibilidad que tenga el Banco Central respecto de su compromiso y capacidad para mantener un entorno de inflación baja y estable. En la medida en que dicha credibilidad sea mayor, las tasas de interés de mayor plazo tendrán menores presiones al alza ante aumentos en la tasa de interés de referencia. Lo anterior, como resultado del anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo. Así, ante incrementos en la tasa de referencia podría observarse un “aplanamiento” de la curva de rendimientos, donde inclusive se podrían re-

gistrar disminuciones en las tasas de interés de mayor plazo.

Diversos rubros del gasto agregado dependen de las tasas de interés reales esperadas. En la medida en que los cambios en las tasas de interés nominales inducidos por las acciones de política monetaria se reflejen en cambios en las reales, el gasto se vería afectado. Por ejemplo, un aumento en la tasa de interés real afecta las decisiones de ahorro e inversión de los hogares y de las empresas. En particular, los primeros tendrían mayores incentivos para posponer sus gastos de consumo. Por su parte, las empresas enfrentarían un mayor costo de capital para financiar sus actividades y proyectos de inversión.¹ Estos efectos tienden a moderar el ritmo de expansión de la demanda agregada, contribuyendo a atenuar las presiones sobre la inflación. En este sentido, un primer canal de transmisión de la política monetaria corresponde al impacto directo de mayores tasas de interés, en particular de las reales, sobre el gasto agregado en la economía.

Aunado a lo anterior, la política monetaria también afecta el acceso al crédito de los agentes económicos, es decir, puede contribuir a contraer o expandir el ritmo de crecimiento del crédito en la economía. Al modificar la postura de política monetaria, el Instituto Central puede incidir en la disponibilidad y en los términos sobre los que se contratan los créditos. Ello amplifica los efectos previamente mencionados de la política monetaria sobre la economía. En particular, existen dos posibilidades: el canal del crédito bancario y el canal amplio de crédito. En relación al primero, cabe señalar que los agentes económicos que están dispuestos a contratar créditos a mayores tasas de interés son aquellos que, por lo general, están dispuestos a emprender proyectos más riesgosos. Bajo estas condiciones, los bancos pueden decidir restringir el otorgamiento de financiamiento en la medida en que perciban esta situación.²

La evolución del crédito también puede verse afectada por un canal más amplio. Cambios en las tasas de interés pueden afectar la posición financiera de las empresas. En particular, mayores tasas de interés pueden reducir los ingresos netos esperados de las mismas, así como afectar su balance de activos y pasivos, de tal manera que su capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros disminuya y por consiguiente que su riesgo aumente. Bajo estas circunstancias, tendrían que pagar una prima de riesgo adicional por pedir prestado.³

Ante ello, el menor monto de crédito contratado contribuye a moderar el gasto en la economía y con ello las presiones de demanda agregada sobre los precios.

Otro canal dentro del mecanismo de transmisión de la política monetaria es el referente al precio de los activos. Cambios en las tasas de interés pueden incidir sobre la evolución del gasto agregado y, en última instancia, sobre la inflación, mediante su impacto a través del precio de activos, como son los valores de deuda, tanto públicos como privados, las acciones y los bienes raíces. En general, cuando las tasas de interés aumentan, los precios de los activos financieros y reales disminuyen. Ello se debe a que el valor presente de sus rendimientos futuros esperados, que corresponde al valor de dichos activos, es menor mientras mayores sean las tasas de interés, ya que los rendimientos futuros de estos activos se descontarían usando una tasa de interés más elevada. Los menores precios de los activos tienden a moderar el gasto de los agentes económicos debido, primordialmente, a un efecto riqueza, lo que tiende a atenuar las presiones sobre la inflación. Cabe mencionar que la relevancia de este canal es más importante en economías con mercados financieros más desarrollados.

Las acciones de política monetaria también pueden afectar a la economía y, en particular, a la inflación, mediante el canal del tipo de cambio. Cuando las tasas de interés domésticas se incrementan respecto a las tasas prevalecientes en el exterior, permaneciendo lo demás constante, los activos financieros domésticos se hacen relativamente más atractivos. Ello, en el contexto de una economía pequeña y con libre movilidad de capitales, propicia que, en el margen, el tipo de cambio tienda a apreciarse debido al aumento relativo en la demanda por activos financieros denominados en moneda nacional en relación con aquellos denominadas en moneda extranjera. A su vez, un ajuste cambiario puede tener efectos sobre la economía, principalmente, mediante dos canales de transmisión: uno de demanda y otro de oferta. Por el lado de la demanda, una apreciación cambiaria tiende a encarecer los bienes domésticos respecto a los bienes producidos en el exterior. Este cambio en precios relativos provoca una reasignación del gasto de los primeros hacia los segundos, lo que se traduce en una menor demanda agregada, que coadyuva a moderar las presiones sobre la inflación. En cuanto al canal de oferta, las fluctuaciones cambiarias modifican el precio en moneda nacional de los insumos y bienes de capital importados, lo que incide sobre los costos de producción de las empre-

sas. Así, una apreciación cambiaria disminuye los costos de aquellas empresas que usan insumos y bienes de capital importados, lo que contribuye a moderar las presiones sobre los precios internos y por lo tanto sobre la inflación.

Por último, las acciones de política monetaria también ejercen una influencia sobre la economía mediante su efecto sobre las expectativas de inflación. A través de los anuncios realizados por el Instituto Central, éste envía señales a los agentes económicos acerca de la postura de política monetaria. Por ejemplo, en un contexto de presiones inflacionarias una restricción monetaria puede interpretarse como una acción que refuerza el compromiso del Banco Central con el objetivo de una inflación baja y estable, por lo que puede contribuir a moderar las expectativas de inflación. A su vez, las expectativas de inflación pueden incidir sobre la inflación observada, ya que los ajustes en precios que efectúan los agentes económicos dependen, en gran medida, de la inflación que esperan prevalezca en el futuro. Este mecanismo opera de manera similar en la determinación de los salarios en la economía. Sin embargo, como se mencionará más adelante, la efectividad de este canal depende, primordialmente, de la credibilidad de que goce la autoridad monetaria.

Las presiones sobre la inflación también pueden provenir por el lado de la oferta cuando tienen lugar cambios en precios relativos, que se caracterizan por ser cambios en los precios de pocos bienes y servicios, temporales y no generalizados. En términos generales, cuando las presiones inflacionarias provienen de perturbaciones de oferta no es recomendable que el Banco Central restrinja las condiciones monetarias para tratar de contrarrestarlas. Como se mencionó, dichas perturbaciones corresponden a cambios en precios relativos, los cuales, en principio, dan lugar a incrementos de una sola vez en el INPC, que se traducen en un aumento transitorio de la inflación medida a través de dicho índice. Por ejemplo, en un mes en particular la producción de ciertos productos agropecuarios puede verse seriamente afectada por factores climatológicos o sanitarios. Ejemplo de esto último es el choque que derivó de la epidemia de influenza aviar que afectó la producción de huevo en México de manera importante durante el segundo semestre de 2012.⁴ Ante un escenario como el descrito, es de esperar que la escasez de los bienes en cuestión se traduzca en un incremento en sus precios respecto a los precios del resto de los bienes y servicios en la economía. En la medida en que los precios de los bienes agropecuarios

afectados por acontecimientos climatológicos o sanitarios adversos formen parte del cálculo del INPC, se observaría un ajuste al alza en este último. Lo anterior, como se mencionó, provocaría un repunte transitorio de la inflación. Esto debido a que sería de esperarse que en periodos posteriores mejoren las condiciones climatológicas o sanitarias y, por lo tanto, se registre una recuperación en la producción de dichos bienes y una disminución de sus precios que inclusive, podrían regresar a niveles similares a los observados antes del incremento con su correspondiente efecto sobre la inflación. En estas condiciones, acciones restrictivas de política monetaria tendrían un impacto no deseado sobre la economía pues restringirían el gasto y el crecimiento de la economía para contrarrestar una presión inflacionaria que en principio se corregiría por sí misma.

En presencia de un choque de oferta, los efectos sobre la inflación antes descritos se conocen como efectos de primer orden. En adición a éstos conviene hacer referencia a los llamados efectos de segundo orden, los cuales a diferencia de los primeros pueden dar lugar a presiones generalizadas sobre la inflación. Esta distinción es particularmente relevante, ya que las consideraciones previamente expuestas, en particular la recomendación de no modificar la postura de política monetaria, se refieren a una situación en la cual los efectos de primer orden no dan lugar a efectos de segundo orden.

Los efectos de segundo orden se presentan cuando ante un repunte en la inflación debido a un cambio en precios relativos, los agentes económicos ajustan sus expectativas de inflación al alza. En la medida en que las mayores expectativas de inflación se incorporen en el proceso de determinación de precios y salarios, se observarían aumentos no sólo en los precios de aquellos bienes directamente afectados por el choque de oferta, sino también en los precios del resto de los bienes y servicios en la economía a través del aumento en las expectativas de inflación. Esta contaminación del proceso de formación de precios en la economía podría ocurrir en casos en los que el compromiso del Banco Central con la estabilidad de precios no sea del todo creíble y donde, por consiguiente, las expectativas de inflación no se encuentren bien ancladas. Ante tal circunstancia, el control de la inflación estaría en riesgo, por lo que en dicho caso el Instituto Central tendría que restringir la postura de política monetaria para evitar que las perspectivas sobre la inflación y la evolución de ésta sigan deteriorándose.

Como se ha mencionado en diversas publicaciones del Instituto Central, los cambios en precios relativos asociados a

la depreciación cambiaria en 2011 ya factores climáticos y sanitarios en 2012, propiciaron que la política monetaria enfrentara una coyuntura particularmente complicada. La ocurrencia de una serie de choques de oferta persistentes y sucesivos condujo a un repunte de la inflación entre mayo y septiembre de 2012. En este contexto, el Banco de México a través de los Anuncios sobre la Decisión de Política Monetaria, las Minutas sobre las Reuniones de la Junta de Gobierno referentes a la Decisión de Política Monetaria y los Informes sobre la Inflación, expresó su preocupación sobre la situación antes descrita y reafirmó su compromiso con su objetivo de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

Es importante destacar que a pesar de los choques de oferta que experimentó la economía de nuestro país, el proceso de determinación de precios y salarios en la economía no se vio afectado. Inclusive, la inflación mostró un cambio de tendencia a partir de septiembre de 2012 que se consolidó en la parte final del año y, el hecho en diciembre la inflación general anual se ubicó dentro del intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual alrededor de la meta de 3 por ciento. Al hecho de que durante este episodio las expectativas de inflación se hayan mantenido ancladas, especialmente las de mediano y largo plazo, y 110 se hayan observado aumentos generalizados y desproporcionados en los indicadores de incrementos salariales contribuyó, de manera fundamental, la credibilidad, cada vez mayor, de que goza el Instituto Central. Esta mayor credibilidad de la política monetaria en México contribuyó, entre otras cosas, a moderar el impacto de fluctuaciones cambiarias y de aumentos en los precios internacionales de las materias primas en los precios al consumidor en México.

Ello se ha documentado en trabajos de investigación elaborados en el Banco de México y en las publicaciones periódicas de la Institución.⁵

La credibilidad en el Banco de México no puede darse por sentada. Por consiguiente, es de primordial importancia reafirmar el compromiso firme del Instituto Central por alcanzar y preservar el objetivo permanente de 3 por ciento para la inflación. Para ello, un aspecto fundamental es seguir manteniendo una adecuada comunicación con el público, tal y como lo ha expresado en repetidas ocasiones la Junta de Gobierno de este Instituto.

Teniendo en consideración todos los elementos que se han expuesto en este Programa Monetario, durante el presente

año el Banco de México se mantendrá atento al comportamiento de la inflación y de sus determinantes. Ello con la finalidad de que, en caso de que sea pertinente, pueda adoptar las medidas de política monetaria de manera oportuna y así fortalecer el anclaje de las expectativas de inflación, prevenir una posible contaminación en el proceso de formación de precios y no comprometer la convergencia de la inflación al objetivo permanente del 3 por ciento. De esta manera, el Banco de México cumplirá con su mandato constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

Notas:

1. Cabe señalar que como la inversión depende primordialmente de las tasas de interés de mayor plazo, si el incremento en la tasa de corto plazo aplana la curva de rendimientos, el Impacto sobre los gastos de inversión es menor. Para que se produzca este resultado se requiere, cuando menos, que las acciones del Banco Central coadyuven a mantener las expectativas de inflación ancladas.

2. Esto obedece a la presencia de diversas fricciones en los mercados financieros. En particular, al hecho de que los acreedores tienen información imperfecta sobre los deudores. Es decir, no son capaces de observar perfectamente la capacidad y disponibilidad de pago de éstos últimos, ni de monitorear perfectamente el comportamiento de éstos una vez que se les ha otorgado un crédito.

3. El incremento en las tasas de interés puede afectar los balances de las empresas al reducir el flujo de efectivo. Asimismo, mayores tasas de interés se asocian con disminuciones en los precios de los activos, lo que reduce el valor de las garantías ofrecidas e incrementa los problemas de información asimétrica entre acreedores y deudores.

4 Ver recuadro "Impacto del Brote de Influenza Aviar en la Producción y Precios del Huevo", que publicó el Banco de México en el Informe sobre la Inflación Julio-Septiembre 2012.

5 Ver el Capítulo Técnico "Traspaso a Precios de Perturbaciones al Tipo de Cambio" en el Informe sobre la Inflación Enero-Marzo 2011 y el Recuadro "Consideraciones sobre el Impacto de las Fluctuaciones de los Precios Internacionales de las Materias Primas en los Precios al Consumidor en México en el Informe sobre la Inflación Abril-Junio 2012.»

**Presidencia de la senadora
Hilda Esthela Flores Escalera**

**La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera:
Remítanse a las Comisiones de Hacienda y Crédito Pú-**

blico y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar se me conceda licencia por tiempo indefinido para separarme de mi cargo como Diputado Federal por el IV Distrito con cabecera en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a partir del 1o. de febrero de 2013.

Lo anterior, en el ejercicio que me concede la fracción 11 del artículo 35 de nuestra Constitución, para estar en condiciones de participar en el proceso interno del Partido Revolucionario Institucional para contender por la candidatura de la alcaldía de Saltillo, capital de mi Estado.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de enero de 2013.— Diputado Fernando de las Fuentes Hernández (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: De conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se concede licencia, por tiempo indefinido, al diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, para se-

pararse de sus funciones como diputado federal, electo en el IV distrito electoral del estado de Coahuila, a partir del 1 de febrero del año en curso. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Gracias, secretario. **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

PERMISOS PARA ACEPTAR
Y USAR CONDECORACIONES

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, inciso C, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me dirijo a esa soberanía a efecto de solicitar el permiso constitucional necesario, a efecto de poder aceptar y usar la Medalla de Honor del Congreso de la República del Perú, la cual me será conferida conjuntamente con otros Presidentes de Congresos Latinoamericanos en un acto solemne en el marco de la Reunión de los Presidentes de los Parlamentos de los países miembros de la Alianza del Pacífico, a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú, los días 13 y 14 de febrero del presente año.

Reitero a las señoras y señores legisladores integrantes de esa Comisión Permanente, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 28 de enero de 2013.— Diputado Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO-00577, el embajador Alfredo Pérez Bravo, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el ciudadano José Ángel Gurría Treviño, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Servicio Diplomático, en grado de primera clase medalla Gwangwha, que le confiere el Gobierno de la República de Corea.

Por lo anterior, me permito anexar para la integración al expediente respectivo, original de la solicitud del interesado dirigida al honorable Congreso de la Unión para la obtención del permiso respectivo, copia certificada del acta de nacimiento, así como copias simples de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que se comunica la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 25 de enero de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, consulte la Secretaría a la asamblea si se consideran de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se someten a discusión y votación de inmediato.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se consideran de urgente resolución, se les dispensan todos los trámites y se someten a discusión y votación de inmediato. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Se consideran de urgente resolución, se les dispensan todos los trámites y se someten a discusión y votación de inme-

diato. Proceda la Secretaría a dar lectura a los proyectos de decreto.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Francisco Arroyo Vieyra para aceptar y usar la Condecoración Medalla de Honor, que le confiere el Congreso de la República del Perú.

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano José Ángel Gurría Treviño, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Servicio Diplomático, en grado de Primera Clase Medalla Gwangwha, que le confiere el gobierno de la República de Corea.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Están a discusión los proyectos de decreto. Aquí tengo la solicitud del uso de la palabra de parte del vicepresidente Martínez Martínez, para reservarse el primero, del diputado Arroyo. Muy bien; entonces, le concedemos el uso de la voz.

El senador José María Martínez Martínez: De manera muy breve. Le agradezco, senadora presidenta, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de felicitar el reconocimiento que se hace al Congreso mexicano, en particular a la trayectoria, el desempeño que ha tenido un decano en la vida parlamentaria de este país, el diputado Arroyo Vieyra. Nuestras felicitaciones. Enhorabuena. Muchas gracias.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Muchas gracias y muy de acuerdo. Nuestro reconocimiento. Por tanto, no habiendo nadie más registrado para hacer uso de la palabra, se reservan para su votación nominal en conjunto.

PERMISOS PARA ACEPTAR
Y USAR CONDECORACIONES

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de dos dictámenes con proyecto de decreto de la Primera Comisión de Trabajo, que conceden permiso a ciudadanos mexicanos para aceptar y usar condecoraciones que en diferentes grados otorgan gobiernos extranjeros.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que con-

cede permiso a la ciudadana Martha Beatriz Navarro García para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le otorga el gobierno del reino de España

Honorable Asamblea:

La Primera Comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la Comisión Permanente, el siguiente dictamen.

Antecedentes

En sesión celebrada el 16 de enero del año en curso por la Comisión Permanente, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Martha Beatriz Navarro García, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que la peticionaria acreditó su nacionalidad mexicana, con la copia certificada del acta de nacimiento.

La solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

La Primera Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del Apartado C del artículo 37 constitucional se somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se concede permiso a la ciudadana Martha Beatriz Navarro García, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 23 de enero de 2013

La Primera Comisión – Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputados: Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), secretaria; José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Luis Ángel Espinosa Cházaro, Silvano Blanco Deaquino (rúbrica), Ricardo Cantú Garza; senadores: Mariana Gómez del Campo Gurza, Mario Martín Delgado Carrillo, secretarios; Miguel Romo Medina (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), José María Martínez Martínez (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron, Luis Armando Melgar Bravo.»

«Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Plácido Arango Arias para aceptar y usar la condecoración de la Orden Civil de Alfonso X, El Sabio, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del reino de España

Honorable Asamblea

La Primera Comisión con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen.

Antecedentes

En sesión celebrada el 23 de enero del año en curso por la Comisión Permanente, se dio cuenta con el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Plácido Arango Arias, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Civil de Alfonso X El Sabio, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.

Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento. La solicitud no implica la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud,

de conformidad con lo que establece la fracción III del Apartado C) del artículo 37 Constitucional; somete a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Plácido Arango Arias, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Civil de Alfonso X, El Sabio, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 28 de enero de 2013.

La Primera Comisión – Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputados: Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), secretaria; José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica en sustitución de la diputada Adriana Fuentes Téllez), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica en sustitución de la diputada Lourdes Quiñones Canales), Luis Ángel Espinosa Cházaro, Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo, secretarios; Miguel Romo Medina (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo, Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), José María Martínez Martínez, Gabriela Cuevas Barron, Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria quedan de primera lectura.

En virtud de que los dos dictámenes de la Primera Comisión se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Se dispensa la segunda lectura. Están a discusión los dictámenes en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de estos proyectos de decreto y los anteriormente reservados.

En total, estaríamos votando los cuatro proyectos de decreto, solamente para dejar en claro. Gracias, secretario.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: En cumplimiento de la indicación de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de estos proyectos de decreto y los anteriormente reservados. Se pide que se hagan los avisos a que se refiere el artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

(Votación nominal)

Se va a proceder a recoger la votación de los integrantes de la Mesa Directiva.

(Votación nominal de la Mesa Directiva)

¿Falta algún legislador de emitir su voto? Señora presidenta, se emitieron 29 votos en pro y 1 abstención.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Aprobados en lo general y en lo particular por 29 votos los proyectos de decreto. Pasan al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados.

El Secretario senador Fidel Demédicis Hidalgo: Por instrucciones de la ciudadana presidenta, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que solo se

dé lectura a los encabezados. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Ciudadana presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Se autoriza.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El Secretario senador Fidel Demédcis Hidalgo: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar por la Sagarpa los programas de apoyo de la agricultura en Comondú y Mulegé, Baja California Sur, para superar el desastre agrícola de la zona por las heladas registradas en días recientes

Honorable Asamblea

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 171, 172, 173, 174, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión celebrada el 23 de enero de 2013, el senador Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que solicita al Ejecutivo federal emita la declaratoria de emergencia para los municipios de Comondú y Mulegé de Baja California Sur, así como su intervención mediante programas federales para mitigar la emergencia agrícola.

2. En esa fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Primera Comisión de la Comisión Permanente para su estudio y dictamen correspondiente.

Contenido de la proposición

El senador que suscribe la proposición que se trata expone que las heladas que los municipios de Mulegé y Comondú han padecido han derivado en la pérdida total de las cosechas del ciclo otoño-invierno de sorgo y maíz.

De igual forma, el legislador señala que a pesar de la importancia que representa la agricultura para la entidad, los programas diseñados desde la federación para dicho rubro no han sido consolidados, lo que no ha permitido su desarrollo pleno.

Consideraciones

1. En los municipios de Comondú y Mulegé, de Baja California Sur, en días recientes se han registrado heladas que han afectado más de 600 hectáreas de cultivos, particularmente en el valle de Santo Domingo y en el valle de Vizcaíno.

2. El gobernador de la entidad, Marcos Covarrubias Villaseñor, envió la información relativa al desastre de la entidad derivado de las bajas temperaturas a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación con el fin de que ésta libere recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, Fonden, para atender a la población afectada. El Fondo para la Atención de Emergencias es un instrumento financiero que tiene como fin proporcionar suministros de auxilio para atender las emergencias y desastres y proteger la vida y salud de las poblaciones afectadas por fenómenos naturales.

3. El artículo 59 de la Ley General de Protección Civil establece que “La declaratoria de emergencia es el acto mediante el cual la secretaría reconoce que uno o varios municipios o delegaciones de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población cuya seguridad e integridad está en riesgo”.

4. El gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, corroboró el estado de desastre de los municipios de Comondú y Mulegé, y a partir de ello emitió la declaratoria de emergencia correspondiente en el boletín número 11:

Declara la Segob Emergencia para 2 municipios de Baja California Sur

Boletín 11

México, DF, 18/01/2013

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, emitió hoy una declaratoria de emergencia para los municipios de Comondú y Mulegé, de Baja California Sur, por la presencia de helada severa, durante los días 12 al 17 de enero de 2013. Con esta acción se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias.

A partir de esta declaratoria, solicitada por el gobierno estatal, las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Dirección General de Comunicación Social

5. A pesar de que la declaratoria de emergencia para estos dos municipios ya ha sido emitida, aún resta que ésta sea publicada en el Diario Oficial de la Federación. No obstante, esto no representa un obstáculo para la liberación de recursos que el Consejo Técnico, integrado por la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, determine.

Como se indica en el boletín 11 de la Secretaría de Gobernación, la declaratoria de emergencia proveerá de recursos a la población afectada para alimentación, abrigo y salud. Con ello, queda atendida una parte importante de la Proposición que se dictamina. No obstante, el Fonden no contempla recursos para que la emergencia agrícola sea superada. Dadas las fuertes heladas que se presentaron en el territorio señalado, la productividad de la tierra se redujo considerablemente, lo que tiene implicaciones negativas para el bienestar de la población que depende de la agricultura. Así, esta Comisión dictaminadora estima de fundamental importancia que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, provea de apoyos económicos para la adquisición de material vegetativo, infraestructura, maquinaria y equipamiento, a la población afectada por el desastre natural ocurrido en los municipios de Mulegé y Comondú, a fin

de que haya una pronta recuperación y reactivación económica.

Por las consideraciones expuestas, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– se permite someter a consideración del pleno de la Comisión Permanente, para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, hace un atento exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se amplíen los programas de apoyo a la agricultura en los municipios de Comondú y Mulegé del estado de Baja California Sur, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas durante el mes de enero del presente.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 30 de enero de 2013.

La Primera Comisión – Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputados: Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), secretaria; José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo, secretarios; Miguel Romo Medina (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), José María Martínez Martínez, Gabriela Cuevas Barron, Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se han registrado oradores, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

ESTADO DE SINALOA

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de emergencia de 14 municipios de Sinaloa;

y al Ejecutivo federal, a ampliar por la Sagarpa programas de apoyo a la agricultura

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 171, 172, 173, 174, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 23 de enero de 2013, el diputado Humberto Castaños Valenzuela y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a emitir las declaratorias de emergencia para los 18 municipios del estado de Sinaloa, por las heladas que afectaron los cultivos de dicha entidad en días recientes.
2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente para su estudio y dictamen correspondiente.

Contenido de la proposición

Quienes suscriben la Proposición que se dictamina citan que las heladas que se han padecido en el estado de Sinaloa han siniestrado más de 48 mil hectáreas sembradas de maíz y legumbres. Lo anterior, ha puesto en riesgo las fuentes de ingreso de una importante porción de la población, quedando así en situación de vulnerabilidad.

A partir de lo anterior, el gobernador constitucional del estado de Sinaloa, Mario López Valdez, ha solicitado a la Secretaría de Gobernación la declaratoria de emergencia para los 18 municipios que integran a la entidad federativa, a fin de que se liberen los recursos correspondientes para atender el estado de emergencia en el que se encuentran los habitantes del territorio sinaloense.

Los proponentes, por tanto, consideran conveniente que se exhorte al Gobierno Federal para que agilice la llegada de recursos a los municipios en estado de emergencia y para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) active el programa de seguros catastróficos para el sector rural Componente de Atención a Desastres Naturales (Cadena).

Consideraciones

1. El Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden) es un instrumento financiero que tiene como fin proporcionar suministros de auxilio para atender las emergencias y desastres y proteger la vida y salud de las poblaciones afectadas por fenómenos naturales.
2. El artículo 59 de la Ley General de Protección Civil establece que “La declaratoria de emergencia es el acto mediante el cual la secretaría reconoce que uno o varios municipios o delegaciones de una o más entidades federativas se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población cuya seguridad e integridad está en riesgo”.
3. El estado de Sinaloa, en días recientes, ha experimentado temperaturas bajo cero, que han generado grandes pérdidas en los cultivos, lo que ha cortado el flujo de recursos para toda la población de la entidad vinculada al sector agrícola. Aunado a lo anterior, las condiciones climatológicas hacen que las condiciones de vida de aquellos afectados sean particularmente difíciles.
4. Actualmente, se estima la pérdida de al menos 50 mil hectáreas dedicadas al cultivo de maíz y legumbres, producto de las heladas padecidas en territorio sinaloense.
5. Como reacción a las condiciones adversas que se registran en la entidad referida, el gobernador Mario López Valdez dotó a la Secretaría de Gobernación de la información necesaria para que se declare estado de emergencia en los 18 municipios que componen al estado de Sinaloa.
6. A partir de la solicitud formulada por el Ejecutivo local, la Secretaría de Gobernación, el 17 de enero de este año, en su boletín número 10, emitió una Declaratoria de Emergencia para el municipio de Choix, Sinaloa, con lo que se liberan los recursos del FONDEN que la Co-

misión Nacional del Agua estime, dependiendo del resultado de la evaluación de daños.

Declara la Segob emergencia para un municipio del estado de Sinaloa

Boletín 10

México, DF, 17/01/2013

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió hoy una Declaratoria de Emergencia para el municipio de Choix, del estado de Sinaloa, por la presencia de helada severa, durante los días 12 al 14 de enero de 2013. Con esta acción se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.

A partir de esta Declaratoria, solicitada por el gobierno estatal, las autoridades contarán con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

– Dirección General de Comunicación Social

7. Posteriormente, el 21 de enero, la Secretaría de Gobernación publicó su boletín número 13 por el cual se hace una Declaratoria de Emergencia para 4 municipios más del estado en cuestión, la cual se transcribe íntegramente:

Declara la Segob emergencia para cuatro municipios del estado de Sinaloa

Boletín 13

México, DF, 21/01/2013

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación emitió hoy una Declaratoria de Emergencia para los municipios de Ahome, El Fuerte, Sinaloa y Angostura, del estado de Sinaloa, por la presencia de helada severa, durante los días 15 al 17 de enero de 2013. Con esta acción se activan los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias Fonden.

A partir de esta Declaratoria, solicitada por el gobierno estatal, las autoridades contarán con recursos

para atender las necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

– Dirección General de Comunicación Social de Sinaloa

8. El Gobierno Federal ha comenzado a responder a las demandas ciudadanas frente a las difíciles condiciones climatológicas que se han presentado en diversos puntos de la República Mexicana y en particular, en el estado de Sinaloa, emitiendo las respectivas declaratorias de emergencia a través de las cuales se liberan recursos del Fondo para la Atención de Emergencias. Sin embargo, de los 18 municipios de Sinaloa, sólo el 27% ha sido declarado en estado de emergencia. Es decir, más del 70% de los municipios sinaloenses, a pesar de ser víctimas del fenómeno natural citado, no han sido reconocidos en estado de desastre, por lo que aún no son acreedores a recursos para satisfacer necesidades de alimentación, abrigo y salud.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia se permite someter a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que emita la declaratoria de emergencia correspondiente para los municipios de Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Mcorito, Navolato, Rosario, Salvador Alvarado y San Ignacio del estado de Sinaloa, afectados por las heladas, para que se liberen los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, para la atención de necesidades alimenticias, de abrigo y de salud de la población afectada.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, hace un atento exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se amplíen los programas de apoyo a la agricultura en el estado de Sinaloa, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas durante el mes de enero del presente.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 30 de enero de 2013.

La Primera Comisión – Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputados: Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), secretaria; José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica en sustitución de la diputada Adriana Fuentes Téllez), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica en sustitución de la diputada Lourdes Quiñones Canales), Luis Ángel Espinosa Cházaro, Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo, secretarios; Miguel Romo Medina (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo, Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), José María Martínez Martínez, Gabriela Cuevas Barron, Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: En virtud —de igual forma— de que no se han registrado oradores, se considera suficientemente discutido y entonces se reserva para su votación económica en conjunto.

ESTADOS DE TLAXCALA Y PUEBLA

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías Generales de Justicia de Tlaxcala y de Puebla a integrar las averiguaciones correspondientes para tutelar los derechos de las víctimas de delitos

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 122, 123 y 124 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 5, 6, 79, 113 y 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 9 de enero de 2013, la diputada Magdalena Núñez Monreal, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a que ejerza su facultad de atracción sobre denuncias presentadas por personas presuntamente defraudadas por empresas ahorradoras de vivienda en la República Mexicana.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Primera Comisión —de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia— para su estudio y dictaminación.

3. El día 8 de agosto de 2012, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hizo un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones llevaran a cabo las acciones para determinar la legalidad de las operaciones que un grupo de personas viene realizando al amparo de la asociación civil denominada “Moradigna, AC”, en diversas entidades de la República Mexicana relativas a un supuesto programa social de apoyo para la adquisición de vivienda.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La diputada proponente, haciendo eco a la inconformidad de los afectados, refiere el fraude en el que han incurrido diversas empresas ahorradoras de vivienda en al menos once entidades federativas.

De acuerdo con información recibida por los afectados, el asunto en cuestión tiene aproximadamente trece años, en donde el Fraude inició por una Caja Popular en perjuicio de cientos de poblanos.

Hace tres años, otro fraude masivo se registró en la ciudad de Puebla y otros diez Estados de la República, despojando a los afectados de los ahorros de muchos años de trabajo sin que ninguna autoridad federal, estatal o municipal interviniera; la proponente muestra un listado de autoridades a las que los afectados recurrieron y refieren no se les dio solución.

La situación ha sido particularmente alarmante en el estado de Puebla, donde al menos 25 mil personas han resultado afectadas, y el monto de afectación ha sido de alrededor de 2, 500 millones de pesos.

La proponente indica que las empresas involucradas son Coofia, Sitma, Invergroup, Bienestar Social La Paz, Comsbmra, Incoin, Geici, Sare, In Vertlax, Fusion, Jarcos, Sibce, Burcap, Inverbien, Cobirmex, Del Valle, Acierta, Fervag, Capress, Financiera del Sureste, Inversinova, Invercapital, Heron, Rabaca, Crebainp e Invertanda.

La proponente, indica que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ya ha sido notificada de la situación, razón por la cual ha inspeccionado a tres de las inmobiliarias señaladas y ha ordenado la suspensión inmediata de la celebración de contratos de una de ellas.

Finalmente, la diputada que suscribe la proposición de mérito enlista algunas de las denuncias penales que han sido interpuestas por los defraudados ante los distintos juzgados penales.

Consideraciones

1. Los fraudes cometidos por supuestas empresas ahorradoras y asociaciones civiles de apoyo a la vivienda se han convertido en un tema recurrente en nuestro país. Desgraciadamente, se tiene noticias de casos como el de Caja Popular Número Uno, fraude cometido contra cientos de poblanos hace 13 años, en el que los afectados sólo recuperaron el 60% de lo supuestamente invertido.

2. De igual forma, esta soberanía, en agosto de 2012, hizo un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República para que atendiera el caso de la Asociación Civil Moradigna, que opera desde 2005 en más de una docena de estados del país, prometiendo apoyos para la vivienda a cambio de aportaciones económicas. A pesar del exhorto formulado por la Comisión Permanente de la LXI Legislatura del segundo receso del tercer año de ejercicio, al día de hoy dicha asociación sigue operando impunemente.

3. Los artículos 10 del Código Federal de Procedimientos Penales y 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevén la facultad de atracción de la Procuraduría General de la República para conocer delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o cuando los delitos produzcan efectos en dos o más entidades federativas.

4. Los hechos descritos tanto en la Proposición con Punto de Acuerdo que se trata, como en los considerandos

previos, cumplen con las condiciones necesarias para que la Procuraduría General de la República atraiga el caso y prevea acciones destinadas a prevenir la recurrencia de delitos de esta naturaleza, que afectan el patrimonio de miles de personas.

5. La Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 reconoce la problemática descrita y faculta al Gobierno Federal para que dé cumplimiento al artículo segundo transitorio de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, relativo a los requisitos que deben cumplir las sociedades o asociaciones que realicen operaciones que impliquen la captación de recursos de sus socios o asociados. La Federación, por tanto, debe garantizar que dichas sociedades den cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, términos y condiciones aplicables.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y , para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión –de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a las Procuradurías Generales de Justicia de Tlaxcala y de Puebla, para que integren las averiguaciones correspondientes a fin de tutelen los derechos de las víctimas de los delitos cometidos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de enero de 2013.

La Primera Comisión – Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputados: Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), secretaria; José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica en sustitución de la diputada Adriana Fuentes Téllez), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica en sustitución de la diputada Lourdes Quiñones Canales), Luis Ángel Espinosa Cházaro, Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo, secretarios; Miguel Romo Medina (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo, Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), José María Martínez Martínez, Gabriela Cuevas Barron, Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera:

En virtud de que no hay oradores registrados, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

 ESTADO DE OAXACA

El Secretario senador Fidel Demédicis Hidalgo: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral a actualizar con base en la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el catálogo general de electores en San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa, Oaxaca

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 16 de enero de 2013, el senador Benjamín Robles Montoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral realice los actos inherentes para actualizar e incorporar al padrón electoral y lista nominal de electores las poblaciones de San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa, las cuales durante 22 años han presentado problemas de seccionamiento electoral, lo anterior con el fin de generar las condiciones para el ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos oaxaqueños que habitan esa zona para el proceso electoral ordinario.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– para su estudio y dictaminación.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El Senador proponente narra las dificultades que los municipios de San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa han atravesado los últimos 22 años, dada su ubicación geográfica y la creación de cuatro municipios chiapanecos, ya que por un lado el Instituto Federal Electoral ubica a algunas de sus comunidades como parte del estado de Chiapas, mientras que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía las ubica en el estado de Oaxaca. Lo descrito reduce certeza sobre los derechos político-electorales de la población que habita en las comunidades de Cerro Baúl, Rancho la Hondonada de la Encada, Ejido Dr. Rodulfo Figueroa, Ejido Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el Quebrachal, Ejido Ramón Escobar Balboa, Rancho Montebello y Ejido Flor de Chiapas, del municipio de San Miguel Chimalapa; así como de las comunidades Colonia Benito Juárez I, Colonia Benito Juárez II, Ejido Elsy Herrería de Castellanos, Ejido Francisco Sarabia, Colonia Guadalupe Victoria, Ejido Rafael Cal y Mayor, Rancho los Manueles, Rancho la Retirada Rodríguez, Rancho el Paraje, Ejido Canan, Colonia Pilar Espinoza León, del municipio de Santa María Chimalapa.

Así pues, el legislador que suscribe la proposición de estudio considera de urgencia que el Instituto Federal Electoral atienda la situación descrita en virtud de que en el mes de julio de este año se celebrarán elecciones en el estado de Oaxaca para renovar al Congreso de la entidad, así como los ayuntamientos de la entidad, y la participación de los ciudadanos de las comunidades citadas no está prevista.

Consideraciones

1. El 23 de noviembre de 2011, el honorable Congreso del estado de Chiapas emitió decreto mediante el cual se crearon los municipios de Mezcalapa, El Parral, Emiliano Zapata y Belisario Domínguez. El gobierno del estado de Oaxaca y los ayuntamientos de San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa reaccionaron frente a la creación del municipio Belisario Domínguez por considerar que éste invade territorio oaxaqueño (106 mil hectáreas de selva) y representa un conflicto limítrofe, por lo que presentaron tres controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En mayo de 2012, el máximo tribunal del país resolvió desecher los recursos interpuestos por las autoridades oaxaqueñas por considerarlos improcedentes.

2. El 29 de noviembre de 2012 el gobierno del estado de Oaxaca promovió otra controversia constitucional, con expediente 121/2012, contra las acciones ordenadas por el Gobierno de Chiapas que vulneran el territorio de los Chimalapas. El 20 de diciembre de 2012 la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió a trámite la controversia constitucional referida y ordenó la suspensión de todo acto de gobierno dentro de la zona de litigio.

3. La resolución definitiva de la Suprema Corte, basada en pruebas administrativas, históricas y jurídicas, no ha sido emitida, por lo que aún no se ha determinado a qué entidad pertenecen las localidades en pugna.

4. Roberto Heycher, titular del IFE-Oaxaca, en días recientes, declaró que el Instituto esperará a que el máximo tribunal resuelva el asunto de mérito para llevar a cabo, o no, la redistribución en la zona limítrofe de los estados de Chiapas y Oaxaca. Dado que el proceso electoral del estado de Oaxaca para renovar al Congreso y las alcaldías se celebrará este año, sería deseable que la SCJN resuelva a la brevedad para garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos que habitan en las localidades que son objeto de controversia.

5. El Instituto Federal Electoral, por mandato constitucional, tiene a su cargo de manera integral y directa las actividades relativas al padrón electoral y a la lista de electores.

6. El Registro Federal de Electores está compuesto por el Catálogo General de Electores y por el Padrón Electoral. El Catálogo General de Electores es una base de datos que contiene información básica de los mexicanos mayores de edad y que se obtiene por la vía del censo total. El censo total es una técnica que, a través de entrevistas casa por casa, recoge datos sobre los ciudadanos: nombre completo, fecha de nacimiento, edad, sexo, domicilio, ocupación, entidad federativa, municipio, localidad y distrito electoral. A partir de dicho catálogo, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, del Instituto Federal Electoral (IFE), integra el Padrón Electoral, para lo que se requiere la solicitud individual del ciudadano. La Lista Nominal, por último, está compuesta por aquellos ciudadanos incluidos en el Padrón Electoral y que además recogieron su credencial para votar.

Por lo expuesto en este considerando, la Comisión que dictamina estima que lo más adecuado sería que el exhorto al

Instituto Federal Electoral vaya en la dirección de la actualización del Catálogo General de Electores, para que a partir de ello los ciudadanos realicen las solicitudes individuales correspondientes a fin de integrarse al Padrón Electoral y a la Lista Nominal de la entidad correspondiente.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y, para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión – Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Instituto Federal Electoral para que, con base en lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia de la Nación con respecto a la controversia constitucional con expediente 121/2012, actualice el Catálogo General de Electores en los municipios de San Miguel Chimalapa y Santa María Chimalapa del estado de Oaxaca.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 30 de enero de 2013.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– de la Permanente, diputados: Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), secretaria; José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Mario Delgado Carrillo, secretarios; Miguel Romo Medina (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), José María Martínez Martínez, Gabriela Cuevas Barron, Luis Armando Melgar (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: En virtud de que no tenemos registrados oradores, se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

ESTADO DE TLAXCALA

El Secretario senador Fidel Demédicis Hidalgo: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al gobernador, al Congreso y a los sin-

dicatos de Tlaxcala a constituir mesas de diálogo relativas a la nueva Ley de Pensiones Civiles en la entidad; y a esa legislatura, a auditar el organismo público descentralizado Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala para sancionar a los responsables de su quiebra

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Primera Comisión sometemos a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 9 de enero de 2013, la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo relativo a la problemática existente en Tlaxcala relacionada con el organismo público descentralizado Pensiones Civiles.
2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– para estudio y dictamen correspondientes.
3. El 16 de enero de 2013, en sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el diputado Silvano Blanco Deaquino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso llamado al gobernador constitucional y a la Legislatura de Tlaxcala, así como a los sindicatos involucrados, a constituir con la mayor brevedad una mesa de diálogo a fin de encontrar los caminos de solución al conflicto surgido con motivo de la aprobación de una nueva Ley de Pensiones Civiles de ese estado, de manera de preservar en todo momento los derechos de los trabajadores.
4. Ese día, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha proposición para estudio y dictamen a la

Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

5. Como se desprende de las propuestas precisadas, en ambos casos se aborda el tema del conflicto suscitado en Tlaxcala por la nueva Ley de Pensiones Civiles, por lo que por razones de simplificación de método y proceso de análisis resulta conducente que se estudien en conjunto las propuestas en comento en el presente dictamen.

Contenido de las proposiciones con punto de acuerdo

La senadora Dolores Padierna expone en la proposición presentada que la situación en Tlaxcala es delicada e inestable, tras la quiebra del organismo público descentralizado Pensiones Civiles de la entidad. Además, señala que el proceso que siguió la nueva Ley de Pensiones Civiles del estado estuvo viciado de origen: se aprobó sin el quórum reglamentario, se ignoraron propuestas de trabajadores y se aprobó fuera del recinto del Congreso.

La legisladora estima conveniente la intervención del Ejecutivo federal en el conflicto, así como una minuciosa auditoría en el organismo público en cuestión, que derive en las sanciones correspondientes de los responsables de su quiebra.

El diputado Silvano Blanco narra el proceso que se siguió para la presentación, discusión y aprobación de la nueva Ley de Pensiones Civiles, al tiempo que señala las violaciones en que se incurrió en dicho procedimiento.

Las dos proposiciones que se estudian llaman la atención sobre la participación que tuvieron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad durante una manifestación de los trabajadores afectados por la nueva ley frente al recinto legislativo.

Consideraciones

1. El 13 de diciembre de 2012, el titular del Ejecutivo del estado de Tlaxcala, Mariano González Zarur, hizo llegar al Congreso estatal una iniciativa de Ley de Pensiones Civiles. Dos propuestas más llegaron al Poder Legislativo de la entidad, de autoría del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y del sindicato 7 de Mayo.

2. Tras intensas discusiones entre los legisladores, mesas de trabajo con representantes sindicales y movilizaciones por los trabajadores, el 31 de diciembre de 2012 la nueva Ley de Pensiones Civiles fue aprobada. La nueva legislación aumenta la edad para acceder a pensiones, pasando de 53 años a 58 y 60 años para mujeres y hombres, respectivamente. Otra importante modificación en el régimen de pensiones del estado es la relativa al incremento de 100 por ciento en las aportaciones que corresponden a los trabajadores y al Estado, pasando de 6 a 12 y de 9 a 18 por ciento, respectivamente.

La inconformidad de los trabajadores afectados no se hizo esperar. Múltiples manifestaciones, en las que participaron trabajadores de la sección 55 del SNTE y de otros sindicatos nacionales y locales, se presentaron en las calles de Tlaxcala a manera de reprobación de la lesiva Ley de Pensiones Civiles.

3. Como se indica en el contenido de las proposiciones que se dictaminan, a lo largo del proceso de aprobación de la Ley de Pensiones Civiles hubo violaciones de la Constitución Política de Tlaxcala, así como de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la entidad. Lo anterior sólo es un reflejo de la falta de voluntad por el grupo parlamentario mayoritario para dialogar y construir acuerdos, no sólo con partidos de oposición sino con los ciudadanos directamente afectados por la nueva normativa en materia de pensiones.

4. Los partidos que forman la oposición en Tlaxcala han mostrado su preocupación respecto a los hechos que revelan un retroceso democrático en la entidad federativa. Tal es el caso del ingreso de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública estatal en el recinto legislativo sin la petición expresa del presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de Tlaxcala.

Por las consideraciones expuestas, y para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia– somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional y al Congreso de Tlaxcala, así como a los sindicatos in-

volucrados, a constituir con la mayor brevedad una mesa de diálogo a fin de encontrar los caminos de solución al conflicto surgido a partir de la aprobación de la nueva Ley de Pensiones Civiles de dicha entidad.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Congreso de Tlaxcala para que se lleve a cabo una auditoría en el organismo público descentralizado Pensiones Civiles de Tlaxcala.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 30 de enero de 2013.

La Primera Comisión –Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputados: Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), secretaria; José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Mario Delgado Carrillo, secretarios; Miguel Romo Medina (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), José María Martínez Martínez, Gabriela Cuevas Barron, Luis Armando Melgar (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Están a discusión los puntos de acuerdo. En virtud de que no hay quien haga uso de la palabra, se consideran suficientemente discutidos y se reservan para su votación económica en conjunto.

ESTADO DE VERACRUZ

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la autoridad ministerial de Veracruz a continuar las investigaciones derivadas de las denuncias presentadas ante esta soberanía por la diputada federal Leticia López Landero y el senador Fernando Yunes Márquez; y a las instancias competentes, a garantizar a plenitud los derechos a la libre expresión y manifestación de las ideas de todos los ciudadanos

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexica-

nos, los integrantes de esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia sometemos a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el miércoles 9 de enero de 2013, el senador Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a la Procuraduría General de la República, a que inicien una investigación por la posible comisión de delitos contra la diputada federal Leticia López Landero y el senador Fernando Yunes Márquez y, en su caso, se sancione a los autores intelectuales y materiales plenamente identificados por los hechos ocurridos en la ciudad de Córdoba, Veracruz, el pasado 7 de enero de 2013.

2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha proposición se turnara para su estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El senador proponente relata los hechos de los que fue víctima junto con la diputada federal Leticia López Landero, colaboradores y miembros de la prensa local, el pasado lunes 7 de enero en la ciudad de Córdoba, Veracruz. El senador autor, menciona que, al lugar y momento en el que él y la diputada López Landero ofrecían una conferencia de prensa, el gobierno de Veracruz envió a un grupo de 150 personas para agredirlos física y verbalmente y privarlos de su libertad por más de dos horas.

El senador Yunes Márquez estima que dichas agresiones representan actos de represión encabezados por el gobernador del estado de Veracruz, Javier Duarte Ochoa, con el fin de callar todas aquellas críticas y opiniones contrarias a la suya.

Consideraciones

1. El artículo primero de la Carta Magna, en su párrafo tercero, obliga al estado a investigar y sancionar toda

violación a derechos humanos, entre los que se encuentran la libertad de expresión y de asociación, contenidos en los artículos 6o. y 9o. del mismo texto.

Artículo 1o. (...)

(...)

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

2. Que los delitos cometidos en contra de un servidor público o empleado federal, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, son considerados delitos de orden federal, y que la responsabilidad de su investigación y persecución recae en la Procuraduría General de la República.

3. El Código Penal Federal, en su artículo 13, estima como autores o partícipes del delito a:

“**Artículo 13.** Son autores o partícipes del delito:

I. Los que acuerden o preparen su realización.

II. Los que los realicen por sí;

III. Los que lo realicen conjuntamente;

IV. Los que lo lleven a cabo sirviéndose de otro;

V. Los que determinen dolosamente a otro a cometerlo;

VI. Los que dolosamente presten ayuda o auxilien a otro para su comisión;

VII. Los que con posterioridad a su ejecución auxilien al delincuente, en cumplimiento de una promesa anterior al delito y

VIII. los que sin acuerdo previo, intervengan con otros en su comisión, cuando no se pueda precisar el resultado que cada quien produjo.

Los autores o partícipes a que se refiere el presente artículo responderán cada uno en la medida de su propia culpabilidad.

Para los sujetos a que se refieren las fracciones VI, VII y VIII, se aplicará la punibilidad dispuesta por el artículo 64 Bis de este código.”

4. Que el Código Penal para el estado de Veracruz prevé la privación de la libertad y las lesiones como delitos de orden común, cuya investigación y persecución corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5. La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de Veracruz obliga al Ministerio Público de la entidad y a la propia procuraduría a desempeñarse conforme a los principios de buena fe, legalidad, honradez, objetividad e imparcialidad, entre otros.

6. Los legisladores víctimas de las agresiones descritas en el contenido de la proposición con punto de acuerdo que se estudia, presentaron la respectiva denuncia, asentada bajo el número de investigación 24/2013, ante el Ministerio Público sector norte contra quien resulte responsable del delito de retención en su contra.

7. Esta Primera Comisión estima que ningún ciudadano debe de ser agredido, perseguido o lastimado en su persona por las opiniones políticas que sostenga, por lo que cualquier hecho que vaya en detrimento del derecho humano a la libre expresión debe de ser debidamente investigado y sus autores materiales e intelectuales sancionados conforme a la ley aplicable.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y, para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la autoridad ministerial del estado de Veracruz a continuar con las investigaciones derivadas de las denuncias presentadas ante esta soberanía por la diputada federal Leticia López Landeros y el senador Fernando Yunes Márquez.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a las instancias competentes para que garanticen a plenitud los derechos a la libre expresión y manifestación de las ideas de todos los ciudadanos.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 30 de enero de 2013.

La Primera Comisión, diputados: Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Mario Delgado Carrillo, Miguel Romo Medina (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), José María Martínez Martínez, Gabriela Cuevas Barron, Luis Armand Melgar (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Están a discusión los puntos de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consideran suficientemente discutidos y se reservan para su votación económica en conjunto.

DERECHOS HUMANOS DE MIGRANTES

El Secretario senador Fidel Demédicis Hidalgo: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo relativo al cumplimiento de las medidas cautelares recomendadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de protección de la integridad de los defensores de los derechos humanos de los migrantes

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Primera Comisión sometemos a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 16 de enero de 2013,

la senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza y el senador David Monreal Ávila, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron proposición con punto de acuerdo sobre los ataques y amenazas contra la Casa del Migrante en Saltillo, Coahuila.

2. En esa fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los senadores que suscriben la proposición de mérito narran los hechos ocurridos el 30 de diciembre, en los que el personal que labora en la Casa del Migrante de Saltillo recibió amenazas vía telefónica. De igual forma, se cita que en semanas recientes al menos tres colaboradores del albergue han sido víctimas de robo con violencia.

Diversas organizaciones civiles y religiosas han reprobado los hechos y han manifestado su apoyo a los defensores de los migrantes.

La proposición, por tanto, busca se emita un exhorto dirigido a la Secretaría de Gobernación para que dé cabal cumplimiento a los acuerdos alcanzados en las mesas interinstitucionales y a las medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De igual forma, los legisladores proponen se exhorte a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila para que lleve a cabo las investigaciones correspondientes.

Consideraciones

1. La posada Belén-Casa del Migrante de Saltillo, Coahuila, es un albergue en el que se ofrece ayuda humanitaria y se defienden los derechos humanos de los migrantes. Desafortunadamente, ésta ha sido objeto de constantes amenazas que ponen en riesgo al personal que ahí colabora.

2. El padre Pedro Pantoja, representante de la Casa del Migrante de dicha ciudad, acusa que el pasado 19 de diciembre fue víctima de ataques en su vehículo, asimismo reportó que el abogado que lleva el caso también ha recibido ataques los días 26 y 30 de diciembre.

3. Los casos de violencia en contra de los defensores de derechos humanos de los migrantes no son nuevos. Co-

mo respuesta a los ataques que ponen en riesgo la integridad del personal de dichos albergues, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos propuso al Estado mexicano una serie de medidas cautelares, que han de ser adoptadas cabalmente para la protección de aquellos que ahí colaboran, ante las constantes amenazas y hostigamientos de que son víctimas. Dichas recomendaciones fueron formuladas después de los ataques recibidos por el personal de la Casa del Migrante "Frontera Digna" en Piedras Negras, Coahuila.

4. La CIDH ha manifestado que "la labor de promoción y protección de los derechos humanos es una actividad legítima que coadyuva con una obligación esencial de los Estados y por tanto genera en ellos obligaciones especiales de protección respecto de quienes se dedican a promover y proteger tales derechos".

5. La situación también llamó la atención de la Organización de las Naciones Unidas que ha realizado visitas a la posada Belén-Casa del Migrante, para verificar la situación de violencia e inseguridad en la que se encuentra el personal del albergue.

Amnistía Internacional ha señalado que México es un país peligroso para los defensores de derechos humanos, pues éstos son intimidados por actores tanto estatales como no estatales.

Por las consideraciones expuestas y para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila para que, en el ámbito de su competencia, garanticen el cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con respecto a la protección de la integridad de los defensores de los derechos humanos de los migrantes, así como para que la segunda realice una investigación sobre los hechos de hostigamiento y las amenazas en contra del personal de la Casa del Migrante de Saltillo, Coahuila.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de enero de 2013.

La Primera Comisión – Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputados: Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), secretaria; José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo, secretarios; Miguel Romo Medina (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), José María Martínez Martínez, Gabriela Cuevas Barron, Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto.

COMARCA LAGUNERA

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: «Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a destinar un mayor número de elementos a la zona metropolitana de la Laguna de Coahuila y Durango para reforzar las labores de seguridad

Honorable Asamblea

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 116, 121, 122, 127 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Primera Comisión sometemos a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 23 de enero de 2013, los senadores Luis Fernando Salazar Fernández, José Rosas Aispuro Torres y Fernando Yunes Márquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Na-

cional, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a destinar con la Secretaría de Defensa Nacional, Sedena y la Secretaría de Marina, Semar, un mayor número de elementos a la zona metropolitana de La Laguna para reforzar las labores de seguridad en la región, lo anterior con el fin de salvaguardar la integridad, patrimonio y derechos de los habitantes de la región lagunera, en especial de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, Durango; y Torreón, Coahuila, que presentan un crecimiento en los índices de violencia e inseguridad.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los senadores proponentes narran que en la región de La Laguna, en especial en los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, Durango; y Torreón, Coahuila, se ha presentado un crecimiento en la violencia y la inseguridad, por lo que se hace necesario poner en marcha un plan de seguridad que sea eficaz, integral, incluyente, medible y verificable que permita establecer una estrategia de combate a la delincuencia en la región en coordinación en los tres órdenes de gobierno. Asimismo, el proponente hace referencia al periódico *El Universal* en el sentido de que en el periodo diciembre de 2012-13 de enero de 2013 habían ocurrido 140 homicidios en la región. En su aspecto global, 2012 presentó un incremento de los crímenes violentos superior a 2011, por lo que ante tales hechos resulta urgente que en la zona metropolitana de La Laguna se reciba el apoyo federal a las autoridades locales. Así pues, los legisladores que suscriben la proposición de estudio consideran que haya un apoyo inmediato de parte de la Federación para garantizar una mayor seguridad y paz públicas a los habitantes de la región lagunera.

Consideraciones

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, tanto en sus respectivos ámbitos de competencia como de forma coordinada cuando así se amerita.

2. De igual forma, el artículo 89 constitucional en su fracción VI dispone que el Ejecutivo federal estará obligado a preservar la seguridad nacional, y disponer de la Fuerzas Armadas en la garantía tanto de la seguridad interior como de la defensa exterior de la federación.

3. Que existe un Sistema Nacional de Seguridad Pública, derivado de la Ley reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del referido Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la materia.

4. Que el Ejecutivo federal en términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que será la instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas en la cuestión de la seguridad pública.

5. Que el Ejecutivo federal también tiene a su cargo la materia de procuración de justicia en el ámbito federal y la investigación de los delitos, en términos del artículo 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo que corresponde a la aplicación de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, que es precisamente del mal social que está generando el clima de violencia en la región que refieren los legisladores proponentes.

6. Por lo expuesto en este considerando, la comisión que dictamina estima que lo más adecuado sería que el exhorto sólo se pronunciase en general al Ejecutivo federal, y que sea esté en el ámbito de sus atribuciones legales, y de las instituciones y fuerzas del orden a su cargo, y de las demás instancias públicas que coordine disponga lo necesario para actuar de manera inmediata en el apoyo a las labores de seguridad pública en la región lagunera comprendida en los estados de Coahuila y Durango, a fin de destinar un mayor número de elementos de las fuerzas federales a dicha región.

Por las consideraciones expuestas y, para los efectos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que –si así lo considera– destine un mayor número de elementos de las fuerzas federales de seguridad pública a la zona metropolitana de La Laguna en Coahuila y Durango para reforzar las labores de seguridad en dicha región.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 28 de enero de 2013.

La Primera Comisión – Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, diputados: Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), presidente; Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), secretaria; José Sergio Manzur Quiroga (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino, Ricardo Cantú Garza; senadores: Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo, secretarios; Miguel Romo Medina (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), José María Martínez Martínez, Gabriela Cuevas Barron, Luis Armando Melgar Bravo (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra se considera suficientemente discutido.

Ahora sí solicitamos a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba este punto de acuerdo, así como los anteriormente reservados.

El Secretario senador Fidel Demédecis Hidalgo: En votación económica se pregunta si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Ciudadana presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaria a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Se autoriza.

POLITICA EXTERIOR

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los firmantes del Pacto por México a incluir en él apartados específicos en materia de política exterior

Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de enero de 2013, a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, primer receso del primer año del ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las distintas fuerzas políticas del país firmantes del Pacto por México a que se incluyan dentro de sus apartados puntos específicos en materia de política exterior, presentada por el senador Roberto Gil Zuarth y suscrita por la senadora Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran al presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracciones III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la con-

sideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente

Metodología

En el apartado denominado “I. Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado denominado “II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “III. Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 23 de enero de 2013 la senadora Gabriela Cuevas Barrón y el senador Roberto Gil Zuarth, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las distintas fuerzas políticas del país firmantes del pacto por México a que se incluyan dentro de sus apartados puntos específicos en materia de política exterior y la conformación de una comisión integrada por miembros del Senado de la Republica y de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que elaboren una propuesta que pueda ser considerada y eventualmente incluida en el Pacto por México, respaldadas así por las principales fuerzas políticas del país.

2. En la sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral anterior, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Segunda Comisión Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su estudio y dictamen correspondiente, con el número de oficio D.G.P.L. 62-II-1-506 fue recibido con fecha de 24 de enero de 2013.

3. Con fecha del 25 de enero 2013 se envió, por correo electrónico a los integrantes de esta comisión, el punto de acuerdo en comento para su respectivo análisis.

4. Los miembros de esta Segunda Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

1. El autor de la proposición, en síntesis, justifica el punto de acuerdo cuya emisión solicita de esta soberanía en los siguientes argumentos:

2. Que si bien es cierto, que el “Pacto por México” intenta ser el instrumento que logre los acuerdos entre los diferentes actores para tener una sociedad de derechos y libertades, lograr el crecimiento económico, el empleo y la competitividad, la seguridad y la justicia, la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y la gobernabilidad democrática, también lo es que en el contenido del citado documento, no se encuentran objetivos en materia de política exterior, de vital importancia para el desarrollo político, económico, turístico y cultural de nuestro país. Es claro que no alcanzan a ser de esta materia los compromisos 24 y 30 del citado documento.

Que no concebimos un instrumento de la naturaleza del “Pacto por México” sin detallar una política exterior con propósitos definidos, y que en el marco de nuestras relaciones con socios estratégicos facilite el desarrollo económico y social del país. Este camino no se puede lograr sin la indispensable diversificación de nuestras relaciones con otros países y con una política exterior responsable.

Por lo anterior se propone que sea incluida en el “Pacto por México” la materia de política exterior, para lo cual se esbozan apenas algunos de los temas de esa agenda, que se estiman urgentes:

En primer lugar, la prevención de la migración de menores que viajan solos. El pacto por México propone defender los derechos de los migrantes mexicanos en el exterior, luchando contra su criminalización, ya contemplada en ley, y hacer lo propio con los migrantes extranjeros en nuestro país. Sin embargo, no considera acciones proactivas que prevengan la migración infantil.

Según datos del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración, en 2000 fue el año en el que más migrantes menores de edad hubo hacia los Estados Unidos, y que fueron repatriados: 116 mil 38. Los años siguientes, la cifra disminuyó hasta los 15 mil 524, en 2011.

Si bien la cifra es menor, no podemos estar conformes con ella. La necesidad en un solo menor de edad de dejar su casa, su familia, su escuela, para buscar un sueño que es posible que nunca llegue, es suficiente para que se implementen políticas públicas encaminadas a evitarlo. No sólo se trata de no criminalizar a los migrantes, sino de generar las oportunidades que eviten que migren, sobre todo menores de edad.

Por lo que hace a los mexicanos en el exterior, proponemos introducir un sistema de atención integral. La matrícula consular ya existente puede ser la base para ofrecer a los más de 12 millones de connacionales en el extranjero este enfoque, el cual podría ser el eje de la política hacia esas comunidades, aprovechando la infraestructura de la red diplomática.

Algunos aspectos que han sido considerados por expertos que debe comprender la atención integral, incluye la asistencia y asesoría jurídica en cuestiones de diversa índole, tales como defensa de los derechos laborales; acceso a servicios sociales; derecho familiar y regularización migratoria; difusión por Internet de actos culturales de la comunidad mexicana; el manejo de situaciones de emergencia; la atención a eventuales situaciones como las redadas con fines de deportación masiva, entre otros.

Aunado a lo anterior, consideramos que dentro del tema, ya incluido en el “Pacto por México”, de atender a los migrantes nacionales en el extranjero, se debe buscar que su participación no se limite a ser proveedores de remesas, sino que se conviertan en inversionistas, al promover el mejor aprovechamiento de los recursos que envían a México.

México es el primer receptor de remesas en América Latina, tercero a nivel mundial después de la India y la China. Según datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, las remesas en nuestro país equivalen a alrededor del 2 por ciento del PIB. Desde 1990 estos flujos han aumentado constantemente teniendo como pico histórico 2007 con 26,076 millones de dólares. Debido a la crisis de 2008, México registró un importante decremento, mayor al que se registró en 2009 a nivel global. Ejemplo de ello fue que la remesa promedio anual se redujo en 8.4 por ciento (de 346 dólares en 2008 a 317 dólares en 2009).

No obstante que las remesas representan la segunda fuente de divisas para nuestro país, sólo después de las entradas por venta de petróleo, programas como “3x1 para Migrantes”, que promueve Sedesol; “México emprende para Mi-

grantes” de la Secretaría de Economía; “La Estrategia de Inclusión Financiera para Migrantes” de Financiera Rural, entre otros, son insuficientes para ofrecer respuestas satisfactorias en el aspecto mencionado.

México, debe también incluir en el “Pacto por México” el concepto de diplomacia pública, definida como “la acción de un protagonista internacional de gestionar el entorno internacional mediante el compromiso con un público extranjero”.

La revolución de la información ha alcanzado a la diplomacia. La llamada “nueva diplomacia” debe ser eje central de trabajo de cada embajador. Una estrategia conjunta de embajadas, consulados y representaciones diplomáticas (ProMéxico y las secretarías de Turismo, Economía y Relaciones Exteriores) debe iniciarse para comunicar a nuestro país con los habitantes de todo el planeta. Cada embajador, en el país en el que se haya acreditado, debe establecer el plan de trabajo para lograr una efectiva diplomacia pública en dicho país. La coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores debe ser expedita para lograr que este objetivo sea complementario y total en todas las embajadas y consulados de México en el mundo.

En el mundo hay más de 300 ciudades con al menos un millón de habitantes, y diez con más de diez millones. México tiene representación consular en al menos 145 embajadas, consulados y secciones consulares, casi la totalidad están en estas ciudades. El contacto de los representantes diplomáticos mexicanos en el mundo es con al menos doscientos millones de personas, casi el doble de la población mexicana. México debe encontrar la forma de comunicarse con este gran público, para cuestiones de imagen, promoción económica y turística, y atracción de inversiones. Debe establecer contacto con personas, empresas y organizaciones no gubernamentales para estos fines utilizando cualquier medio a su alcance, electrónico y tradicional. La diplomacia pública mexicana debe hacer cada vez más uso de conceptos como marca-país y similares que desarrollen la comunicación en redes.

Aprovechando lo anterior, debemos esforzarnos por mejorar la Imagen de México en el extranjero. Uno de los instrumentos que podemos usar a nuestro favor, está en nuestra cultura, que es símbolo en el exterior de lo que es México. Para ello, se puede integrar un plan de trabajo con la iniciativa privada, cuyo objetivo común sea el impulsar una visión favorable de nuestro país.

El “Pacto por México” debe de incluir, además, temas que promuevan la cooperación internacional en todos los niveles, tales como la transición energética y el cuidado del ambiente, lo cual puede permitir una amplia negociación en estos temas, con diversos estados que compartan las mismas inquietudes y problemáticas, prueba de que esto es posible, es el Plan de Acción Nacional de Eficiencia Energética del Reino Unido (NEEAP por sus siglas en inglés), en donde se establece una meta de ahorro de energía de 18 por ciento en 2016. Otro ejemplo es el compromiso establecido por la Unión Europea en donde se busca aumentar en 20 por ciento el empleo de fuentes renovables e incrementar la eficiencia energética también en 20 por ciento para el año 2020. Países como Japón y Canadá también han establecido metas para incrementar su eficiencia energética en 30 por ciento para 2030 y 20 por ciento para 2020, respectivamente.

En este sentido, de acuerdo con datos del World Resource Institute, la generación y uso de la energía es el factor predominante en la generación de 66 por ciento de las emisiones de CO₂ equivalente. Dada la alta contribución del sector energético al número de emisiones, se requiere de un cambio importante en cómo se produce y emplea la energía, de ahí que quienes estén involucrados en la toma de decisiones, deben considerar, además de la seguridad energética, los impactos en el cambio climático y el alto crecimiento de las necesidades energéticas.

Todas las anteriores junto con los vastos temas de Comercio y Cooperación Internacionales, de los cuales se obvia la transcripción en el presente por lo amplio de los mismos, son solamente líneas de trabajo que se podrán considerar al incluir dentro de sus apartados temas de política exterior mexicana.

Por lo anterior, el proponente concluye con su proposición que dice

Puntos de Acuerdo

De urgente y obvia resolución

Primero. El Senado de la República exhorta a las distintas fuerzas políticas del país firmantes del Pacto por México a que se incluyan dentro de sus apartados puntos específicos en materia de política exterior.

Segundo. El Senado sugiere para tal fin la conformación de una comisión integrada por miembros del Sena-

do de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que elaboren una propuesta que pueda ser considerada y eventualmente incluida en el Pacto por México, respaldadas así por las principales fuerzas políticas del país.

Tercero. Los puntos mínimos, pero no exclusivos que se deberán de considerar como parte de la agenda nacional en materia de política exterior son:

1. Creación de políticas públicas que eviten la migración de menores que viajan solos;
2. Introducción de un sistema de protección integral a mexicanos y mexicanas en el extranjero;
3. Implementación de programas institucionales que fomenten inversiones de mexicanos desde el extranjero;
4. Diseño e implementación de políticas de diplomacia pública efectivas, que lleven a una eficiente promoción de la imagen de México en el extranjero;
5. Construir una agenda nacional y encabezar el establecimiento de la agenda internacional en materia de energía y medio ambiente; y
6. Temas de comercio y cooperación internacionales.

Consideraciones

Ante los argumentos que expone la proposición, esta comisión dictaminadora se avocó al estudio de los mismos. En consecuencia, los miembros de esta comisión se manifiestan en contra del punto de acuerdo con base en

Origen

- El Pacto por México es el acuerdo político suscrito entre el Presidente electo y los tres principales partidos de México, PRI, PAN y PRD fueron los principales arquitectos de este pacto, sumándose el 28 de enero de 2013 el PVEM.
- Una vez instaladas las Cámaras del Congreso de la Unión y consumada la calificación de la elección presidencial, los líderes del equipo de transición del presidente electo y los presidentes del PRI, del PAN y del PRD fueron realizando diversos encuentros para abor-

dar los temas de la agenda del cambio de gobierno. Inicialmente esas reuniones ocurrieron de manera bilateral, abordando temas de interés común de los partidos reunidos.

- Entre esas reuniones hay que incluir las múltiples entrevistas del presidente electo, acompañado por miembros de su equipo de transición, con diversos líderes de los partidos políticos de México. Las reuniones incluyeron presidentes de partido, coordinadores parlamentarios y gobernadores.

- Hacia mediados de octubre del año pasado, conforme se sucedían los diálogos bilaterales, empezó a gestarse la idea de que convendría tener reuniones entre los líderes de los tres principales partidos políticos.

- En esas conversaciones fue emergiendo con claridad la conciencia de que el diagnóstico de la situación de México estaba ya realizado, pero que faltaba realizar los cambios que el diagnóstico señalaba.

- También se reconoció que persistían muchas diferencias de criterio originadas en la pluralidad de perspectivas de cada partido. Los dirigentes no pretendían eliminar esas diferencias pues todos son conscientes de que el disenso es propio de una sociedad plural y consustancial a un sistema democrático.

- Sin embargo, los integrantes de la mesa tripartita también arribaron a la conclusión de que los quince años de gobiernos divididos habían impedido concretar muchos acuerdos que, de haberse realizado, le permitirían a México avanzar aún más de lo que se logró en las dos últimas décadas.

- De esa clara conciencia surgió el compromiso de intentar alcanzar un gran pacto que definiera las bases de un nuevo acuerdo que abarcara las esferas social, económica y política.

- Se aceptó que el esfuerzo se haría sin pretender borrar las diferencias ideológicas ni la competencia política, y sin ignorar que veníamos de una intensa competencia electoral en la que se confrontaron distintos programas de gobierno. Aceptadas esas premisas, los líderes del equipo de transición del Presidente electo y los dirigentes del PAN y el PRD coincidieron en que era viable la firma de ese acuerdo.

Las primeras jornadas de la mesa tripartita

- Una vez comprometidos con la misión de forjar un pacto político de gran alcance, se integró una mesa de trabajo tripartita, integrada por Luis Videgaray y Miguel Ángel Osorio (del PRI-equipo de transición), Gustavo Madero y Santiago Creel (del PAN) y Jesús Zambrano y Jesús Ortega (del PRD). El anfitrión de las reuniones y facilitador del trabajo del equipo fue José Murat. Este equipo estableció nueve reglas de funcionamiento:
 - Identificar los puntos coincidentes de una visión de país;
 - Preservar los puntos de convergencia y tener claras las divergencias ideológicas o de intereses y de márgenes políticos;
 - Trabajar con absoluta confianza y discreción;
 - Que las coyunturas y la competencia electoral no interrumpen los trabajos de la mesa;
 - El objetivo base es recuperar la soberanía del estado democrático y enfrentar a poderes que obstruyen desde distintos ángulos su acción y que buscan conservar su poder en detrimento del interés público.
 - El avance de las conversaciones pronto encaminó a la mesa tripartita a poner el énfasis en las reformas que tuvieran impacto directo y significativo en el desarrollo social, la disminución de la desigualdad y la eliminación de la pobreza extrema.
 - Los integrantes de la mesa tripartita coincidieron en que para lograr esas metas era necesario construir una democracia eficaz y que esa condición exigía, además de leyes que concuerden con el régimen democrático, prácticas políticas e instituciones que le den forma y contenido, y que también incorporen la participación de los ciudadanos para garantizar su funcionamiento.
 - Otro acuerdo consistió en aceptar que para hacer prosperar un acuerdo de esta envergadura se tendrían que enfrentar con decisión los obstáculos que diversos poderes fácticos podría oponer a reformas y acciones que perjudiquen sus intereses.
 - Por ello acordaron profundizar la democratización del país con base en tres grandes ejes rectores: el fortaleci-

miento del Estado Democrático de Derecho; la democratización de la política, la economía y los derechos sociales; y la participación de los ciudadanos como actores fundamentales, y no sólo como sujetos, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

- A mesa tripartita pronto logró elaborar un documento que enlistaba de manera concisa una gran cantidad de objetivos socialmente deseables, propuestas de política pública, acciones políticas y administrativas, reformas legales y criterios que las tres partes compartían.
- Del mismo modo, identificaron una serie de puntos que podrían dividirlos y acordaron que sin que nadie depusiera o modificara sus posiciones sobre los mismos, los dejarían al margen y se reservarían el derecho de sostener sus posiciones de manera ordinaria en las diversas arenas políticas para que no fuesen obstáculo al acuerdo.

El equipo técnico

- Llegados a este punto, los integrantes de la mesa reconocieron la necesidad de incorporar a un equipo técnico-político de plena confianza para que fuese dando forma al texto de un acuerdo que expresara claramente el espíritu de la mesa tripartita y especificara en términos precisos los compromisos que integrarían el pacto. En esa etapa se incorporaron Aurelio Nuño del equipo de transición y del PRI, Juan Molinar del PAN, Carlos Navarrete del PRD y José Murat.
- La mecánica de trabajo consistió en un proceso reiterativo de elaboración de documentos por parte del equipo técnico y sesiones de discusión de la mesa tripartita para aprobar, modificar o corregir lo realizado por el equipo técnico y además agregar aquellos aspectos que surgieran en las sesiones de discusión que se daban entre los diez. Así se fue avanzando en los borradores finales.
- Hacia la tercera semana de noviembre del año pasado, el grupo contaba ya con un borrador consistente en cerca de 80 acuerdos, debidamente especificados e incluso calendarizados.

El Pacto acordado

- A fines de la tercera semana de noviembre del año pasado, se llegó a un acuerdo definitivo y el Pacto se inte-

gra con cinco apartados que abarcaron casi un centenar de acuerdos específicos. Los cinco capítulos se titula: Sociedad de Derechos; Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad; Seguridad y Justicia; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y Gobernabilidad Democrática.

- Los integrantes de la mesa fueron trabajando en el interior de sus partidos para construir el consenso indispensable que se requiere para dar sustento a un Pacto de trascendencia.

- El Pacto fue hecho público el 2 de diciembre del año pasado, en una ceremonia solemne, encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto, acompañado de los presidentes de los partidos pactantes: María Cristina Díaz del PRI, Gustavo Madero del PAN, Jesús Zambrano del PRI y por los demás integrantes del grupo negociador.

- De igual forma, estuvieron presentes el presidente de la Cámara de Diputados, Jesús Murillo Karam, el presidente de la Cámara de Senadores y coordinador de los senadores del PAN, Ernesto Cordero, así como el coordinador de los diputados del PAN, Luis Alberto Villarreal, los coordinadores parlamentarios del PRI, Manlio Fabio Beltrones y Emilio Gamboa, los coordinadores parlamentarios del PRD Silvano Aureoles y Miguel Barbosa, y en calidad de observadores, los coordinadores parlamentarios del PVEM, Arturo Escobar y Jorge Emilio González. Junto con ellos, también atestiguaron la firma del Pacto por México los 31 gobernadores, así como los 3 gobernadores electos y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo.

- En la ceremonia se enfatizó la voluntad política de todos los firmantes.

- Igualmente, se subrayó el hecho de que cada uno de los 95 compromisos específicos está calendarizado de manera precisa, lo que permitirá a los signatarios del Pacto, y a la sociedad en general, seguir puntualmente el cumplimiento de los mismos.

Ahora bien senadores y diputados federales son investidos con la figura de representantes populares, uno representante del pacto federal y otro representando a la nación, con la capacidad de crear, modificar o eliminar de leyes y normas, cuentan con la máxima tribuna nacional para expresar sus ideas y dirigir a este país.

El Pacto por México es la culminación de esfuerzos conjuntos, consensados al interior de los partidos políticos y manifestados como parte de una gran agenda, que de realizarse sentara bases solidas para la vida democrática de este país. El respeto a la vida interna de los partidos como lo menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41 inciso I, será la base para que la lucha por el poder sea institucional.

Generar confianza en la ciudadanía sobre la importancia de los partidos políticos es vital para la credibilidad de las instituciones mexicanas, entre ellas el Congreso de la Unión, por ello es de reconocer el esfuerzo realizado por los firmantes y que los temas de este acuerdo consideran una estrategia integral de política interior y exterior consensada que generará desarrollo político, económico, turístico y cultural en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, somete a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. El Senado de la República invita a las distintas fuerzas políticas del país firmantes del Pacto por México a que se incluyan dentro de sus apartados puntos específicos en materia de política exterior.

Segundo. Los puntos mínimos, pero no exclusivos que se deberán de considerar como parte de la agenda nacional en materia de política exterior son:

1. Creación de políticas públicas que eviten la migración de menores que viajan solos.
2. Introducción de un sistema de protección integral a mexicanos y mexicanas en el extranjero.
3. Implementación de programas institucionales que formen inversiones de mexicanos en el extranjero.
4. Diseño e implementación de políticas de diplomacia pública efectivas, que lleven a una eficiente promoción de la imagen de México en el extranjero.
5. Construir una agenda nacional y encabezar el establecimiento de la agenda internacional en materia de energía y medio ambiente.

6. Temas de Comercio y Cooperación Internacionales.

Congreso de la Unión, a 30 de enero de 2013.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, diputados: María de las Nieves García Fernández (rúbrica), Trinidad Secundino Morales Vargas (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), José Sergio Manzur Quiroga, Mariana Dunyaska García Rojas, Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino, Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Graciela Ortiz González (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (rúbrica), Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Están a discusión los puntos de acuerdo. Tengo registrado para hablar en pro al diputado Uriel Flores Aguayo, del Grupo Parlamentario del PRD. Tiene la palabra, señor diputado.

El diputado Uriel Flores Aguayo: Con el permiso de la Presidencia. Por supuesto que estamos a favor del dictamen por el que se solicita a los partidos firmantes que se incluyan en el Pacto por México los temas sustantivos en materia de política exterior, suscrito por los senadores del Partido Acción Nacional.

De todos es conocido el hecho de que nuestra política exterior ha sufrido graves retrocesos en los últimos 12 años. En el Partido de la Revolución Democrática estamos convencidos que la política exterior de México requiere de nuevos horizontes que le permitan volver a situarse en la palestra entre las naciones, en un mundo cada vez más globalizado.

En días pasados, nuestra fracción parlamentaria en la Cámara de Diputados adoptó sus prioridades legislativas para el próximo período de sesiones. En materia internacional adoptamos las siguientes:

1. Iniciativa de Ley para Crear un Consejo Nacional de Política Exterior.

2. Iniciativa para crear una empresa remesadora latinoamericana, que se establezca en Estados Unidos de América y compita con costos bajos con las remesadoras tradicionales.

3. Iniciativa de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de los mexicanos que residen en el extranjero.

4. Iniciativa para reformar al Instituto Nacional de Migración.

Estamos convencidos de que tales prioridades servirán para fortalecer la política exterior de nuestro país.

Por lo anterior y en virtud de que ésta es una sesión de la Comisión Permanente, hemos planteado a la Presidencia de la Mesa una reserva, por medio de la cual solicitamos que se modifique la redacción del punto de acuerdo en cuanto al primer resolutivo para que quede de la siguiente manera:

Dice: Primero. El Senado de la República invita a las distintas fuerzas políticas del país firmantes del Pacto... etcétera.

Debe decir: Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión invita a las distintas fuerzas políticas...

Voy a proceder a entregar la propuesta de modificación al primer resolutivo en estos momentos. Es todo, presidenta.

«Propuesta de modificación al primer resolutivo del dictamen por el que se invita a las distintas fuerzas políticas firmantes se incluya en el Pacto por México, temas sustantivos en materia de política exterior, que aprobó la segunda comisión y que presentaron originalmente senadores del PAN

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito que someta a consideración del pleno la modificación al primer resolutivo del dictamen de la segunda comisión por el que se invita a las distintas fuerzas políticas firmantes se incluya en el Pacto por México, temas sustantivos en materia de política exterior, suscrita originalmente por los senadores Gabriela Cuevas Barrón y Roberto Gil Zuarth, para quedar como sigue:

Dice:

Primero. El Senado de la República invita a las distintas fuerzas políticas del país firmantes del Pacto por México a que se incluyan dentro de sus apartados puntos específicos en materia de política exterior.

Debe decir:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión invita a las distintas fuerzas políticas del país firmantes del Pacto por México a que se incluyan dentro de sus apartados puntos específicos en materia de política exterior.

Diputado Uriel Flores Aguayo (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Gracias. Solicitaría a la Secretaría consulte, en votación económica, si se acepta esta modificación que ha planteado el diputado Uriel Flores Aguayo.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se solicita si se acepta la propuesta de modificación al primer resolutive de este dictamen. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Aprobada entonces la modificación propuesta.

Solicito a la Secretaría continúe con la lectura de los siguientes dictámenes para proceder luego entonces a su votación en conjunto.

ALTO COMISIONADO DE NACIONES
UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos federal, estatales y del Distrito Federal a suscribir convenios de colaboración técnica con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Segunda Comisión Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de los poderes ejecutivos estatales y del Distrito Federal, a que suscriban convenios de colaboración técnica con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), suscrita por la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran al presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “I. Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado denominado “II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproducen los resolutive a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “III. Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 23 de enero de 2013 la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó punto de acuerdo en relación a un exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal y titulares de los poderes ejecutivos estatales y de Distrito Federal, a que suscriban convenios de colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

2. En la sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral anterior, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Segunda Comisión Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su estudio y dictamen correspondiente, con el número de oficio D.G.P.L. 62-II-6-0338 fue recibido con fecha de 24 de enero de 2013.

3. Con fecha 25 de enero de 2013 se envió, por correo electrónico, a los integrantes de esta comisión, el punto de acuerdo en comento para su respectivo estudio.

4. Los miembros de esta Segunda Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El autor de la proposición, en síntesis, justifica el punto de acuerdo cuya emisión solicita de esta soberanía con los siguientes argumentos:

1. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es la agencia encargada de proteger y ayudar a los refugiados en el mundo, el ACNUR trabaja con el gobierno de México, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a refugiados (Comar).

Dentro del trabajo de protección de las personas refugiadas en México de ACNUR destacan las siguientes:

1. Asesoría legislativa en materia de refugiados;
2. Capacitación de estudiantes, académicos, funcionarios migratorios, abogados y juristas en materia de protección internacional sobre derecho internacional de los

refugiados, dentro del marco del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos; y,

3. Facilitación de la integración de los refugiados a la sociedad.

Gracias a estas observaciones de ACNUR, pudimos detectar que el proyecto del Ejecutivo anterior no tiene coherencia y no se apega a los estándares internacionales en la materia.

Ahora bien, en el contexto político y económico de nuestro tiempo, los refugiados tienden a utilizar los mismos recursos, rutas y medios que los migrantes indocumentados en su intento por salir de sus países huyendo de la violencia o la persecución.

De igual forma, los refugiados necesitan encontrar una solución permanente a su situación, ser capaces de mantenerse por ellos mismos y asumirse como miembros productivos de la sociedad que los recibió. Algunos pueden tener dificultades para encontrar un empleo e incluso suelen enfrentar las peores manifestaciones de la discriminación.

Por ello, resulta fundamental que sumemos esfuerzos con el objetivo de garantizar que los derechos humanos y el bienestar de quienes han solicitado protección internacional en nuestro país sean efectivamente respetados.

Para ello, proponemos la celebración de convenios nacionales y estatales con un organismo internacional como ACNUR, a efecto de explotar al máximo la experiencia y las capacidades técnicas que nos permitan establecer las bases y los mecanismos integrales y transversales de colaboración para la ejecución de actividades dirigidas a la protección e integración local de las personas acogidas a las instituciones de asilo o refugio en nuestro país, y también para combatir las prácticas discriminatorias, el racismo, la xenofobia y la trata de personas.

Lo anterior ha puesto a México al día, y lo ha comprometido aún más frente a la comunidad de naciones.

Por lo anterior, el proponente concluye con su punto de acuerdo que dice:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a los titulares de los poderes ejecutivos estatales y

al jefe de gobierno del Distrito Federal, a que suscriban e instrumenten convenios de colaboración técnica con la representación en nuestro país del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a efecto de aplicar protocolos de atención, protección, información e integración económica y social de quienes solicitan o se encuentran en nuestro país en calidad de refugiados o asilados.

III. Consideraciones

Ante los argumentos que expone la proposición, esta comisión dictaminadora se abocó al estudio de los mismos. En consecuencia, los miembros de esta comisión se manifiestan a favor del punto de acuerdo con base en

Antecedentes

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se estableció el 14 de diciembre de 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La agencia tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para proteger y resolver los problemas de los refugiados en todo el mundo. Su objetivo principal es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados.

Se esfuerza por garantizar que todos puedan ejercer el derecho a solicitar asilo y encontrar refugio seguro en otro estado, con la opción de regresar a sus hogares de forma voluntaria, integración local o el reasentamiento en un tercer país.

El personal de ACNUR trabaja en unos 120 países alrededor del mundo, lleva a cabo sus operaciones en distintas localidades, desde principales capitales a lugares remotos y difíciles donde nuestro personal de terreno ayuda directamente a las víctimas más vulnerables de desplazamiento. Mantenemos oficinas en los países donantes en todo el mundo y donde los refugiados están llegando, en estrecha colaboración con los gobiernos para garantizar que la Convención de Refugiados de 1951 sea respetada.

Estadísticas

- Refugiados a enero de 2010: **mil 226** (Países de origen: El Salvador, Guatemala, Colombia, Haití, entre otros; Mujeres: 36 por ciento).
- Solicitantes de asilo: **680**.

- Tasa de reconocimiento: **16.6 por ciento**.
- Repatriados: -
- Desplazados internos: -
- Casos de reasentamiento: **0**.
- Número total de personas bajo la competencia del ACNUR: **3 mil 473**.
- Presupuesto anual en 2006 (en dólares estadounidenses): **733 mil 750**.
- Donaciones del país al ACNUR en 2004 (en dólares estadounidenses): **100 mil**.

Marco Jurídico

- Ratificación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951: 17 de abril de 2000 (Publicado en Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2000).
- Ratificación del Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967: 17 de abril de 2000 (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2000).
- Normativa nacional sobre refugiados: Ley sobre refugiados y protección complementaria (26 de enero de 2011), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2011. Reglamento de la Ley sobre refugiados y protección complementaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2012.
- Definición ampliada de refugiado (Declaración de Cartagena de 1984): Sí
- Ratificación de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954: 17 de abril de 2000 (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2000).
- Ratificación de la Convención para la reducción de los casos de apátrida de 1961: No.
- Otros tratados de derechos humanos.

Comentarios

La mayoría de refugiados en México enfrentan discriminación por su aspecto físico, especialmente los indígenas

precedentes de Centroamérica y los de origen afro o provenientes de aquel continente por el color de la piel e incluso por su acento.

Lo anterior repercute principalmente en inestabilidad económica y social para ellos y sus familiares, la dificultad para encontrar empleo estable, inscribirse en la escuela o revalidar estudios y ocupar, sin ser molestados, una vivienda digna.

Siguen llegando refugiados a México, sólo que ahora no se trata de grupos masivos procedentes de un solo país vecino, sino de personas que llegan solas o acompañadas de algunos familiares y se ubican principalmente en las ciudades, lo cual representa importantes retos para su integración al país.

Estamos a favor de que se lleven a cabo la celebración de convenios estatales y nacionales con un organismo internacional como ACNUR, a efecto de explotar al máximo la experiencia y las capacidades técnicas que nos permitan establecer las bases y los mecanismos integrales y transversales de colaboración para la ejecución de actividades dirigidas a la protección e integración local de las personas acogidas a las instituciones de asilo o refugio en nuestro país, y también para combatir las prácticas discriminatorias, el racismo, la xenofobia y la trata de personas.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

IV. Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a los titulares de los poderes ejecutivos estatales y al jefe de gobierno del Distrito Federal, a que informen de la situación de los refugiados y suscriban e instrumenten convenios de colaboración técnica con la representación en nuestro país del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a efecto de aplicar protocolos de atención, protección, información e integración económica y social de quienes solicitan o se encuentran en nuestro país en calidad de refugiados o asilados.

Congreso de la Unión, a 22 de enero de 2013.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, diputados: María de las Nie-

ves García Fernández (rúbrica), Trinidad Secundino Morales Vargas (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), José Sergio Manzur Quiroga, Mariana Dunyaska García Rojas, Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino, Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Graciela Ortiz González (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (rúbrica), Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica).»

TEXTO GRATUITOS EN SISTEMA BRAILLE

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a editar por el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille

Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de enero de 2013, a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, primer receso del primer año del ejercicio, Comisión Permanente del Congreso de la Unión, LXII Legislatura, fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente la proposición con punto de acuerdo para que a través del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa se editen las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille, suscrita por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los integrantes de la comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Segunda Comisión, quienes suscriben, someten a consideración del pleno de la Comi-

sión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, en relación con la siguiente

Metodología

En el apartado I, “Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado II, “Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta en estudio y las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado III, “Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 23 de enero de 2013 el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó punto de acuerdo mediante el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a editar a través del Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille.

2. En la sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral anterior, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, para estudio y dictamen correspondientes; con el número de oficio DGPL 62-II-4-363 fue recibida con fecha de 23 de enero de 2013.

3. Con fecha 25 de enero de 2013 se envió por correo electrónico a los integrantes de esta comisión el punto de acuerdo en comento para el respectivo estudio.

4. Los miembros de la Segunda Comisión, en reunión procedimos a elaborar el presente dictamen, al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El autor de la proposición, en síntesis, justifica el punto de acuerdo cuya emisión solicita de esta soberanía con los siguientes argumentos:

1. En México, la población que tiene algún tipo de discapacidad representa 5.1 por ciento de la población, que asciende a más de 112 millones de mexicanos, es decir, 5.7 millones de personas. Del total, 1.5 millones tienen discapacidad visual, de los que 145 mil son niños.

2. El país cuenta con diversos organismos públicos encargados de velar por los derechos e inclusión de las personas con discapacidad, incluidos los que tienen discapacidad visual. Destacan el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, dependiente de la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

3. El acceso a la educación en México es un derecho consagrado en el artículo 3o. constitucional, incluido también en la Declaración de los Derechos de los Niños y en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la Organización de las Naciones Unidas, de la que México forma parte. Con la aprobación de la Declaración de Salamanca sobre Niños con Necesidades Especiales, firmada en 1994, el país emprendió la restructuración de la educación especial para aplicar un modelo de integración e inclusión, pero sin los recursos y la voluntad suficientes.

4. De acuerdo con cifras del Conapred, sólo 2 de cada 100 niños con discapacidad visual asisten a la escuela. Esto indica que 98 por ciento de estos niños no va al colegio, pese a que su única limitación es la discapacidad visual, es decir, no tienen discapacidad cognitiva. El principal obstáculo para que estos niños asistan a una escuela regular es que los docentes no cuentan con las herramientas necesarias para su enseñanza; dicho material son los libros escritos en sistema braille, los cuales resultan imprescindibles.

5. En marzo de 2009, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, órgano de la Secretaría de Educación Pública, y el Senado de la República, en un enorme esfuerzo para llevar a los niños invidentes a las escuelas públicas, firmaron un convenio de colaboración

para la edición y producción de libros de texto en sistema braille.

6. La inclusión en la educación pública de niños invidentes no se ha alcanzado porque el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa de la Secretaría de Educación Pública no ha editado las actualizaciones de los libros en braille, hecho que imposibilita su uso.

Por lo anterior, el proponente concluye con su punto de acuerdo, que dice:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal a editar a través de su Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille, con el propósito de integrar en la educación básica a los 145 mil niños invidentes en México.

III. Consideraciones

Ante los argumentos que expone la proposición, la comisión dictaminadora se abocó al estudio de éstos. En consecuencia, los miembros de la comisión se manifiestan a favor del punto de acuerdo, con base en

México cuenta con un marco jurídico que regula la atención de la población en condiciones con discapacidad en el país. Éste se integra por leyes, reglamentos, decretos, normas, y sus respectivas organizaciones gubernamentales, encargadas de dar cumplimiento a la normatividad respectiva. Sin mencionar toda la normatividad, resaltaremos sólo la vincula con el punto de acuerdo:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las adiciones del artículo 1o., del 14 de agosto de 2001, México entró en una nueva era, donde se garantizan los derechos de las personas socialmente débiles y, con esto, el impulso para crear leyes secundarias encargadas de proteger y velar por los derechos de las personas con capacidades diferentes. Así, el fundamento constitucional del derecho a las personas con discapacidad en México queda sustentado en el título primero, de las garantías individuales, párrafo tercero, del artículo 1o. de la Constitución Política federal vigente. Este párrafo hace referencia a la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el

género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

2. Esta mención constitucional reconoce el valor que dan a las personas con discapacidades con prohibición a toda discriminación y que se entiende que como individuos gozan de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

3. El decreto por el que se aprueban la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, así como su ratificación por el Senado de la República y la Declaración Interpretativa en favor de las Personas con Discapacidad. Al ratificar esta convención, los Estados Unidos Mexicanos refrendaron su compromiso en favor de la promoción y protección de los derechos de los mexicanos con alguna discapacidad, tanto de los que se encuentren en territorio nacional como en el extranjero.

- Como parte de las acciones de Naciones Unidas, como se mencionó en el párrafo anterior, en 2006 se aprobó una nueva ley que establece que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que cualquier otra. También dice que todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley. Asimismo, refiere que esto se aplica a todas las mujeres, las niñas y los niños que presenten discapacidades.

4. Ley General de las Personas con Discapacidad, cuyo objeto es establecer las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad en todos los ámbitos de la vida. De manera enunciativa y no limitativa, esta ley reconoce a las personas con discapacidad sus derechos humanos y señala el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio. En el artículo 29 se menciona que el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad es el instrumento permanente de coordinación intersecretarial e interinstitucional que tiene por objeto contribuir al establecimiento de una política de Estado en la

materia, así como promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones, las estrategias y los programas derivados de esta ley.

Esta ley trata de regular ámbitos importantes que coincidan con el espíritu del promovente, como

Educación. En esta materia, tan importante para el sostenimiento de cualquier estado social y democrático, el Estado se encargará de elaborar y fortalecer programas en educación especial; esta actividad comenzará en los primeros años del infante, por lo cual todas las guarderías, privadas o públicas, estarán obligadas a admitir a niños con discapacidad; otra de las muchas necesidades será sin duda la profesionalización del cuerpo docente y del personal que tenga intervención directa en la incorporación educativa de personas con discapacidad; se establecerán programas con reconocimiento oficial en lengua de señas mexicana y sistema de escritura braille, así como las bibliotecas del sistema nacional tendrán las adecuaciones humanas y tecnológicas para la plena integración de las personas con capacidades diferentes.

El Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa tiene entre sus objetivos una atención educativa de calidad de niños y de jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presenten discapacidad, mediante el fortalecimiento del proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial.

Las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, en el punto 4, referente a los lineamientos generales, en específico el 4.3, "Características de los apoyos", a saber:

b) Apoyo en efectivo

Los recursos del programa son adicionales y complementarios a los que proporcionan los programas federales, locales y municipales vigentes destinados a la infraestructura, la operación de los servicios de educación especial y a la operación de las instituciones públicas de educación inicial y escuelas públicas de educación básica que reciben apoyo de los servicios de educación especial para avanzar en la consolidación de la educación inclusiva. En ningún caso

estos recursos sustituirán los recursos regulares destinados para esos fines. Estos recursos no son regulables.

Los recursos del programa serán asignados por la SEP y ejercidos por las autoridades educativas locales y por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal sin perder su carácter federal, y deberán ser utilizados únicamente y exclusivamente para la operación del programa, de conformidad con las presentes reglas de operación, así como en los convenios de coordinación o lineamientos de coordinación respectivos.

En el punto 4.3.2, referente al monto del apoyo, se precisa lo siguiente:

Los recursos federales destinados para el ejercicio fiscal de 2012, de acuerdo con el presupuesto autorizado para el programa S033, serán transferidos a las autoridades educativas locales y a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal en términos de las presentes reglas de operación, y de acuerdo a los convenios de coordinación y de los lineamientos internos de coordinación. Asimismo, se destinará para gasto de operación, difusión, asesoría y evaluación del programa 6 por ciento del monto autorizado.

En materia de discriminación existe la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, cuyas disposiciones son de orden público y de interés social. En los artículos 11 y 13 incluye una serie de medidas positivas y compensatorias en favor de la igualdad de oportunidades de niños con discapacidad y de las personas con discapacidad en su conjunto.

La educación como parte importante del desarrollo del ser humano no puede quedar atrás en materia de personas con discapacidad. Actualmente nos rige la Ley General de Educación, que regula la educación que imparte el Estado (federación, entidades federativas y municipios), sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. En el artículo 39, esta ley señala que en el sistema educativo nacional quedan comprendidas la inicial, la especial y para adultos. Asimismo, en el artículo 41 menciona que la educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a

los de aptitudes sobresalientes, y atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

Con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso a toda la población al desarrollo social y dando cumplimiento al artículo 1o. de la Carta Magna contra la discriminación existe la Ley General de Desarrollo Social, cuyo artículo 8 señala que toda persona o grupo social en situación de desventaja tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendentes a disminuir su desventaja. Además, en el artículo 9 establece que los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo federal, en sus respectivos ámbitos de acción, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, las familias y los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos necesarios y estableciendo metas cuantificables.

5. Ley de Asistencia Social (2 de septiembre 2004) tiene la finalidad de proteger intereses y derechos de personas con discapacidad. Dicha ley tendrá observancia general en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos. Esta ley indicará quiénes tendrán derechos a la asistencia social, dará los lineamientos para establecer con claridad cuáles serán los servicios de asistencia social e indicará qué instituciones, públicas o privadas, pertenecen al sistema nacional de asistencia social. De igual forma, esta ley será la encargada de la supervisión de las instituciones de asistencia social.

Con base en lo mencionado se entendería que las personas con discapacidad cuentan con una cobertura plena en cada una de sus necesidades, pero no es así. En México, según diversas organizaciones no gubernamentales, hace falta no sólo disposición política sino conciencia cívica para abatir la discriminación y el rezago de este sector.

Por lo expuesto, la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición:

IV. Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta atentamente a la Secretaría de Educación Pública federal a editar a través de su Programa Nacional de Fortalecimiento a la Educación Especial e Integración Educativa las actualizaciones de los libros de texto gratuitos en sistema braille, con el propósito de integrar en la educación básica a los 145 mil niños invidentes en México.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar a esta soberanía acerca de los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha.

Congreso de la Unión, a 29 de enero de 2013.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, diputados: María de las Nieves García Fernández (rúbrica), presidenta; Trinidad Secundino Morales Vargas (rúbrica senador Fidel Demédecis Hidalgo), secretario; Manuel Añorve Baños (rúbrica diputado Raymundo King de la Rosa), José Sergio Manzur Quiroga, Mariana Dunyaska García Rojas, Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino, Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica diputada Carla Alicia Padilla Ramos), Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Graciela Ortiz González (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron, secretarías; Ana Lilia Herrera Anzaldo, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (rúbrica), Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica).»

CALIDAD EDUCATIVA

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Dictamen de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a difundir la lista de universidades privadas que han sido sancionadas y a las que se ha revocado el reconocimiento de validez oficial porque sus programas no cumplen estándares de calidad educativa

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013 a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, del primer receso del primer año del ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión,

LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, para que difunda la lista de universidades privadas que han sido sancionadas y a las que se les ha revocado el reconocimiento de validez oficial, por tener programas que no cumplen estándares de calidad educativa, presentado en el pleno por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Los legisladores integrantes de esta Comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran al presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “I. Antecedentes”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la Comisión.

En el apartado denominado “II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “III. Consideraciones”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 16 de enero de 2013 el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, para que difunda la lista de universidades privadas que han sido sancionadas y a las que se les ha revocado el reconocimiento de vali-

dez oficial, por tener programas que no cumplen estándares de calidad educativa.

2. En la sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral anterior, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública–, para su estudio y dictamen correspondiente, con el número de oficio D.G.P.L. 62-II-7-348 fue recibido con fecha de 17 de enero de 2013.

3. En sesión ordinaria de la Segunda Comisión de fecha de 22 de enero 2013, se entregó a los integrantes de la mencionada comisión el punto de acuerdo en comento para su respectivo estudio.

4. Los miembros de esta Segunda Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

El autor de la proposición, en síntesis, justifica el punto de acuerdo cuya emisión solicita de esta soberanía con los siguientes argumentos:

1. En el documento publicado recientemente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), titulado RVOES federales y programa de fomento a la calidad de las instituciones particulares, se señala que en los últimos seis años se sancionó por falta de calidad educativa a 7 mil 84 programas de licenciatura, maestría, doctorado y especialidades.

2. En el balance que hace la dependencia, se informa que entre 2007 y 2012 se presentaron más de 11 mil solicitudes para revalidación de validez oficial de estudios, con el fin de abrir nuevas opciones educativas a nivel superior, de las cuales fueron autorizadas 8 mil 592, lo que es más de la mitad de la totalidad de los programas vigentes totales autorizados por la SEP.

3. De acuerdo a declaraciones del investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Blanco, hay cerca de 921 programas que han sido “cancelados o retirados” entre 2007 y 2012, de los cuales no existe información en la página de Internet del sistema de Revalidación de Validez Oficial de Estudios

Superiores (RVOES) de la SEP, y que a pesar de carecer de reconocimiento de validez oficial se siguen ofertando a estudiantes universitarios en diferentes universidades privadas.

4. De conformidad a lo que marca el artículo 56 de la Ley General de Educación establece que “Las autoridades educativas publicarán, en el órgano informativo oficial correspondiente, una relación de las instituciones a las que hayan concedido autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Asimismo publicarán, oportunamente y en cada caso, la inclusión o la supresión en dicha lista de las instituciones a las que otorguen, revoquen o retiren las autorizaciones o reconocimientos respectivos” información que no ha sido difundida oportunamente lo que permite se continúe defraudando a quienes acceden a esos programa.

Por lo anterior, el proponente concluye con su punto de acuerdo que dice:

Único. La Comisión Permanente exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal a difundir la lista de universidades privadas que han sido sancionadas y a las que se les ha revocado el reconocimiento de validez oficial por tener programas que no cumplen estándares de calidad educativa.

III. Consideraciones

Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos. En consecuencia, los miembros de esta Comisión se manifiestan a favor del punto de acuerdo con base en:

El RVOE es un documento legal que puede otorgar tanto la Secretaría de Educación Pública estatal como la federal, previa solicitud de las instituciones particulares para cada uno de los programas que buscan ofrecer (ya sea de técnico superior universitario, de licenciatura, especialidad, maestría y/o doctorado), y se obtiene una vez que cumplen una serie de requisitos académicos, legales y de infraestructura. Es decir, la validez de estudios no la otorga la institución educativa particular o privada sólo por el hecho de ofrecer estudios, sino que estas instituciones deben solicitar el RVOE y obtenerlo por parte la SEP antes de que comience la inscripción de alumnos.

El soporte jurídico para las facultades se ejercen a través del RVOE son:

• **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 3o.

Fracción V.

Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos-incluyendo la educación inicial y a la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Fracción VI.

Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley

• **Ley General de Educación**

Artículo 55. Las autorizaciones y los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

- I. Con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación y, en su caso, satisfagan los demás requisitos a que se refiere el artículo 21;
- II. Con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine. Para establecer un nuevo plantel se

requerirá, según el caso, una nueva autorización o un nuevo reconocimiento, y

III. Con planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes, en el caso de educación distinta de la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Artículo 56. Las autoridades educativas publicarán, en el órgano informativo oficial correspondiente, una relación de las instituciones a las que hayan concedido autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Asimismo publicarán, oportunamente y en cada caso, la inclusión o la supresión en dicha lista de las instituciones a las que otorgan, revocan o retiran las autorizaciones o reconocimientos respectivos.

Los particulares que impartan estudios con autorización o con reconocimiento deberán mencionar en la documentación que expidan y en la publicidad que hagan, una leyenda que indique su calidad de incorporados, el número y fecha del acuerdo respectivo, así como la autoridad que lo otorgó.

Artículo 59. Los particulares que presten servicios por los que se impartan estudios sin reconocimiento de validez oficial, deberán mencionarlo en su correspondiente documentación y publicidad. En el caso de educación inicial y de preescolar deberán, además, contar con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación; contar con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad educativa determine; cumplir los requisitos a que alude la fracción VII del artículo 12; tomar las medidas a que se refiere el artículo 42; así como facilitar la inspección y vigilancia de las autoridades competentes.

Acuerdos

Número 279

Por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior.

Este acuerdo es específico para el tipo educativo superior, el cual comprende la licenciatura especialidad, la

maestría, el doctorado, así como las opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura.

En esta norma podrán encontrarse las definiciones de cada uno de los estudios que comprenden el tipo superior, los créditos que deben satisfacer los planes de estudio, así como los requisitos para que una institución pueda ostentar la denominación de Universidad, entre otros aspectos.

Número 1/SPC(violación de ciclo)

El objeto de este Acuerdo es tutelar que se respete el orden en que se deben cursar los estudios y prohibir a las instituciones que inscriban a aquellos alumnos que no hayan satisfecho el antecedente académico necesario para cursar determinado nivel educativo.

Lo anteriormente mencionado es el marco que faculta a la SEP, para dar seguimiento al trabajo que realicen las instituciones académicas, lo cual se convierten en Derechos para los usuarios, el cual resulta necesario ante la desesperación de jóvenes que no encuentran lugar en instituciones públicas de educación superior ya que se convierte en posibles víctimas de fraudes. La alta demanda de escuelas de nivel superior ocasionó la proliferación de escuelas e instituciones educativas que lo único que buscan es lucrar con la necesidad educativa; en años anteriores se ha sancionado a instituciones que no informaron a los padres de familia sobre su carencia del RVOE, nada impide que estos establecimientos laboren impartiendo un nivel técnico o diplomados aunque sin validez oficial.

Las instituciones particulares deben contar con un reglamento escolar, informar a los padres de familia sobre todos los cobros que se realizarán durante el semestre o año lectivo, así como horarios de atención de los funcionarios de la escuela.

La Ley General de Educación establece en sus artículos 56 y 59 que la publicidad y documentación emitida debe incluir la leyenda que indique que los estudios que se imparten cuentan o no con RVOE, además de incluir el número, fecha del acuerdo y la autoridad que lo otorgó.

El Estado de derecho es la garantía de certeza jurídica para las partes, es por eso de vital importancia que las escuelas que no cumplan con lo mencionado por la norma para proveer a la ciudadanía de una educación de calidad en pleno

apego a las mismas normas sean mencionadas en listas públicas de fácil acceso a los usuarios regulares del mencionado servicio.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– somete a la consideración de esta honorable Soberanía, la siguiente Proposición:

IV. Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que difunda la lista de universidades privadas que han sido sancionadas y a las que se les ha revocado el reconocimiento de validez oficial, por tener programas que no cumplen estándares de calidad educativa.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso De la Unión exhorta, a la Secretaría de Educación Pública, para que informe a esta soberanía vía Comisión Ordinaria respectiva, sobre los resultados que se obtengan del exhorto formulado con esta fecha.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las secretarías de educación de las entidades federativas, informar del motivo de las quejas, de las universidades sancionadas y a las que se les revocó el reconocimiento oficial.

Congreso de la Unión, a 29 de enero de 2013.

La Segunda Comisión –Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública– de la Permanente, diputados: María de las Nieves García Fernández (rúbrica), Trinidad Secundino Morales Vargas (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), José Sergio Manzur Quiroga, Mariana Dunyaska García Rojas, Silvano Aureoles Conejo, Silvano Blanco Deaquino, Judit Magdalena Guerrero López (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica); senadores: Graciela Ortiz González (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (rúbrica), Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica), Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica).»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Gracias, secretario. En virtud de que no hay oradores y que se han considerado entonces suficientemente discutidos, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban estos puntos de acuerdo y los anteriormente reservados.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueban estos puntos de acuerdo y los anteriormente reservados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.

Se informa a la asamblea que la Tercera Comisión de Trabajo entregó a esta Presidencia dictámenes con puntos de acuerdo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día para su inclusión.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión justamente de los dictámenes con puntos de acuerdo de esta Tercera Comisión de Trabajo.

En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a esta asamblea en votación económica si se autoriza que solo se dé lectura a los encabezados. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Se autoriza.

ESTADO DE TAMAULIPAS

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, investigue si la sucursal del Banco Azteca en Matamoros, Tamaulipas, presta servicios de acuerdo con las sanas prácticas bancarias y en el marco de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Honorable Asamblea:

Con fecha 16 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, investigar el servicio de banca y crédito que ofrece la sucursal Banco Azteca en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, a fin de determinar si la actividad de banca múltiple que presta dicha institución, se realiza acorde con las sanas prácticas bancarias y dentro del marco de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, presentado en el pleno por el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta tercera comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del re-

cibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado titulado “**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se reproduce los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “**III. Consideraciones**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 16 de enero de 2013, el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, investigar el servicio de banca y crédito que ofrece la sucursal Banco Azteca en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, a fin de determinar si la actividad de banca múltiple que presta dicha institución, se realiza acorde con las sanas prácticas bancarias y dentro del marco de la ley de protección y defensa al usuario de servicios financieros.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio DGPL 62-II-4-345.

3. Los miembros de esta tercera comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenida en el punto de acuerdo que a la letra señala:

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que dentro de sus respectivas atribuciones investigue el servicio de Banca y Crédito, que ofrece la

sucursal Banco Azteca en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, tomando en cuenta la información que la Condusef reporta al público al respecto, a fin de determinar si la actividad de banca múltiple que presta dicha institución bancaria privada, se realiza acorde con las sanas prácticas bancarias y dentro del marco de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que una vez teniendo los resultados de la investigación, se proceda a realizar la supervisión y seguimiento pertinente sobre el cobro de comisiones y cuotas interbancarias que lleve a cabo la entidad financiera Banco Azteca, SA, institución de banca múltiple en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, en términos de la legislación aplicable.

Adicionalmente, la proposición con punto de acuerdo en cuestión expone en las “Consideraciones” la situación de abuso de la que son objeto los usuarios de servicios y productos financieros de la sucursal de Banco Azteca, SA, institución de banca múltiple, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

El documento precisa que las quejas de los usuarios son debido al cobro de exageradas comisiones acompañado de malos tratos e insultos por parte del personal, quienes realizan llamadas telefónicas hasta altas horas de la noche a los domicilios de los usuarios. Además, si se presenta un atraso en el pago de la anualidad de los servicios financieros prestados por el banco, el adeudo se incrementa a tal grado que llega a duplicar su monto original por lo que el pago de la deuda alcanza únicamente para cubrir intereses moratorios.

Estos datos son corroborados con datos registrados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), ya que en 2011, con un porcentaje del 1.9 por ciento, Banco Azteca encabeza la lista del índice de sanciones por incumplimiento a la Ley de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, tal como se muestra en la siguiente imagen:

RANQUEO	INSTITUCIÓN	ÍNDICE DE SANCION
1º	AZTECA	1.9%
2º	BANORTE	1.8%
3º	INVEX	1.8%
4º	FÁCIL	1.4%
5º	AMERICAN EXPRESS	1.4%
6º	COMPARTAMOS	1.4%
7º	BANFIANDER	0.9%
PROMEDIO DEL SECTOR		
8º	BANAHUAS	0.4%
9º	HSBC	0.4%
10º	INBURSA	0.4%
11º	SEFINA	0.4%
12º	BANCOMER	0.2%
13º	BANCOMEX	0.2%
14º	DE	0.1%
15º	WALMART	0.1%
16º	COOTAMAHUAC	0.1%

El documento finaliza considerando que a través de los procedimientos establecidos en las leyes que regulan el sistema financiero, las entidades deben cumplir debida y eficazmente con las operaciones y servicios, en los términos y condiciones concertados, con los usuarios de servicios financieros y en caso contrario la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberá ordenar la suspensión de operaciones de Banco Azteca, SA, de acuerdo a lo dispuesto en la ley aplicable.

III. Consideraciones

1. Esta comisión dictaminadora se avocó al estudio de los argumentos expuestos y de los resolutivos que le dan pie, procediendo a revisar información relacionada, por lo que, los miembros de esta comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV.

2. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) establece qué pueden y qué no pueden hacer las instituciones para realizar el cobro de préstamos y otros servicios. Lo que sí puede hacer una institución de servicios financieros es llamar al deudor e identificarse (nombre completo, empresa en la que labora y que representa), explicar al deudor el estado de su cuenta, y los acuerdos que podrían presentarse, siendo estos entregados mediante un convenio firmado antes de que se realice cualquier pago.

3. Por lo anterior será necesario que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores investigue a la sucursal de Banco Azteca en el municipio de Matamoros, Tamaulipas para determinar que la sucursal esté cumpliendo con las políticas correctas en la atención a usuarios.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comuni-

caciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

IV. Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que dentro de sus respectivas atribuciones investigue el servicio de banca y crédito que ofrece la sucursal Banco Azteca en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, tomando en cuenta la información que la Condusef reporta al público al respecto, a fin de determinar si la actividad de banca múltiple que presta dicha institución bancaria privada, se realiza acorde con las sanas prácticas bancarias y dentro del marco de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que, en cumplimiento de sus facultades realice un mecanismo especial para atender en Matamoros, Tamaulipas, a usuarios de los servicios de Banco Azteca, en esa localidad, para que presenten las quejas que pudieran tener con relación a sus derechos, derivados de los contratos de crédito suscritos con la misma, y pueda realizar las investigaciones o mediación que corresponda, procurando que las mismas se efectúen con prontitud y diligencia. Se exhorta a dicha comisión a que informe a esta soberanía sobre las quejas recibidas y su resolución, en cuanto las considere concluidas.

Congreso de la Unión a 30 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma (rúbrica), Francisco Domínguez Servián, Graciela Ortiz González, Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo, Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo (rúbrica), Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González, Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Marina Dunyaska García Rojas (rúbrica), Ricardo Monreal Ávila.»

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable, presente un informe a esta soberanía sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable.

Honorable Asamblea:

Con fecha del 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la SHCP que instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable a fin de que presente a esta soberanía un informe sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para adoptar e implantar esa armonización, suscrita por la senadora Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; el presente dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso Legislativo, del re-

cibo, y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado titulado “**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “**III. Consideraciones**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la Comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 23 de enero de 2013, la senadora Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la SHCP que instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable a fin de que presente a esta soberanía un informe sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para adoptar e implantar esa armonización.

2. En la sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio DGPL 62-II-5-429.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el punto de acuerdo y que a la letra señala:

Único. El Senado de la República solicita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable presente un informe a esta soberanía sobre los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable.

La proposición con punto de acuerdo en cuestión señala en las “Consideraciones” que con la publicación en 2008 del decreto que adiciona la fracción XXVIII al artículo 73 de nuestra Carta Magna, el Poder Legislativo quedó facultado para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental. A partir de este año, se inicia un proceso de rediseño institucional acompañado de una serie de reformas legislativas cuyo primer paso es la promulgación, en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El documento reconoce que esta nueva ley tiene por objeto establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental, y busca armonizar el registro y facilitar la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gasto públicos. Además, obliga a los entes públicos emitir información financiera patrimonial, tener un sistema contable armonizado y brindar elementos suficientes para lograr una evaluación del desempeño de los mismos, promoviendo la transparencia de la información pública. También prevé que los estados y municipios que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de esta ley, no podrán contratar o emitir deuda e inscribirla en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para la instrumentación de estas nuevas disposiciones, la presente ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac) como instancia responsable de la coordinación para la armonización gubernamental y cuyas facultades son la emisión de las normas contables y los lineamientos para la generación de información financiera de todos los entes públicos del país, así como los plazos y fechas límite para su funcionamiento establecidos en la ley y en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por el consejo.

Con la finalidad de reforzar las reglas para la armonización y publicación de la información financiera de los entes públicos y ampliar los plazos para la publicación de la información, los legisladores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión aprobamos reformas a la LGCG, decreto que fue publicado el 12 de diciembre de 2012.

En apoyo al cumplimiento de lo dispuesto, se estableció en el artículo noveno transitorio, del decreto de 2008, la creación de un fondo concursable en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que la SHCP otorgara subsidios a las entidades federativas y a los municipios. Por mencionar

unos datos, en 2012, dicha secretaría emitió los lineamientos para aplicar los recursos presupuestados destinados a apoyar los objetivos y metas de la armonización contable, para lo cual contemplaba una provisión de 51.7 millones de pesos. Además se cuenta con 64.3 millones de pesos a cargo del Instituto Nacional de Administración Pública, para subsidiar la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en la materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de las tecnologías de la información y comunicación que permitan el cumplimiento de la ley.

En las “Consideraciones” del punto de acuerdo se afirma que para ser congruentes con la transparencia y la rendición de cuentas, en concordancia con la nueva lógica de la administración pública federal y dado que ya fueron destinados recursos desde el inicio de este proceso, es imprescindible que el Conac envíe a esta soberanía un informe sobre el estado que guarda el avance en la adopción e implementación de la armonización contable de acuerdo al “Calendario de trabajo ajustado de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable” publicado en octubre de 2012, antes de la última reforma a la LGCG.

El documento concluye que de esta manera, se dará respuesta a una prioridad compartida por los órdenes de gobierno que, comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas, disponemos ya de un pilar constitucional para superar la heterogeneidad conceptual, normativa y técnica prevaleciente en sus sistemas contables y de rendición de cuentas. Es claro que sólo con información comparable, no solamente los ciudadanos podrán evaluar con certeza los resultados que arroja la gestión de sus gobernantes, sino que además tendrán, en la contabilidad gubernamental, un instrumento clave para la toma de decisiones, al sustentarse en reportes compatibles y congruentes, adaptados en su base técnica y a las mejores prácticas nacionales e internacionales de administración financiera.

III. Consideraciones

1. La construcción de un marco que garantice la transparencia y la rendición de cuentas se ha consolidado como uno de los temas prioritarios y urgentes de nuestra agenda nacional. Los principales grupos políticos y la sociedad en general a través de sus organizaciones ha ubicado el tema como un asunto fundamental para el combate a la corrupción y para una mejor asignación y aplicación del gasto.

2. La transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización constituye una pieza clave en la construcción de un presupuesto que tenga un mejor impacto en el mejoramiento de las variables económicas y sociales de México y sus estados.

3. El proceso de democratización en México ha implicado una mayor descentralización y una mayor autonomía en el gasto de los estados lo cual puede revitalizar el pacto federal y atender de forma más directa y eficiente sus problemáticas. Sin embargo esta transición se ha dado más rápido que la construcción institucional del marco que promueva la transparencia y la rendición de cuentas en los estados.

4. La Ley General de Contabilidad Gubernamental aprobada recientemente es un paso importante en esta agenda; sin embargo, es necesario que sea acompañada en su proceso de adecuación y consolidación en los estados. Consideramos fundamental y pertinente contar con un diagnóstico y evaluación respecto a los avances de la adopción e implementación de la armonización contable.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

IV. Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instruya al Consejo Nacional de Armonización Contable a que presente un informe a ésta soberanía respecto de los avances de la etapa inicial del mecanismo de diagnóstico y evaluación para la adopción e implementación de la armonización contable.

Congreso de la Unión, a 30 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma (rúbrica), Francisco Domínguez Servián, Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo, Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo (rúbrica), Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cá-

ceres de la Fuente (rúbrica), Marina Dunyaska García Rojas (rúbrica), Ricardo Monreal Ávila.»

ESTADO DE QUINTANA ROO

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga, en conjunto con las Secretarías respectivas de Competencia, para establecer tarifas diferenciadas en la ruta del ferry entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel, para todos los habitantes residentes de Quintana Roo.

Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a intervenir con las secretarías competentes a fin de establecer tarifas diferenciadas en la ruta del “Ferry playa del Carmen-Isla de Cozumel” para todos los residentes de Quintana Roo, presentado en el pleno por la senadora Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta tercera comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado titulado “**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “**III. Consideraciones**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 23 de enero de 2013, la senadora Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a intervenir con las secretarías competentes a fin de establecer tarifas diferenciadas en la ruta del “Ferry playa del Carmen-Isla de Cozumel” para todos los residentes de Quintana Roo.

2. En la sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio DGPL 62-II-6-0334.

3. Los miembros de esta tercera comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta de los resolutivos contenida en el punto de acuerdo que a la letra señala:

Primero. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que in-

tervenga en el tenor de sus facultades para establecer tarifas diferenciadas en la ruta del ferry entre playa del Carmen y la isla de Cozumel, para todos los habitantes locales del estado, acordes al poder adquisitivo de la población.

Segundo. *Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga en el tenor de sus facultades para establecer la tarifa diferenciada, a los ciudadanos mexicanos para impulsar el sector turístico en la isla de Cozumel.*

Tercero. *Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice un estudio ante el incremento irregular del precio de transporte de carga en el ferry de la ruta entre Playa del Carmen y la isla de Cozumel, con la finalidad de disminuir la tarifa e implementar tarifas diferenciadas entre los habitantes locales y los ciudadanos mexicanos de la república.*

La proposición con punto de acuerdo en cuestión señala en las “Consideraciones” que en el estado de Quintana Roo, el transporte ferry que va de playa del Carmen a Cozumel tiene un precio de adulto: viaje sencillo de 156 pesos, viaje redondo 312 pesos, donde la tarifa diferencial para los habitantes de Cozumel y de playa del Carmen es de 88 pesos. Es un precio muy elevado considerando que el salario mínimo es de 61.38 pesos diarios en el estado de Quintana Roo, y que sólo 15 por ciento de los trabajadores perciben más de 5 salarios mínimos en promedio, y 54 por ciento de éstos perciben menos de 3 salarios mínimos¹.

El documento también señala que a través de los años ha ido aumentando el precio, en 2007 el precio de tarifa diferencial era de 50 pesos (viaje sencillo), en 2008 aumento 32 pesos para quedar en 82 pesos, en 2009 aumento 6 pesos y quedo en el precio actual de 88 pesos viaje sencillo, 172 pesos redondo, además de que el transporte de carga (automóviles) con un costo 380 pesos pasó a 760 pesos, lo que representa un aumento irracional mayor a 100 por ciento en un año.

En virtud de que el estado está obligado a proporcionar vías de comunicación, es necesario establecer en este caso específico un precio justo, razonable, equitativo y proporcional al costo del viaje entre la isla de Cozumel a playa del Carmen en el estado de Quintana Roo, con la finalidad de que la población pueda satisfacer sus necesidades de transporte, acorde a su poder adquisitivo.

Asimismo añade que la ruta que va de playa del Carmen a Cozumel tiene un precio calculado en el servicio turístico, por lo que se ha convertido en un lujo para la población local realizar esta ruta básica de transporte. En el México moderno es impensable que una región quede incomunicada por no poder cumplir con el pago de las tarifas requeridas, es menester mencionar que la isla de Cozumel pertenece al estado de Quintana Roo, por lo tanto es obligación del estado atender esta situación.

La distancia entre playa del Carmen y Cozumel es de 18 kilómetros, una distancia relativamente corta para tener precios tan elevados, ya que el costo unitario por cada kilómetro recorrido es de 8.60 pesos, mientras que en Canadá es de 2.26 pesos por kilómetro.

El punto de acuerdo toma como referencia el artículo 35 de Ley Orgánica de la Administración Pública para puntualizar que es conveniente que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tome conocimiento de lo expuesto y regule la situación en cuestión sobre el precio del viaje en ferry que va de playa del Carmen a Cozumel, ya que es un precio que no todos los ciudadanos residentes del área pueden pagar. Los habitantes necesitan una disminución en el costo del viaje de dicho ferry para poder trasladarse en el estado de donde son originarios, impulsando los objetivos de determinado viaje, ya sea para el esparcimiento, para laborar o cualquier otro fin.

El contenido de las “Consideraciones” finaliza con la mención de tres vertientes:

1. Disminuir el precio del viaje que se les da a los conacionales, entre playa del Carmen y la isla de Cozumel, para fomentar el turismo en dicha isla, en razón de que los elevados costos perjudican el acceso a la isla.
2. Disminuir el precio que se les da a las personas locales, entre playa del Carmen y la isla de Cozumel para trasladarse con más facilidad entre el territorio que habitan, tomando en cuenta el salario mínimo de esa zona, y que su lugar de origen es este mismo, con la diferencia del caso anterior de que sea aún menor la tarifa.
3. Además de hacer una disminución de tarifa diferenciada en el servicio de transporte de carga, ante su irregular aumento de 100 por ciento.

III. Consideraciones

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta comisión dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y del resolutivo que le da pie, procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, los miembros de esta comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV y que se plantean con base en las siguientes consideraciones y propuestas de modificación.

2. De no disminuirse, las tarifas en la ruta del ferry entre playa del Carmen y la isla Cozumel, la población podría estar pagando las consecuencias de padecer un duopolio en el servicio de ferry de carga, el cual única y exclusivamente prestan las empresas TransCaribe, parte del consorcio yucateco Molina-Aviomar y la empresa Ultramar.

3. Por lo anterior, esta comisión considera necesario que la Comisión Federal de Competencia (CFC) realice las investigaciones necesarias para que determinar si estas empresas presentan prácticas monopólicas en la fijación, elevación y manipulación del precio de venta del servicio de transporte en la ruta playa del Carmen-isla Cozumel. De encontrarse tales prácticas se solicita a la Comisión Federal de Competencia (CFC) aplique las multas correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

IV. Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga en el tenor de sus facultades para establecer tarifas diferenciadas en la ruta del ferry entre playa del Carmen y la isla de Cozumel, para todos los habitantes locales del estado, acordes al poder adquisitivo de la población.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que intervenga en el tenor de sus facultades para establecer la tarifa diferenciada, a los ciudadanos mexicanos para impulsar el sector turístico en la isla de Cozumel.

Tercero. Ante el incremento irregular del precio de transporte de carga en el ferry de la ruta entre playa del Carmen e isla Cozumel, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Competencia, para que realice una investigación por posibles prácticas monopólicas a las navieras que ejercen servicios de transporte en la ruta mencionada y de existir dichas prácticas apliquen las medidas conducentes.

Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice un estudio ante el incremento irregular del precio de transporte de carga en el ferry de la ruta entre playa del Carmen y la isla de Cozumel, con la finalidad de disminuir la tarifa e implementar tarifas diferenciadas entre los habitantes locales y los ciudadanos mexicanos de la república.

Congreso de la Unión, a 30 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma (rúbrica), Francisco Domínguez Servián, Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo, Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo, Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente (rúbrica), Marina Dunyaska García Rojas (rúbrica), Ricardo Monreal Ávila.»

PROGRAMAS SOCIALES

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal, a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región sur-sures-te.

Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estu-

dio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo federal a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región Sur-Sureste, presentada por el diputado Carol Antonio Altamirano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibimiento y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado titulado “**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se reproduce los resolutiveos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “**III. Consideraciones**” se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 23 de enero de 2013, el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región Sur-Sureste.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio DGPL 62-II-1-499.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutiveo contenido en el punto de acuerdo que a la letra señala:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales en la región Sur-Sureste y a que presente oportunamente las reglas de operación para que la Cámara de Diputados disponga de tiempo suficiente para cumplir con lo dispuesto en artículo 29 del Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Adicionalmente, la proposición con punto de acuerdo en cuestión, señala que las reglas de operación de los diferentes programas federales son los que regulan la puesta en práctica de los recursos y su asignación, ahí recae su importancia.

El punto de acuerdo refiere que es necesario subrayar que las condiciones socioeconómicas en nuestro país no son equitativas, y que para lograr una atención oportuna a las diferentes regiones es necesario que se tomen en cuenta además de los puntos ya especificados en el Decreto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, el nivel de desigualdad de cada región del país, en especial los que se encuentran al Sur Sureste de nuestro país que ocupan los últimos lugares del índice de Desarrollo Humano.

El proponente indica que es un hecho reconocido que las reglas de operación deben presentarse de manera flexible para permitir una aplicación oportuna de los recursos. En ese sentido, debe señalarse que en el artículo 29, fracción I del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación pa-

ra el Ejercicio Fiscal 2013 ha presentado un avance al establecer que es necesario que éstas se sujeten a algunos criterios generales: deberán ser simples y de fácil acceso para los beneficiarios, tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país, considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo, preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato, deberán promover una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos, así como incluir criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos.

Otro aspecto que merece subrayarse, de acuerdo con el diputado proponente, se refiere a la intervención de los ámbitos de gobierno en la ejecución de los programas, donde puede percibirse un alejamiento a las tendencias centralizadoras, al acordar los diputados lo siguiente, en el inciso b de la fracción I del artículo 29:

“Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones.”

Se refiere que, con este antecedente se subraya la pertinencia de que las reglas de operación tengan elementos de flexibilidad a partir de la realidad de las regiones socioeconómicas de México y en ese contexto ya que la región Sur Sureste concentra a las entidades con mayores carencias sociales y de infraestructura del país, es necesario que ese criterio se considerado al momento de redactar las reglas de operación.

Así el diputado Carol Antonio Altamirano, señala que en la fracción II del mismo artículo 29 se señala que la Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo federal, lo que mantiene una lógica de comunicación y colaboración entre los poderes, que también está prevista en el artículo 43 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En este sentido indica que de esta manera se tiene que el Ejecutivo dispone de un bimestre para presentar las reglas de operación y que el plazo último para que las comisiones de la Cámara de Diputados emitan opinión vence el último día del mes de marzo.

Finalmente el punto de acuerdo menciona que los programas que deben sujetarse a las reglas de operación son 108 y pertenecen a los ramos de Hacienda y Crédito Público, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, Economía, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Aportaciones a Seguridad Social, Desarrollo Social, y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con el Anexo 24 del Decreto de Egresos de la Federación.

III. Consideraciones

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y de los resolutivos que le dan pie; procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, es importante mencionar que la región sur-sureste de la República Mexicana, integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, muestra un serio rezago en su desarrollo socioeconómico con respecto a las regiones del centro y norte del país.

2. Quienes signamos el presente dictamen consideramos que aun cuando se trata de la región más rica en recursos naturales, que cuenta con una gran variedad de suelos y biodiversidad, agua en abundancia, ríos importantes, extensión costera, áreas boscosas y selváticas, importantes yacimientos petroleros y minerales, y alberga un número importante de reservas naturales, las condiciones de marginación y pobreza que prevalecen en dicha región son endémicas.

3. En ese sentido es de suma importancia mencionar que sólo Chiapas, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Guerrero son los estados con mayor rezago educativo del país, en donde el 50 por ciento de la población mayor de 15 años tiene un promedio de escolaridad menor a 8.6 años de estudio, sin mencionar a Tabasco, quien tiene la tercer peor infraestructura educativa del país.

4. Esta región, que también incluye estados como Quintana Roo y Yucatán, comprende el 28.2 por ciento de la población nacional aunque genera sólo el 17.5 por ciento del producto interno bruto nacional.

5. Resulta imprescindible referir que dentro de dichas entidades federativas existe la mayor concentración de bajos ingresos per cápita del país; altos índices de analfabetismo; malas condiciones de vivienda; altos niveles de desempleo; subempleo y grandes atrasos tecnológicos e industriales.

Así los miembros de esta comisión se manifiestan de acuerdo con el resolutivo señalado en el apartado IV que se plantea con base en las anteriores consideraciones y en la siguiente adición:

6. Esta dictaminadora considera necesario modificar la redacción del exhorto con la finalidad de que sea el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien flexibilice las reglas de operación de los programas sociales en la región Sur-Sureste, toda vez que esta facultad corresponde a dicha Secretaría de acuerdo al preoio del artículo 29 del Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

IV. Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público flexibilice las reglas de operación de los programas sociales en la región Sur-Sureste y a que presente oportunamente las reglas de operación para que la Cámara de Diputados disponga de tiempo suficiente para cumplir con lo dispuesto en artículo 29 del Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Congreso de la Unión, a 30 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma (rúbrica), Francisco Domínguez Servián, Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica),

Luis Armando Melgar Bravo, Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo (rúbrica), Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente (rúbrica), Marina Dunyaska García Rojas (rúbrica), Ricardo Monreal Ávila.»

ESTADO DE TAMAULIPAS

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo para que se realice un análisis y diagnóstico para la remediación y recuperación de la laguna Carpintero, en Tampico, Tamaulipas.

Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que solicita se realice un análisis y diagnóstico para la remediación y recuperación de la Laguna Carpintero en Tampico, Tamaulipas; presentada por la diputada Lourdes Adriana López Moreno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado titulado “**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se reproduce los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “**III. Consideraciones**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 23 de enero de 2013, la diputada Lourdes Adriana López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita se realice un análisis y diagnóstico para la remediación y recuperación de la Laguna Carpintero en Tampico, Tamaulipas.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta Comisión recibió el oficio DGPL 62-II-2-329.

3. Los miembros de esta Tercera Comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el punto de acuerdo que a la letra señala:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en coordinación con el titular del gobierno de Tamaulipas, realice un análisis y diagnóstico integral am-

biental de la Laguna del Carpintero, localizada en Tampico, Tamaulipas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar un programa de restauración para la Laguna del Carpintero, localizada en Tampico, Tamaulipas.

Adicionalmente, la proposición con punto de acuerdo en cuestión, aborda los problemas de contaminación y los efectos de la saturación de las zonas urbanas y conurbadas, en los litorales de Tampico, y la necesidad de afrontar un cambio en la diversificación, rehabilitación y cualificación turística, en el contexto de una planeación territorial y medio ambiental integral, que garantice la utilización racional de los recursos naturales y turísticos de la Laguna del Carpintero.

La proponente indica que la principal causa del deterioro y contaminación progresiva de la Laguna del Carpintero, es la acción del hombre; el modelo de crecimiento económico insostenible del país, está acabando con diferentes parajes y entornos naturales con alto valor turístico.

El punto de acuerdo refiere que la Laguna del Carpintero, es un espacio natural y turístico, es el área recreativa más importante de Tampico. Dicho espacio lagunario posee un clima subtropical subhúmedo, con una temperatura anual de 24.52° celsius. Cabe destacar que dicha laguna urbana no está considerada como área natural protegida. De las aproximadamente 55 especies de árboles de mangle que se conocen en el mundo, México cuenta con cuatro, y la Laguna del Carpintero de Tampico cuenta dos: mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y mangle rojo (*Rhizophora mangle*), ambas listadas dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-Semarnat-2010.

En este sentido indica que los principales problemas detectados en la Laguna del Carpintero, se pueden agrupar en las siguientes categorías:

• Cambio de uso de suelo

Este es el factor principal y más amenazante que afecta a los manglares, que da lugar a una deforestación indiscriminada y que implica un daño irreversible a las especies y al ecosistema de manglar, no obstante este un proceso diferenciado regionalmente.

• Fragmentación de la cobertura de manglar

La fragmentación impacta la estructura y función del ecosistema de manglar, mediante la alteración de sus elementos bióticos y abióticos, entre los cuales destacan: a) microclima dentro y alrededor del fragmento (flujos de radiación, viento, flujos de agua); b) aislamiento con respecto a otras áreas remanentes; c) interrupción de la conectividad y d) modificaciones en el paisaje circundante. Otro de los efectos producido por la fragmentación es la creación de bordes, cuyos efectos se extienden varios cientos de metros hacia el interior del manglar remanente. Esto último da como resultado modificaciones en los patrones naturales de heterogeneidad del paisaje. Como efecto extremo de la fragmentación, se registra la desaparición del hábitat.

• Contaminación

La contaminación es una causa más de afectación a los manglares. Los aportes de agua a este ecosistema, contaminados por fertilizantes, pesticidas, drenajes municipales e industriales, entre otros modifican la composición fisico-química del agua afectando al manglar a nivel biológico, tienen efectos en la hidrología y puede a su vez provocar el azolve del sitio, tal y como está sucediendo en la Laguna del Carpintero. La contaminación del agua puede tener un efecto tóxico en las especies vegetales de mangle, y en todas las especies de crustáceos, moluscos, peces y aves que utilizan estos sitios como su hábitat parcial o totalmente durante su ciclo de vida.

Por otra parte se menciona que el crecimiento demográfico urbano en Tampico, no ha venido acompañado de la adecuada planeación urbana, lo que ha provocado desde hace décadas, la creciente aparición de asentamientos humanos irregulares con graves problemas de vulnerabilidad y contaminación para la población residente y los ecosistemas. La falta de drenaje y pavimentación son graves problemas, revelando las enormes deficiencias del espacio suburbano, agravando el problema de la contaminación del cuerpo de agua (Laguna del Carpintero).

Finalmente el punto de acuerdo, señala que de acuerdo a los informes proporcionados por la Administración Portuaria Integral de Tampico (API-Tampico), menciona la diputada, se comprobó que los análisis fisico-químicos y bacteriológicos reflejan la contaminación de la Laguna del Carpintero durante los años 2003 y 2004. En estos análisis de aguas de API-Tampico se desprende el alto grado de

concentración de grasas y aceites en el agua, que se encuentran por arriba de los límites permisibles.

III. Consideraciones

1. Ante los argumentos que expone la proposición, esta Comisión Dictaminadora se avocó al estudio de los mismos y de los resolutivos que le dan pie; procediendo a revisar información relacionada. En consecuencia, es importante mencionar que la Laguna del Carpintero se encuentra en Tamaulipas, en el corazón de la ciudad de Tampico. Forma parte de un manglar que tiene conexión al canal de la cortadura con el río Pánuco. Es un espacio de aproximadamente 150 hectáreas, que incluye agua y tierra; La laguna en la actualidad tiene una profundidad de seis metros, antes, al igual que el manglar, eran más grandes, pero se vio afectada por la basura que se tiraba en el lugar.

La riqueza biológica de esta laguna está presente en la vegetación de manglares (manglar blanco y rojo, especies protegidas) y en las especies animales endémicas acuáticas y subacuáticas como: la carpa, el sábalo, el cocodrilo moreletii (en vías de extinción), etcétera. Este espacio acuático tiene un alto valor paisajístico y medio ambiental, y cuenta con una importante reserva de flora y fauna de toda la región. Sin embargo, en el pasado dicha laguna ha tolerado un proceso de degradación ambiental que en la actualidad aunque se ha tratado de corregir, continúa.

2. De acuerdo con declaraciones de expertos en materia ambiental como el oceanólogo y consultor ambiental Marcelo René García Hernández, la Laguna del Carpintero está en riesgo de volver a convertirse en la cloaca urbana que era hace más de 20 años, debido a la falta de dragado y a que continúan las descargas de aguas negras de al menos de tres colonias aledañas, así como al escurrimiento de drenes pluviales.

Por lo anterior, García Hernández se ha pronunciado para urgencia de dragar la Laguna del Carpintero al ser un cuerpo de agua que está en pleno corazón de la ciudad ya que, la contaminación, la sedimentación y la alta salinidad que se están registrando acarrear severos efectos al equilibrio ambiental.

3. Para muestra de lo anterior solo basta mencionar que son 20 toneladas de basura las que se recolectan a la semana en este espacio y sus inmediaciones, esto de conformidad con declaraciones de la Directora de Servicios Públicos de Tampico (Teresa Sosa) quien el pasado 19 de diciembre de

2012 se hizo presente en la zona afectada para retirar un sofá que fue arrojado en la Laguna del Carpintero.

4. Las afectaciones de la contaminación a este espacio natural y turístico van acompañadas de severas consecuencias ambientales y es que la flora y fauna de la Laguna también se han visto afectadas; en junio de 2011, la vegetación de la Laguna del Carpintero se puso en riesgo ante la presencia de una plaga denominada “seca palo”, Lo anterior fue señalado por la bióloga tampiqueña Margarita Vergara de los Ríos quien aseguró que la urbanización, y la contaminación que cada vez se acrecienta más han sido factores determinantes para que hasta el día de hoy sólo prevalezca el 5 por ciento de las plantas que existían en el lugar hace más de cuatro décadas. En este sentido, también mencionó que a las orillas del vaso lacustre existen seis especies de árboles endémicos, de los cuales en los últimos dos años se han derrumbado más de 20 por la presencia de la plaga antes mencionada.

Por otra parte, hace apenas unos días (el 23 de enero de 2013), el regidor coordinador de la Comisión de Ecología en el ayuntamiento, Marcelino Cisneros Hernández indico que una gran cantidad de peces muertos fueron encontrados a la orilla de la Laguna del Carpintero, originado quizás por el cambio brusco de temperatura que conlleva a que suba la marea y aunado a la contaminación de este vaso lacustre.

5. Quienes signamos el presente dictamen consideramos importante destacar que la laguna urbana del Carpintero es hoy un ecosistema con grandes posibilidades turísticas, las cuales se están viendo afectadas por la acción del hombre y la falta de planeación urbana y turística.

6. Por lo anterior los miembros de esta Tercera Comisión coincidimos con la proponente en la necesidad de recuperar de manera urgente el espacio natural de la Laguna del Carpintero, restringiendo toda actividad humana que pueda poner en riesgo el ecosistema, mediante acciones que favorezcan la optimización y desarrollo turístico de la laguna y su integración con otros atractivos turísticos de la zona conurbada.

Así los miembros de esta comisión se manifiestan de acuerdo con los resolutivos señalados en el apartado IV y que se plantea con base en las anteriores consideraciones y la siguiente modificación:

7. Esta dictaminadora coincide en los exhortos planteados, sin embargo, proponemos una modificación que tiene que ver con el cambio de quien realiza el exhorto. En este caso, dado el periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de los integrantes de la LXII Legislatura, corresponde a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitir las solicitudes vertidas en las proposiciones con punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras públicas somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

IV. Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en coordinación con el titular del gobierno de Tamaulipas, realice un análisis y diagnóstico integral ambiental de la Laguna del Carpintero, localizada en Tampico, Tamaulipas.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a implementar un programa de restauración para la Laguna del Carpintero, localizada en Tampico, Tamaulipas.

Congreso de la Unión, a 30 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma (rúbrica), Francisco Domínguez Servién, Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo, Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo (rúbrica), Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente (rúbrica), Marina Dunyaska García Rojas (rúbrica), Ricardo Monreal Ávila.»

ESTADO DE MICHOACAN

El Secretario senador Miguel Romo Medina: «Dictamen de la Tercera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a dar celeridad al proceso de refrendo de diversos permisos de radio otorgados en el estado de Michoacán, así como enviar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan.

Honorable Asamblea:

Con fecha del 23 de enero de 2013 a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, Primer Receso del Primer Año del Ejercicio, Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, le fue turnada para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar celeridad al proceso de refrendo de permisos de radio otorgados en Michoacán y enviar a la mayor brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan, suscrita por la diputada Luisa María Alcalde Luján, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Los legisladores integrantes de esta comisión, realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición de mérito, a fin de valorar su contenido, deliberar y señalar las consideraciones que integran el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88, 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente dictamen, en relación con la siguiente:

Metodología

En el apartado denominado “**I. Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del referido proyecto y de los trabajos previos de la comisión.

En el apartado titulado “**II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se reproducen los resolutivos a efecto de puntualizar la propuesta a estudio así como las principales consideraciones contenidas en la proposición.

En el apartado “**III. Consideraciones**”, se expresan los razonamientos y argumentos generales de los integrantes de la comisión que dan sustento al presente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 23 de enero de 2013, la diputada Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó proposición con punto de acuerdo se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a dar celeridad al proceso de refrendo de permisos de radio otorgados en Michoacán y enviar a la mayor brevedad un informe detallado sobre el estado que guardan.

2. En la sesión correspondiente a la fecha señalada en el numeral que antecede, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, instruyó que la proposición señalada en el proemio del presente documento fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente. Al respecto esta comisión recibió el oficio DGPL 62-II-2-383.

3. Los miembros de esta tercera comisión, en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen, mismo que se hace al tenor siguiente:

II. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los suscritos integrantes de esta comisión, estiman oportuno puntualizar la propuesta del resolutivo contenido en el punto de acuerdo y que a la letra señala:

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ciudadano Gerardo Ruiz Esparza, a dar celeridad al proceso de refrendo de los permisos de radio otorgados a: Comunicadores del-Desierto; AC, - La Voladora Comunicación, AC, Kukoj, AC, Radio Calenda, La Voz del Valle, AC, Uandarhi, AC, Mie Nillu Mazateco, AC, Ecos de Manatlán, AC, así como a la estación Cultural FM, ubicada en el municipio de Tepalcatepec en el estado de Michoacán, así como a en-

viar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guarda el refrendo de los permisos citados.

La proposición con punto de acuerdo en comento remarca la importancia de las radios comunitarias a las que define como emisoras de espectro reducido, operadas por asociaciones civiles o grupos ciudadanos sin fines de lucro, coadyuvantes en la regeneración del tejido social y por su dimensión local participan en la producción social del hábitat; reflejan realidades locales y promueven con su existencia el inalienable derecho humano a la información.

Además señala la problemática respecto al vacío legal en la cual las radios comunitarias desarrollan su actividad: actualmente no existe reconocimiento legal de las radios comunitarias en México, a pesar de que existen operando en el país bajo la figura de permissionarios. El 12 por ciento de las 1483 emisoras bajo este régimen están hoy a la intemperie neoliberal que las ha condenado a su extinción por falta de apoyo gubernamental para su financiamiento, además de la falta de una regulación que les permita obtener recursos; conviene resaltar que estas emisoras a cargo de asociaciones civiles, a pesar de contar con todas las disposiciones legales para la obtención de sus permisos se han enfrentado a un aparato burocrático que ha resultado hostil y lento a sus peticiones.

Esta problemática ha sido reconocida desde el año 2010, cuando el consejero presidente de Cofetel, Mony de Swaan, había advertido sobre el problema de la lentitud en los trámites burocráticos, estableciendo como una prioridad de su agenda el buscar mecanismos para dinamizar los procedimientos administrativos. Sin dejar de lado la acusación que pesa sobre las políticas de estado para desaparecer la radio comunitaria y acallar cualquier voz independiente. Esta vez buscamos que se dé cumplimiento a un ordenamiento administrativo para brindar con oportunidad y justicia los refrendos de los permisos.

En las "Consideraciones" del punto de acuerdo se explica que en el periodo comprendido del 30 de abril de 2010 al 06 de mayo de 2011 se presentaron 8 solicitudes de refrendo de permiso ante la instancia responsable de la SCT, se trata de ocho estaciones de Radio Comunitaria que presentaron su solicitud para transmitir en el marco de la Ley Federal de Radio y televisión y su respectivo reglamento.

De igual forma el documento resalta que todas las solicitudes se presentaron debidamente requisitadas y en el tiempo

que establece el artículo 13 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión. Además de que se encuentran en comunidades rurales de alta marginalidad como el caso de la emisora Jen Poj en la sierra Mixe de Oaxaca.

A la fecha no se tiene conocimiento del estado que guarda el proceso de refrendo, el cual de acuerdo al Registro Federal de Trámites y Servicios de la Cofemer establece un plazo de respuesta de tres meses a partir de que se haya integrado correctamente el expediente. La demora es preocupante debido a que las radios a pesar de seguir transmitiendo no cuentan con el respaldo y la seguridad jurídica que representaría el refrendo de su permiso.

En México y el mundo nadie cumple mejor su función social como lo hacen las radios comunitarias, son constructoras de puentes culturales, referentes de la conservación del patrimonio cultural intangible, promotoras de la cohesión social, respetuosas de la ley y sobre todo la única manifestación de disfrute del pueblo sobre su espectro radioeléctrico. Por lo anterior los exponentes manifiestan no entender los motivos de la demora en la SCT para el refrendo de los permisos si se ha cumplido a cabalidad con los requisitos que establece la legislación vigente.

III. Consideraciones

1. Las radios comunitarias constituyen parte de la diversidad que enriquecen la oferta cultural y radiofónica de los pueblos y las comunidades. Responden al derecho humano de acceso a la información y la libre expresión.
2. Las radios comunitarias, a diferencia de las radios comerciales cuyo objetivo es esencialmente lucrativo, juegan un papel fundamental en la organización y fortalecimiento de las comunidades y las acciones colectivas.
3. Las radios comunitarias deben ser reconocidas en la ley, para garantizar la plena libertad de expresión que no alcanzaremos en México, si se continúa relegando a los medios que trabajan en beneficio de las comunidades que las cobijan.
4. El sector comunitario ha recibido un abandono sistemático y un trato marginal dentro de los proyectos de desarrollo nacional. Consideramos indispensable una política que preste mayor atención y respeto a los derechos de auto organización de las comunidades, así como que contribuya al fortalecimiento de su tejido social.

5. Consideramos indispensable la atención oportuna y eficiente a las peticiones de sus permisos y que el sector de telecomunicaciones incluya una estrategia de apoyo al desarrollo de la radio comunitaria en México.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas somete a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

IV. Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ciudadano Gerardo Ruiz Esparza a:

1. Dar celeridad al proceso de refrendo de los permisos de radio otorgados a: Comunicadores del Desierto, AC, La Voladora Comunicación, AC, Kuko, AC, Radio Calenda, La Voz del Valle AC, Uandarhi, AC, Mie Nillu Mazateco, AC, Ecos de Manatlán, AC, así como a la estación Cultural FM, ubicada en el municipio de Tepalcatepec en el estado de Michoacán, así como a enviar a la brevedad un informe detallado sobre el estado que guarda el refrendo de los permisos citados.

Congreso de la Unión, a 30 de enero de 2013.

La Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, senadores: Dolores Padierna Luna (rúbrica), Manuel Cavazos Lerma (rúbrica), Francisco Domínguez Servián, Graciela Ortiz González (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Mario Martín Delgado Carrillo (rúbrica), Luis Armando Melgar Bravo, Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica); diputados: Uriel Flores Aguayo (rúbrica), Abraham Montes Alvarado (rúbrica), Manuel Añorve Baños (rúbrica), Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Juan Francisco Cáceres de la Fuente (rúbrica), Marina Dunyaska García Rojas (rúbrica), Ricardo Monreal Ávila.»

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Gracias, secretario. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban estos puntos de acuerdo y los anteriormente reservados.

El Secretario senador Miguel Romo Medina: En votación económica, y por instrucciones de la Presidencia, se consulta a esta asamblea si es de modificarse el orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Hilda Esthela Flores Escalera:
Aprobados los puntos de acuerdo. Comuníquense.